



**Escuela Superior de
Administración Pública**

*Eficiencia del Gasto Público en la Educación Superior de la Universidad Surcolombiana,
2016-2020*

José Manuel Piedrahita Guerrero
María Orlinda Artunduaga González

Trabajo de grado presentado como requisito para optar el título de
Magister en Administración Pública

Asesora:
Magister. Hilda Victoria Monroy Olmos

Escuela Superior De Administración Pública – Esap
Facultad de Postgrados
Maestría en Administración Pública
Neiva-Huila
2022

Acta de Calificación

Nota de aceptación:

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Neiva, 21 de octubre de 2022

Dedicatoria

Este trabajo de grado lo dedicamos en especial a nuestro Padre Celestial por darnos la vida, la salud y por permitirnos adquirir conocimiento y sabiduría; vivir y disfrutar cada día. Dedicada a nuestras familias quienes con su amor, paciencia y esfuerzo nos apoyaron en la culminación de una meta más; gracias por motivarnos a esforzarnos y ser persistentes; por sus palabras de aliento para no dejarnos caer y ser fuertes en la búsqueda de una mejor calidad de vida.

Quiero dedicar este trabajo en especial a mi Abuela María Ilbesia Guerrero Y tío Ricardo Quiroz que desde el cielo están muy felices por este gran triunfo, a mi compañera de vida Laura Camila Roa M, a mi hija María Luciana Piedrahita, mi madre Jacqueline Piedrahita, hermana María Jimena y hermanos; a Nirza Villareal y esposo Hollman; quienes fueron en mi infancia un apoyo incondicional, a Elsa Cifuentes y esposo Jesús María por su apoyo y amor; a Henry Calderon Q. Por su gran apoyo incondicional y a todas las personas que me han brindado sus consejos, comentarios, ideas y apoyo para la culminación de éste trabajo para graduarnos de esta maestría.

José Manuel Piedrahita Guerrero

Quiero dedicar este trabajo en especial a mi madre Orlinda González que desde el cielo está muy feliz, a mi padre Jesús Octavio Artunduaga y hermanos; a mi esposo Javier Ruiz e hijas Heidy Alejandra y esposo; Jennifer Andrea y esposo, a mi nieta Julieta y a todas las personas que me ofrecieron su paciencia, comprensión y motivación. A mi compañero de trabajo de grado José Manuel Piedrahita, por su entrega, disciplina y compromiso para el logro de éste trabajo. A mi gran amigo Gorky Muñoz C. Alcalde de Neiva por su apoyo incondicional y motivación.

María Orlinda Artunduaga González

Agradecimientos

Agradecemos al padre creador por darnos fortaleza para cumplir los objetivos, sin importar las dificultades por las que se pueda pasar, por bendecir nuestra existencia.

Gracias a nuestras familias, por compartir el tiempo de ellos con los proyectos de vida hacia la formación profesional, por ser los principales pioneros de nuestros sueños, por creer en lo que somos y podemos llegar a transformarnos para servir con vocación de servicio a nuestra ciudad, región y país

Agradecemos especialmente a nuestra asesora de grado Magister. Hilda Victoria Monroy Olmos, por su apoyo, paciencia y compromiso; a todos los docentes de la maestría, que permitieron con sus conocimientos poder hacer de éste proyecto una realidad y a todas las personas que nos proporcionaron la información requerida, especialmente a la Magister. Alma Giseth Gutiérrez Profesora de Planta de la Facultad de Economía, Ing. Mayra Bermeo Coordinadora del SGC, al Contador y especialista Carlos Alberto Álvarez ambos de la USCO, al Economista José Raúl Quintero y la Antropóloga Daniela Motta por su apoyo y acompañamiento de nuestro trabajo, a todas infinitas gracias por ser parte de esta travesía en la culminación de nuestro trabajo académico.

Resumen

El gasto público cobra mayor relevancia en este tipo de estudios, toda vez que comprende la distribución del presupuesto y el papel que cumplen los gobiernos en los diferentes niveles para la toma de decisiones. En esencia, el Estado como institución está a cargo de proveer bienes y servicios públicos a la sociedad, siendo ésta la inversión social una de las alternativas para su aplicación y asignación de ingresos en la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas.

En este sentido, estas acciones están dirigidas hacia los diferentes sectores de la sociedad siempre en la búsqueda de generar condiciones y calidad de vida favorable en pro del mejoramiento, crecimiento, desarrollo humano y económico, en los diferentes territorios de Colombia.

Se realizó un análisis de eficiencia del gasto público en la Educación Superior de la USCO, durante el periodo 2016-2020. Se utilizó un método deductivo de tipo analítico y descriptivo propio para este tipo de estudios. En consecuencia un servicio público tan esencial como es la Educación Superior en la USCO, hace que sea visto como un componente importante, teniendo en cuenta las brechas socioeconómicas, que conlleva a generar una problemática presente en los jóvenes de nuestra región, y en la sociedad en su conjunto, debido a las diferentes limitantes de tipo administrativo, gubernamental, político, económico y social, que embargan a la población huilense en cuanto a las distintas oportunidades de acceso a la Universidad pública en la región y en Colombia.

Dado lo anterior, el presente trabajo académico, se estructura en tres capítulos, propuestos de la siguiente forma: El primer capítulo, consiste en describir el Comportamiento presupuestal del gasto público de la Universidad Surcolombiana, durante el periodo 2016-2020; el segundo capítulo, comprende examinar la información para la medición de la eficiencia del gasto público en la Universidad Surcolombiana, durante el periodo 2016-2020 y finalmente, el tercer capítulo, busca medir la eficiencia del gasto público en la Universidad Surcolombiana, durante el periodo 2016-2020.

Palabras Clave: Gasto Público, Presupuesto, Educación Superior Pública y Eficiencia.

Abstract

Public spending becomes more relevant in this type of studies, since it includes the distribution of the budget and the role played by governments at different decision-making levels. In essence, the State as an institution is in charge of providing public goods and services to society, and social investment is one of the alternatives for its application and allocation of income to satisfy unsatisfied basic needs.

In this sense, these actions are directed towards the different sectors of society, always seeking to generate favorable conditions and quality of life in favor of improvement, growth, human and economic development, in the different territories of Colombia.

An analysis of the efficiency of public spending on Higher Education at the USCO was carried out during the 2016-2020 period. An analytical and descriptive deductive method was used for this type of study. Consequently, a public good as essential as Higher Education at the USCO, makes it be seen as an important component, taking into account the socioeconomic gaps, which leads to generating a present problem in the youth of our region, and in the society as a whole, due to the different administrative, governmental, political, economic and social limitations that affect the population of Huila in terms of the different opportunities for access to public universities in the region and in Colombia.

Given the above, this academic work is structured in three chapters, proposed as follows: The first chapter consists of describing the budget behavior of the public expenditure of the Surcolombiana University, during the period 2016-2020; the second chapter includes examining the information for the measurement of the efficiency of public spending at the Surcolombiana University, during the period 2016-2020 and finally, the third chapter, seeks to measure the efficiency of public spending at the Surcolombiana University, during the period 2016-2020.

Keywords: Public Expenditure, Budget, Public Higher Education and Efficiency.

Tabla de Contenido

Resumen.....	5
Abstract.....	6
Tabla de Contenido.....	7
Lista de Tablas.....	10
Lista de Gráficas.....	11
Lista de Figuras.....	12
Acrónimos y Siglas.....	13
Introducción.....	14
Planteamiento de la Investigación.....	17
1.1. Planteamiento del Problema.....	17
1.2. Objetivos de la Investigación.....	23
1.2.1. Objetivo general.....	23
1.2.2. Objetivos específicos.....	23
1.3. Justificación.....	24
1.4. Delimitación del Problema.....	25
1.4.1. Delimitación de estudio.....	25
1.4.2. Delimitación espacial.....	25
Universidad Surcolombiana Sede Neiva.....	26
Universidad Surcolombiana Sedes de Garzón, Pitalito y La Plata.....	27
1.4.3. Delimitación temporal.....	27
2. Marco teórico.....	28
2.1. Antecedentes.....	28
2.1.1. En el orden Internacional.....	28
2.1.2. En el orden de América Latina.....	30
2.1.3. En el orden Nacional.....	31
2.1.4. En el orden Regional.....	32
2.2. Sustento Teórico.....	32
2.2.1. Gasto público.....	32
2.2.2. Educación superior.....	37
2.2.3. Educación superior pública.....	38
2.2.4. Eficiencia del gasto público.....	39
2.3. Marco Conceptual.....	42

2.3.1.	Educación Superior pública:	42
2.3.2.	Calidad en educación:.....	42
2.3.3.	Cobertura en educación:.....	42
2.3.4.	Instituciones de Educación Superior (IES):.....	42
2.3.5.	Subsistema de Formación:	43
2.3.6.	Subsistema de Investigación:	43
2.3.7.	Subsistema de Proyección Social:	43
2.3.8.	Subsistema de Bienestar Universitario:	43
2.3.9.	Subsistema Administrativo:	43
2.3.10.	Gasto público:.....	43
2.3.11.	Presupuesto Público:	44
2.3.12.	Transferencias:	44
2.3.13.	Sistema General de Participación (SGP):.....	44
2.3.14.	Sistema General de Regalías (SGR):	44
2.3.15.	Regalías:	45
2.3.16.	Rentas propias:.....	45
2.3.17.	Ingresos Fiscales:	45
2.3.18.	Eficiencia:	45
3.	Marco Metodológico	47
3.1.	Método de investigación	47
3.2.	Paradigma	47
3.3.	Técnicas de investigación	48
3.4.	Población	48
3.5.	Estrategias de recolección de la información	48
3.6.	Operalización de variables	50
3.7.	Procedimiento para la obtención de los resultados.....	51
3.8.	Medición de la eficiencia del gasto público, caso USCO, durante el periodo 2016-2020. 51	
3.9.	Conceptualización del Indicador de eficiencia, según PDI, 2015-2024, de la USCO.....	52
4.	CAPITULO I	57
4.1.	Describir el comportamiento del gasto público de la USCO, durante el periodo 2016-2020. 57	
4.1.1.	Autonomía universitaria: desafío del gasto público en el presupuesto de las Universidades en Colombia, caso USCO.....	57
4.1.2.	Comportamiento de las Fuentes de Financiación en las Instituciones de Educación Superior- IES en Colombia.	68

5.	CAPÍTULO II.....	72
5.1.	Examinar la información para la medición de la eficiencia del gasto público en la USCO, durante el periodo 2016-2020.	72
5.1.1.	Gasto Público en la Educación Superior: Caso USCO, 2016-2020	72
5.1.2.	Recursos, Presupuesto y Gestión Financiera	72
5.1.3.	Ingresos	77
5.1.4.	Gastos directos del gobierno nacional a la USCO	84
5.1.5.	Rentas Propias.....	84
5.1.6.	Otros Ingresos	85
5.1.7.	Recursos de capital.....	86
5.1.8.	Gastos	90
6.	Capitulo III.....	94
6.1.	Medición de la eficiencia del gasto público: Caso USCO, 2016-2020.....	94
6.1.1.	Aplicación de indicadores de Gestión para medir el Gasto Público de la Educación Superior: Caso USCO, 2016-2020.	94
6.1.2.	Cobertura y calidad: Caso Universidad Surcolombiana -USCO, 2016-2020.....	94
6.1.3.	Cobertura.....	94
6.1.4.	Inscritos, admitidos y matriculados a nivel general, periodos 2016 al 2020.....	95
6.1.5.	Graduados de Pregrado, Vigencias, 2016-2020.....	100
6.1.6.	Deserción Estudiantil, 2016-2020	101
6.1.7.	Planta docente y niveles de formación del periodo, 2016 al 2020.....	102
6.1.8.	Programas de Apoyo Socioeconómico, del periodo, 2016 al 2020	109
6.2.	Calidad	117
6.2.1.	Evolución de Programas de Alta Calidad, 2016-2020.	117
6.2.2.	Pruebas SABER PRO.....	120
6.2.3.	Investigación (Historial de Artículos, Libros y Capítulos de Libros durante el periodo 2016-2020) en la USCO.....	121
7.	Análisis de Indicadores de Gestión sobre la eficiencia del gasto público de la educación superior de la USCO, durante el periodo 2016-2020, con respecto a gastos de funcionamiento. 125	
7.1.	Aplicación de los Indicadores	127
8.	Análisis de las Asignaciones Presupuestales a los Subsistemas planteadas en el PDI, 2015-2024 de la USCO, para el periodo de estudio de 2016-2020, se precisa a Gastos de Inversión.138	
8.1.	Resultado Final de Eficiencia por Subsistemas: Caso USCO, 2016-2020.....	144
9.	Conclusiones	146
10.	Recomendaciones.....	149
11.	Referencias	150

Lista de Tablas

Tabla 1. Participación de la encuesta de los estudiantes por programas	19
Tabla 2. Valor Pagado por Matrículas Académicas por estrato socioeconómico, 2017-1	21
Tabla 3. Variables operacionales	50
Tabla 4. Histórico de aportes de recursos de la Nación 2016-2020	73
Tabla 5. Recursos propios de la USCO, 2016-2020	75
Tabla 6. Ingresos vigencia 2016	78
Tabla 7. Ingresos vigencia 2017	78
Tabla 8. Ingresos vigencia 2018	79
Tabla 9. Ingresos vigencia 2019	80
Tabla 10. Ingresos vigencia 2020	80
Tabla 11. Ejecución Gastos Vigencia 2016	81
Tabla 12. Ejecución Gastos Vigencia 2017	82
Tabla 13. Ejecución Gastos Vigencia 2018	82
Tabla 14. Ejecución Gastos Vigencia 2019	82
Tabla 15. Ejecución Gastos Vigencia 2020	83
Tabla 16. Estadísticas de estudiantes de pregrado desde el 2016 al 2020	96
Tabla 17. Comportamiento de Estudiantes Matriculados en todas las sedes, 2016-2020	97
Tabla 18. Comportamiento de la Tasa de Graduados, 2016-2020	100
Tabla 19. Número de estudiantes desertores y tasa de deserción por periodo desde el 2016 al 2020	101
Tabla 20. Número de docentes por tipo de vinculación de las vigencias, 2016-2020	105
Tabla 21. Distribución de Docentes por Máximo Nivel de Formación de las vigencias (2016-2020)	108
Tabla 22. Normatividad de Bienestar Universitario	110
Tabla 23. Número de estudiantes y valor asignado a los incentivos por actividades artísticas y deportivas entre 2016-2020	111
Tabla 24. Estudiantes beneficiados del Estudios Socioeconómicos y con las Becas del Fondo Patrimonial para los años 2016-2020	112
Tabla 25. Estudiantes con Matrícula de Honor por sede y periodo académico, 2016-2020	114
Tabla 26. Presupuesto Ejecutado en los Componentes de Bienestar Universitario (Despacho, Salud Ocupacional, Restaurante y Servicios de Salud - 2016-2020.	115
Tabla 27. Cantidad de Espacios de las vigencias 2011- 2016 y 2016 - 2020	120
Tabla 28. Competencias genéricas pruebas Saber Pro Usco, 2016-2020	120
Tabla 29. Resultados de las Pruebas saber Pro – 2019. Comparativo de Universidades versus la USCO.	120
Tabla 30. Historial de artículos USCO en Scopus	121
Tabla 31. Libros y Capítulos de Libros (2016-2020) USCO	123
Tabla 32. Desarrollo de Indicadores de Gestión Aplicados según los autores (Rodríguez Arias, C. A., & González Lara, P. L, 2014, pág. 93)	125
Tabla 33. Comportamiento de los Recursos Financieros por Matrícula de Pregrado, 2016-2020	127
Tabla 34. Comportamiento Financiero de gastos de Personal Administrativo por estudiante de pregrado, 2016-2020	129

Tabla 35. Comportamiento de gastos de recursos financieros por profesores de tiempo completo equivalente (TCE),.....	130
Tabla 36. Comportamiento del Nivel de Producción Intelectual en los profesores de planta, durante las Vigencias, 2016-2020.....	131
Tabla 37. Comportamiento de Graduación de Estudiantes de Pregrado, durante las Vigencias, 2016-2020.....	132
Tabla 38. Indicador de profesores de tiempo completo equivalente por programa de pregrado.	134
Tabla 39. Comportamiento del valor Financiero por Apoyo Socioeconómico por Estudiante de Pregrado, 2016-2020.....	136
Tabla 40. <i>Relación de Estudiante * Docente Completo, 2016-2020.</i>	137
Tabla 41. Escala de cumplimiento para las acciones del Plan de Mejoramiento.....	138
Tabla 42. Comportamiento de Asignación y Ejecución de Recursos del Subsistema de Formación, 2016-2020.....	139
Tabla 43. Comportamiento de Asignación y Ejecución de Recursos al Subsistema de Investigación, 2016-2020.....	140
Tabla 44. Comportamiento de Asignación y Ejecución de Recursos al Subsistema de Proyección Social, 2016-2020.....	141
Tabla 45. Comportamiento de Asignación y Ejecución de Recursos al Subsistema de Bienestar Universitario, 2016-2020.....	141
Tabla 46. Comportamiento de Asignación y Ejecución de Recursos al Subsistema Administrativo, 2016-2020.....	142
Tabla 47. Tabla de Indicadores de Gestión, para medir la Eficiencia.....	148

Lista de Gráficas

Gráfica 1. Estrato Socioeconómico de los Estudiantes.....	18
Gráfica 2. Recursos con que se cuenta para pagar la Matrícula.....	20
Gráfica 3. Pagos que realizan los estudiantes de pregrado por Estrato socioeconómico.....	21
Gráfica 4. (%) Porcentaje de la Distribución de Recursos Fuentes de Asignaciones Corrientes De La Nación Vs Rentas Propias, 2016-2020.....	76
Gráfica 5. Tendencias de fuentes de financiación 2016 - 2020.....	77
Gráfica 6. Participación de los ingresos del presupuesto de la USCO, vigencia 2016.....	87
Gráfica 7. Participación de los ingresos del presupuesto de la USCO, vigencia 2017.....	88
Gráfica 8. Participación de los ingresos del presupuesto de la USCO, vigencia 2018.....	88
Gráfica 9. Participación de los ingresos del presupuesto de la USCO, vigencia 2019.....	89
Gráfica 10. Participación de los ingresos del presupuesto de la USCO, vigencia 2020.....	89
Gráfica 11. Participación de los gastos del presupuesto de la USCO, vigencia 2017.....	91
Gráfica 12. Participación de los gastos del presupuesto de la USCO, vigencia 2018.....	92
Gráfica 13. Participación de los gastos del presupuesto de la USCO, vigencia 2019.....	92
Gráfica 14. Participación de los gastos del presupuesto de la USCO, vigencia 2020.....	93
Gráfica 15. Inscrito, admitidos y matriculados por primera vez en pregrado de todas las sedes - 2016 - 2020.....	95
Gráfica 16. Matriculados Totales en Pregrado de todas las sedes, 2016-2020.....	97

Gráfica 17. Matriculados Totales Acumulado de Pregrado por Año de todas las sedes, 2016-2020.....	99
Gráfica 18. Graduados desde 2016-2020	100
Gráfica 19. Tasa de deserción por año (2015-2020).	102
Gráfica 20. Estadísticas del número de docentes vinculados como Planta por nivel de formación, 2016-2020.....	103
Gráfica 21. Número de docentes vinculados a la USCO 2016-2020	104
Gráfica 22. Distribución del personal docente para las vigencias 2016-2020	106
Gráfica 23. Distribución del personal docente para las vigencias 2016-2020.....	107
Gráfica 24. Distribución del personal docente para las vigencias 2016-2020.....	107
Gráfica 25. Valor asignado por concepto de Estudios Socioeconómicos y Becas de Fondo Patrimonial.....	113
Gráfica 26. Valor asignado a Bienestar Universitario (Despacho, Salud Ocupacional, Restaurante y Servicios de Salud), 2016-2020.	116
Gráfica 27. Evolución de Programas en Pregrado de Alta Calidad, año 2016-2021-1	117
Gráfica 28. Evolución de programas de pregrado y postgrados acreditables en la USCO, vigencias 2016-2021-1	118
Gráfica 29. Comparativo de Capacidad Instalada por m ² (Instalaciones Físicas) vigencias 2011-2016 y 2016 - 2020.	118
Gráfica 30. Cantidad de Espacios de las vigencias 2011- 2016 y 2016 - 2020	119
Gráfica 31. Historial de artículos USCO en Scopus (2016-2020).	122
Gráfica 32. Libros y Capítulos de Libros (2016-2020) USCO.....	123
Gráfica 33. Valor financiero por Estudiante de pregrado	128
Gráfica 34. Valor financiero por Trabajador en la USCO.....	129
Gráfica 35. Valor financiero por Profesor de Planta en la USCO	130
Gráfica 36. Porcentaje de Nivel Intelectual por Profesor de Planta.....	132
Gráfica 37. Porcentaje de Tasa de Graduación.....	133
Gráfica 38. Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo Equivalente por programas de pregrado.....	134
Gráfica 39. Valor Financiero de Apoyo Socioeconómico por Estudiante de Pregrado	135
Gráfica 40. Relación de Estudiante * Docente Tiempo Completo Equivalente	137
Gráfica 41. Resultado Acumulado de Eficiencia en los Cinco Subsistemas de la USCO,	144

Lista de Figuras

Figura 1. Niveles Educación UNESCO	37
Figura 2. La eficiencia en el ámbito educativo: campos de análisis y dimensiones	41

Acrónimos y Siglas

CEPAL: Comisión Económica para América Latina
CNA: Consejo Nacional de Acreditación
CESU: Consejo Nacional de Educación Superior
CREE: Rendimientos Financieros, Rendimientos Financieros
CSU: Consejo Superior Universitario
CTeI: Ciencia, Tecnología e Innovación
C&T: Ciencias y Tecnología
CTIC: Centro de Tecnología de la Información y la Comunicación
DIH: Derecho Internacional Humanitario
DEA: Análisis Envolvente de Datos
DNP: Departamento Nacional de Planeación
ESAP: Escuela Superior de Administración Pública
ET: Entidades Territoriales
FCSH: Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
FINDETER: Financiera de Desarrollo Territorial S.A
FODESEP: Fondo de Desarrollo de la Educación Superior
IASEMP: Indicador de apoyo socioeconómico a estudiantes por matriculados por pregrado
ICETEX: Instituto Colombiano de Crédito Educativo y estudios Técnicos en el Exterior
ICFES: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior
ICT: Instituto de Crédito Territorial
IDTCEPP: Indicador de profesores de tiempo completo equivalente por programa de pregrado
IGAMP: Indicador de gastos de personal administrativo por estudiante de pregrado
IMPDTCE: Indicador de matriculados de pregrado por docente tiempo completo equivalente
IPC: Índice de Precios al Consumidor
IRFDTCE: Indicador de recursos financieros por profesores de tiempo completo equivalente
ITUSCO: Instituto Tecnológico Universitario Surcolombiano
IVA: Impuesto al Valor Agregado
MEN: Ministerio de Educación Nacional
MIDE: Modelo de Indicadores de Desempeño de Educación
MINHACIENDA: Ministerio de Hacienda y Crédito Público
OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OPS: Orden de Prestación de Servicios
PDI: Plan de Desarrollo Institucional
PEU: Proyecto Educativo Universitario
PGN: Presupuesto General de la Nación
PIB: Producto Interno Bruto
PMI: Plan de Mejoramiento Institucional
SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje
SGP: Sistema de Gestión Participación
SGR: Sistema General de Regalías
SIR IBER: Scimago Institutions Rankings
SNIES: Sistema Nacional de Información de Educación Superior
SPADIES: Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior
SUE: Sistema Universitario Estatal
TC: Tiempo Completo
TCE: Tiempo completo equivalente
TG: Tasa de graduación
TGS: Teoría General de Sistemas
UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
USCO: Universidad Surcolombiana

Introducción

El presente trabajo desarrolla un análisis sobre la eficiencia del gasto público en la educación superior de la Universidad Surcolombiana, en adelante (USCO) durante el periodo 2016-2020, en los subsistemas entendidos como macro problemas (Formación, Investigación, Proyección Social, Bienestar Universitario y Administrativo), que viene aplicando la institución de educación superior en sus respectivas sedes (Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata), ubicadas en el Departamento del Huila.

Cuando nos referimos al Subsistema, citando al (PDI,2015-2024) y citando a (HERBERT A. SIMON H, 1972) y a (Luz Arabany Ramírez C., 2002), profesora asistente de la Universidad Nacional de Colombia sede de Manizales, se sustenta el enfoque teórico a partir de la Teoría General de Sistemas, en adelante (TGS), como modelos administrativo, organizativo y holístico de la USCO, como una institución compleja por su tamaño, funcionalidad y procesos emprendidos que afecta tanto desde el interior como del exterior de la Institución.

Es así, que en palabras de (HERBERT A. SIMON H, 1972) , plantea que el abordaje de esta teoría parte de una diferencia radical en su objeto de estudio y por tanto en las organizaciones y la misma administración autónoma de cada una de ellas. Así mismo, estas asumen como ciencia práctica en relación a la sociología de la administración, vista ya como ciencia teórica. En este sentido la sociología de la administración elabora proposiciones acerca de “ cómo se comportan los seres humanos en las organizaciones”, mientras que la administración contiene proposiciones sobre “cómo se comportarían los hombres si desean que su actividad llegase a la máxima consecuencia de los objetivos administrativos con medios escasos” (PDI, 2015-2024, pág. 24).

Por otra parte, el PDI se sustenta mediante (Acuerdo número 031 del 12 de diciembre de 2014) y se compone de cinco subsistemas estratégicos que son: Investigación, Formación, Extensión y Proyección Social, Bienestar Universitario y Administrativo; así mismo, lo integran 14 programas y 37 proyectos con sus respectivas metas e indicadores, a los cuales se realiza el seguimiento y trazabilidad de logros en cada vigencia y a través del Plan de Mejoramiento Institucional, en adelante (PMI); estructurado en 22 proyectos, articulados a los Subsistemas del PDI así: Diez proyectos adscritos al de Formación, cuatro proyectos a Investigación, dos proyectos a Proyección Social, dos proyectos a Bienestar Universitario y cuatro proyectos al subsistema Administrativo, los cuales se están implementando por los responsables institucionales designados para tal propósito.

A su vez, estos proyectos se desglosaron en 27 acciones y 51 indicadores; así mismo, estos ajustes realizados se dieron mediante el Acuerdos 056 de 2019 y 004 de 2020 emitidos por el Consejo Superior Universitario, en adelante (CSU).

En el mismo sentido, todos los procesos que implementa la USCO se articulan entre sí y bajo el PDI 2015-2024. Apoyándose en el modelo TGS, se fundamentan en todos los procesos estratégicos, operativos y misionales, conllevando a la institución a una alta complejidad y a su vez, tal como se señala en el (PDI, 2015-2024) donde lo define “etimológicamente hace referencia tanto al concepto de synistanai (reunir) y de synistēmi (mantenerse juntos), en escenarios reales y factibles”(p24).

Por otra parte, y tal como lo señala el (PDI, 2015-2024) “al hablar de las relaciones que se generan en un sistema, surge el concepto de Estructura, que se corresponde con la forma de las relaciones que mantienen los elementos en su conjunto” (p.25). Tal es así, que se ponen de manifiesto aspectos que desprenden la estructura lineal, configurando una cadena secuencial a partir de la estructura circular, donde los elementos se encuentran uno después del otro, pero no existe un principio y un fin de la secuencia, dando lugar al ciclo del anillo.

En concordancia a lo anterior, se encuentra la estructura centralizada que corresponde a que los elementos se encuentran unidos a un centro. Así mismo, está la estructura jerárquica, que permite una relación de dependencia y jerarquización entre los mismo participantes, donde se establecen patrones de relación de mando, funciones y propósitos mismos, y finalmente se encuentra la estructura descentralizada, conllevando a que se rompan esquemas de dependencia, elementos centralizados, y posibilitando un trabajo más estructurado en red. (PDI, 2015-2024).

Dado lo anterior, la investigación parte desde un análisis documental sobre el gasto público, educación superior y el indicador de eficiencia, que permitió determinar el uso adecuado de los recursos asignados al cumplimiento de la misión institucional por medio de indicadores de gestión, sobre los proyectos y programas que desarrolla la USCO para así mismo identificar la relación costo-producto-resultado, contenidas en el PDI (2015-2024), sustentado mediante el Acuerdo 031 de 2014 y en el organigrama de la institución, como también en el Acuerdo 059 de 2017 emanados del CSU.

Por otro lado, se parte del método analítico y descriptivo, a partir de un diseño de investigación de carácter no experimental, debido a que las variables son el gasto público, educación superior y eficiencia del gastos público asignado a la educación superior de la USCO, durante el periodo de estudio.

Igualmente, este trabajo académico, se estructura en tres capítulos, el primero consiste en describir el comportamiento del gasto público de la USCO, durante el periodo 2016-2020; el segundo consiste en examinar la información para la medición de la eficiencia del gasto público en la de la USCO, durante el periodo analizado y el tercero, permite medir la eficiencia del gasto público en la USCO, durante el periodo estudio.

En consecuencia, esta investigación aportará a la USCO un insumo en el proceso de re-acreditación institucional para el fortalecimiento de los procesos misionales que la institución oferta en las distintas sedes del departamento del Huila. Finalmente, con el presente estudio, se pretende generar estrategias y lineamientos en la capacidad de consecución de recursos financieros, en el uso adecuado de los mismos y el fortalecimiento de la línea de investigación “Toma de decisiones públicas” de la Escuela Superior de Administración Pública, en adelante ESAP, Cetap, Neiva-Huila.

Planteamiento de la Investigación

1.1. Planteamiento del Problema

La USCO, es una de las instituciones públicas de educación superior del sur de Colombia, que goza de gran reconocimiento y prestigio en la región, sin embargo no escapa a esta dura realidad, pues la causa de la desfinanciación del nivel central va más allá, pues año a año hace recortes incalculables, lo que genera como consecuencia, que los recursos sean insuficientes para sufragar sus gastos de funcionamiento y gastos de inversión social que se encuentran desfinanciados pasando de 14,0% en la vigencia 2016 a 5,2% en la vigencia del 2020, reflejado en los balances presupuestales de gastos, de los mencionados periodos analizados.

En consecuencia, la falta de actualización de las normas institucionales internas, golpea en cierta medida el cumplimiento de la misión institucional de la USCO, que a pesar que cuente con autonomía universitaria como principal aliado, ésta figura no es suficiente en la solución de las problemáticas que presenta la institución en materia financiera y fiscal, pues pareciera que la autonomía sólo quedara en un papel figurativo, pero que en últimas genera serias falencias e incide en los estudiantes de los programas de pregrado.

En este sentido, es necesario destacar que la USCO goza de dos fuentes importantes de financiación, de un lado recibe recursos por aportes de la nación y por el otro, cuenta con recursos de rentas propias. Sin embargo, estos recursos no son suficientes para solventar los gastos de funcionamiento y de inversión, ni tampoco para responder óptimamente al cumplimiento de la misión institucional, estipulada en el PDI, 2015-2024.

En consecuencia, esta institución de educación superior, realiza diferentes gestiones para el recaudo de recursos financieros faltantes y necesarios para el financiamiento de los procesos misionales. En ese sentido, el CSU como el máximo órgano decisorio, faculta al rector de la universidad para que ejecute las políticas encaminadas a la consecución de los recursos de inversión faltantes.

Algunas de estas estrategias son: Aumento en el valor de las matrículas¹; promoción y venta de servicios académicos; científicos y profesionales; aumento en el cobro de los derechos complementarios; aumento en el cobro del servicio de internet, venta de servicios de la granja, entre otras acciones de tipo administrativo.

¹ Acuerdo 050 del 16 de Octubre de 2015 - "Por el cual se crea el modelo de liquidación de matrícula para los admitidos que ingresen a los programas de pregrado de la Universidad Surcolombiana en el período académico 2016-1 y se dictan otras disposiciones". En este acto administrativo se determina el valor de la matrícula que entró en vigencia para los estudiantes de la cohorte 2016-1 en adelante y de la fórmula que estipula el Art. 1 se observa la asignación de el puntaje en tres variables: (estrato socioeconómico, ingresos económicos y pensión del colegio o Institución educativa del cual es egresado).

Como ejemplo de lo anterior, y según cifras de la Oficina de Registro y Control, para la vigencia 2017, la institución contaba con una población total de 12.540 estudiantes, totalizados tanto en pregrado y postgrado con corte al periodo 2017 -1. En el mismo periodo, se realizó una encuesta con el fin de identificar el valor en las matrículas financieras de los estudiantes, de acuerdo a su estrato socioeconómico, para ésta, para lo que se tomó una muestra aleatoria de 373 estudiantes, que representó el 33,6% de la población total para el año mencion. (Ver *Grafica 1*).

De acuerdo con los datos obtenidos, se pudo observar que el 87% de los encuestados pertenecían a los estratos 1 y 2; mientras que el 13% restante, pertenecían a estratos 3, 4 y 5, tal como lo muestra la Gráfica 1.

Gráfica 1. Estrato Socioeconómico de los Estudiantes



Nota: Elaboración propia de los autores, de datos Encuesta percepción aplicada a estudiantes de la USCO, 2017.

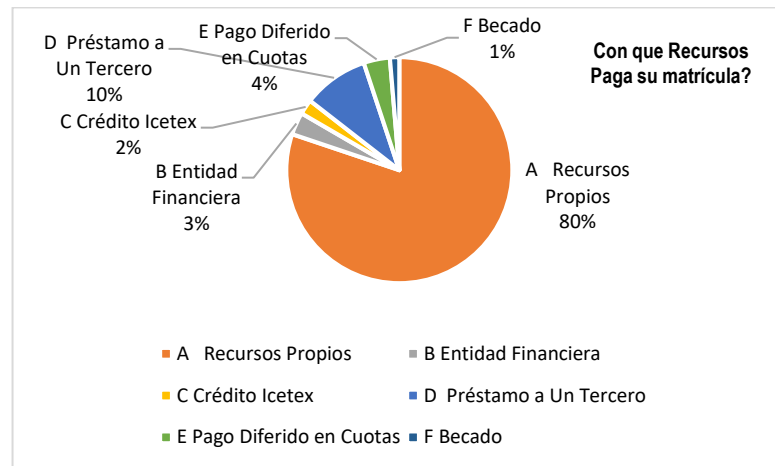
Sin embargo, y teniendo en cuenta la encuesta de percepción aplicada en el mes de agosto de 2017, se relacionan los estudiantes de los diferentes programas académicos que fueron encuestados tal como se explica en la tabla 1:

Tabla 1. Participación de la encuesta de los estudiantes por programas

FACULTAD	PROGRAMAS QUE PARTICIPARON	NRO. ESTUDIANTES PARTICIPANTES * PROGRAMA
SALUD	ENFERMERÍA	19
	MEDICINA	49
ECONOMIA Y ADMINISTRACIÓN	CONTADURÍA P	52
	ECONOMÍA	41
	ADMÓN EMPRESAS	27
EDUCACIÓN	L. CASTELLANO	8
	L.NATURALES	16
	EDU.FÍSICA,REC Y DEP	3
	L.MATEMÁTICAS	2
CIENCIAS EXACTAS	PEDAGOGÍA INF	8
	FÍSICA	11
	MATEMÁTICAS	3
INGENIERIA	APLICADA	
	ELECTRÓNICA	10
	AGRÍCOLA	7
	ING CIVIL	13
	ING.PETRÓLEOS	6
	ING.SOFTWARE	7
	TECG. SOFTWARE	3
TECG.OBRAS CIVILES	6	
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	PSICOLOGÍA	19
	COMUNICACIÓN SOCIAL	10
CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	DERECHO	44
	C.POLÍTICA	8
	MAESTRÍA	1
TOTAL ESTUDIANTES ENCUESTADOS		373

Nota: Datos Encuesta percepción aplicada a estudiantes de la USCO, 2017.

Gráfica 2. Recursos con que se cuenta para pagar la Matrícula



Nota: Datos Encuesta percepción aplicada a estudiantes de la USCO, 2017.

Frente a esta problemática reflejada en la gráfica 2, se puede observar, que debido a que el gobierno nacional no invierte los recursos necesarios para solventar los gastos misionales que tiene la universidad; ésta debe asumirlos elevando el costo en las matrículas sobre los estudiantes de todos los estratos, lo que posiblemente, se convirtió en un importante factor de deserción en la USCO.

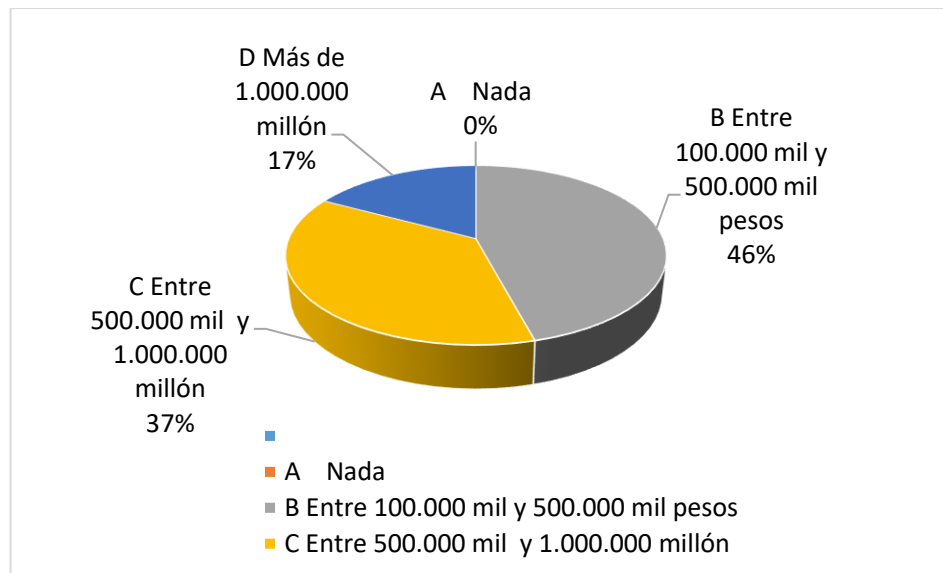
En palabras de (Montero, 2020), señala que si bien la tasa de cobertura en el país, para la vigencia 2016, representó un 51,5%, es importante explorar en dónde se concentró esa cobertura: o por otro lado ¿Está siendo equitativo el Ministerio con la oferta de calidad que tiene el sistema educativo superior del país?, ¿qué pasa cuando los recursos públicos son destinados a pagar matrículas exageradamente costosas para un programa que tiene un par -de alta calidad- a un menor costo?, se está hablando de otro tipo de escenarios, lo cual colocaría a los estudiantes en una grave crisis y por otro lado no se podría beneficiar a más de un estudiante, puesto que en últimas se estaría financiando solo a uno, en consecuencia, el alto costo de la matrícula también genera traumatismos en los ingresos de los estudiantes y las familias, a tal punto, que posibilitaría la preexistencia de una falsa creencia sobre lo que es más costoso es mejor.

Tabla 2. Valor Pagado por Matrículas Académicas por estrato socioeconómico, 2017-1

Estrato Socioeconómico	Valor pagado por un estudiante					
1	380.000	500.000	780.000	1.100.000	1.200.000	1.900.000
2	500.000	670.000	800.000	1.300.000	1.800.000	2.000.000
3	500.000	995.000	1.000.000	1.700.000	1.800.000	2.000.000
4	1.450.000	1.700.000	1.800.000	2.290.000	2.300.000	2.500.000
5	1.450.000	1.700.000	1.800.000	2.290.000	2.300.000	2.500.000

Nota: Datos Encuesta de percepción aplicada a estudiantes de la USCO, 2017.

Teniendo en cuenta la situación descrita por el autor, podemos deducir que la situación que viven actualmente la gran mayoría de las universidades públicas en Colombia es la misma, en esencia los estudiantes de estratos 1 y 2 de la USCO, son en ultimas los más afectados porque ello implica desmejorar permanencia educativa, calidad y cobertura de la educación superior en la región Surcolombiana. Ver gráfica 3.

Gráfica 3. Pagos que realizan los estudiantes de pregrado por Estrato socioeconómico

Nota: Datos Encuesta de percepción aplicada a estudiantes de la USCO, 2017.

Por lo anterior, es importante demostrar la eficiencia del gasto público en la USCO, puesto que la educación se ha convertido en una de las principales herramientas que tienen los Estados para enfrentar las desigualdades y generar mejores condiciones de bienestar y calidad de vida de los estudiantes. Así mismo, es uno de los asuntos más debatidos en las agendas públicas de los gobiernos de turno, tanto del orden nacional, regional y local.

De lo anterior, para los Estados es una problemática cuando se trata de garantizar y financiar este tipo de servicio público, universal y humano, pues se supone, que es él responsable y promotor de la educación en Colombia y éste en vez de actuar conforme a la Constitución y la Ley, muestra desinterés hacia la educación superior pública, y la coloca en un segundo plano, como un asunto aislado; lo que trae un déficit presupuestal hacia las universidades del país, por su aguda desfinanciación de las 32 Instituciones de Educación Superior del país, en adelante (IES).

Según (FEDESARROLLO, 2017), destaca que el gasto público en educación superior para el sector público y privado para el año 2015, fue de 1,7% del Producto Interno Bruto (PIB) y comparado a los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la cifra se acentúa en 1,5% del PIB; lo que quiere decir, que el nivel del gasto supera a algunos países de América Latina y de la región como el caso de México (1,4%), Argentina (1,2%), y Brasil (0,8%), (pág.282).

Es importante destacar, que mientras el gasto total es uno de los más elevados, pero cuando se hace comparaciones a nivel internacional, entonces, ese gasto por estudiante, calculado en dólares nivelado por igualdades de poder adquisitivo, representa uno de los más bajos en América Latina (FEDESARROLLO, 2017).

Dado lo anterior, en relación con el gasto público, las transferencias realizadas por el nivel central, hacia las IES, han aumentado de forma anual, teniendo en cuenta la inflación, donde se toma los costos y los presupuestos registrados desde el año 1993; así mismo, el informe destaca que para el año 2014, los aportes corrientes de la nación correspondían al 48% del gasto público hacia el sector de la educación; otras entidades públicas asignaron el 47% y en cuanto a recursos propios de las Entidades Territoriales (ET), se refleja una participación del 3,4% según (Piñeros, 2016).

Finalmente, y mientras el gobierno nacional no garantice el adecuado financiamiento a las IES, éstas difícilmente podrán sostenerse financieramente y tampoco podrán cumplir con su misión institucional. Por tanto, es preciso responder al siguiente interrogante:

¿Cuál es la eficiencia del gasto público en la Educación Superior de la USCO, durante el periodo 2016-2020?

1.2. Objetivos de la Investigación

1.2.1. *Objetivo general*

- Analizar la eficiencia del gasto público en la educación superior de la Universidad Surcolombiana, durante el periodo 2016-2020.

1.2.2. *Objetivos específicos*

- ✓ Describir el Comportamiento del gasto público en la educación superior de la Universidad Surcolombiana, durante el periodo 2016-2020.
- ✓ Examinar la información para la medición de la eficiencia del gasto público en la en la educación superior de la Universidad Surcolombiana, durante el periodo 2016-2020.
- ✓ Medir la eficiencia del gasto público en la educación superior de la Universidad Surcolombiana, durante el periodo 2016-2020.

1.3. Justificación

El gasto público cobra mayor relevancia en este tipo de estudios, toda vez que comprende la distribución del presupuesto (Ingresos y Gastos) y el papel que cumplen los gobiernos en los diferentes niveles para la toma de decisiones, que en esencia, el Estado como institución está a cargo de proveer bienes y servicios públicos a la sociedad, siendo ésta la inversión social una de las alternativas para su aplicación y asignación de recursos para la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas; están dirigidas hacia los diferentes sectores de la sociedad, siempre en la búsqueda de generar calidad de vida, condiciones adecuadas y garantías favorables en pro del mejoramiento, crecimiento y el desarrollo humano, en los diferentes territorios de Colombia, específicamente en torno al análisis de la eficiencia del gasto público en la USCO, durante el periodo *2016-2020*.

La educación superior en el departamento del Huila, se ha convertido en una problemática que incide directamente en los jóvenes de nuestra región, y en la sociedad en su conjunto, debido a las diferentes limitantes de tipo político, económico y social que embargan a la población Huilense, en cuanto a las oportunidades de acceso a la Universidad pública, como primera medida, y la continuidad y permanencia en la misma como segundo aspecto.

Es este sentido, la educación cobra mayor relevancia como derecho público, social y universal que tienen todos los ciudadanos y al tiempo, un factor determinante para el crecimiento y desarrollo económico de un país, lo podemos observar en la vasta y amplia literatura que en los últimos años se ha estudiado sobre la temática.

Finalmente, esta investigación aportará a la USCO un insumo en el proceso de re-acreditación institucional para el fortalecimiento de los procesos misionales que la institución oferta en sus respectivas sedes de los municipios de Neiva, Garzón, Pitalito y la Plata, ubicadas en el departamento del Huila.

1.4. Delimitación del Problema

1.4.1. Delimitación de estudio

El presente trabajo de investigación, analiza la eficiencia del gasto público en la educación superior de la USCO, durante el periodo 2016-2020, teniendo en cuenta que el lugar de referencia es la USCO, por ser la única institución pública en la región, y sus sedes se encuentran ubicadas en los Municipios de Neiva, Garzón, Pitalito y la Plata en el Departamento del Huila y en consecuencia es financiada con recursos del orden Nacional y con recursos de rentas propias.

1.4.2. Delimitación espacial

La USCO, fue creada mediante la Ley 55 de 1968, como Instituto Técnico del Surcolombiano (ITUSCO), y posteriormente, fue reformada a Universidad mediante la Ley 13 de 1976, e institucionalizada mediante Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976, expedida por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

En ese orden de ideas, es una comunidad que imparte educación superior, por tanto la Constitución Política de 1991 le facultó autonomía universitaria, es una institución donde propende por la participación democrática, bajo principios éticos, deliberativa, humanista, abierta, participativa, organizada institucional e integral por sus estamentos que lo conforman: Los estudiantes, docentes, administrativos, graduados, funcionarios administrativos y operativos.

Así mismo, es una IES adscrita al MEN y hace parte de las 32 universidades del País, cuenta con recursos del orden nacional, rentas propias y otros ingresos, a tal punto, que por ser autónoma se rige por sus propias normas internas.

Actualmente, la USCO cuenta con siete facultades, 81 programas académicos, de los cuales 37 son del nivel de pregrado y 44 programas de postgrado, de los cuales, Neiva cuenta con 29 programas de pregrado, Pitalito con ocho programas de pregrado, la Plata con cinco programas de pregrado y Garzón con cuatro programas de pregrado. Así mismo, cuenta con dos tecnologías, 35 programas universitarios, 14 especializaciones universitarias, seis especializaciones médico quirúrgicas, 21 programas de maestrías y tres programas de doctorado.

Por otro lado, se cuenta con 14 de los 40 programas acreditados con alta calidad, es decir, el 35% de programas de la Sede de Neiva están acreditados/ acreditables de alta calidad. Posee más de 40.398 graduados, cuenta con una planta de 992 docentes entre ellos 357 son de planta, 64 son ocasionales, 539 son catedráticos y 32 son visitantes actualmente.

Igualmente, la institución se encuentra ubicada en el ranking de IES, en el puesto 418 de la edición 2020 del Scimago Institutions Rankings (SIR Iber), donde se clasificaron 1.748 IES Iberoamericanas. En este sentido la Universidad ascendió al noveno puesto con respecto a la vigencia 2019. Por otro lado, ocupó el puesto 327 a nivel Latinoamericano, escalando ocho posiciones en la vigencia 2020 en comparación con la vigencia anterior. Actualmente se encuentra en el puesto 38 a nivel nacional, donde refleja una mejoría ocupando dos puestos con respecto a la vigencia 2019.

Universidad Surcolombiana Sede Neiva



Sede Central Avenida Pastrana Borrero - Carrera 1



Subsede en Salud Calle 9 carrera 4 Barrio: Áltico



Subsede Torre Administrativa y Postgrados Cra.5 No. 23-40 / Barrio Sevilla

Cita: <https://www.usco.edu.co/es/sedes/>

Universidad Surcolombiana Sedes de Garzón, Pitalito y La Plata



Sede de Garzón – Huila Carrera 3 No. 1-31 vía Las Termitas



Sede de La Plata – Huila - Kilómetro 1 vía a Fátima



Sede de Pitalito- Huila Km 1 vía Vereda El Macal

Activar Windows

Cita: <https://www.usco.edu.co/es/sedes/>

1.4.3. Delimitación temporal

Teniendo en cuenta que la Educación Superior es un servicio público, un derecho humano y universal y un deber del Estado Colombiano; es por tanto que se debe garantizar la inversión pública necesaria y suficiente para contribuir a la generación de nuevos conocimientos a partir del fortalecimiento de la misión institucional de las universidades en Colombia, especialmente la USCO.

Así mismo, la financiación de la Educación superior de las Universidades Públicas en Colombia, permita las respuestas y el cumplimiento de la misión institucional, formar el talento humano que requiere un país y generar mayor nivel de competitividad con las exigencias del mercado laboral.

En consecuencia, el presente trabajo se realizó en la USCO, donde se analizó la eficiencia del gasto público en la educación superior de la institución, durante cinco años correspondientes a diez periodos académicos, que van del 2016-1 al 2020-2.

2. Marco teórico

2.1. Antecedentes

Para el presente trabajo académico, es necesario contar con referentes teóricos que permitan soportar la investigación, y así mismo, tener claridad acerca de los postulados teóricos de los diferentes autores sobre el tema de estudio, estableciendo cuál ha sido el enfoque de estos y la organización que se ha recurrido a las categorías de análisis, gasto público, educación superior pública y eficiencia; como factores determinantes en el actual trabajo de grado.

Dentro del presente estado del arte, se introducen los antecedentes teóricos de la siguiente forma:

- Internacional
- América Latina
- Nacional
- Departamental y/o Local

Por otro lado, la información se realizará desde el estudio más antiguo hasta el más reciente, con el fin de contener una segmentación informativa clara y precisa, en torno al tema de la investigación que se va a realizar.

2.1.1. *En el orden Internacional*

- En primer lugar, encontramos el trabajo de Martín Rivero, R. (2006). Titulado “*La eficiencia en la asignación de recursos destinados a la educación superior: el caso de la Universidad de La Laguna*”. Universidad de La Laguna, Servicio de Publicaciones” quien lo presenta para optar el título de doctor, en este trabajo académico donde se desarrolla un análisis de la eficiencia en la asignación de recursos de los departamentos de la Universidad de La Laguna y se recurre a la metodología DEA (Análisis Envolvente de Datos), técnica utilizada para este tipo de investigaciones.
- En el mismo sentido, se encuentra el trabajo de Barahona, J. J. H., González, L. M. B., Gutiérrez, B. U., Cruz, N. M., & de Benito Martín, J. J. (2007). Titulado “Las universidades de Castilla y León ante el reto del Espacio Europeo de Educación Superior: Un análisis de su competitividad y eficiencia. De la Revista de investigación económica y social de Castilla y León, (10), 13-154”; En este estudio se realiza un análisis comparativo de la eficiencia de las Universidades públicas de Castilla y León, entre sí y frente al resto de Universidades públicas españolas y finalmente, se aplica la metodología de Análisis

Envolvente de Datos (DEA), la cual es una de las técnicas adecuadas para este tipo de estudios, puesto que permite medir la eficiencia técnica en las Universidades públicas españolas.

- Así mismo, se referencia el trabajo académico de Vallespín, E. M. (2009). Titulado “El papel de la financiación en el proceso de Bolonia: Un análisis de la suficiencia, eficiencia y equidad de los modelos de financiación universitaria en Europa. De la Revista Investigaciones de Economía de la Educación, V: 15”. En este artículo se realiza un análisis de la situación financiera de los sistemas universitarios europeos y se compara el nivel de gasto público en cada uno de los países más representativos que integra la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos en adelante (OCDE), como lo son Estados Unidos, Australia, Canadá y Japón.
- En otro estudio, realizado por Selim y Aybar (2015), calculan la eficiencia del gasto de 51 universidades públicas en Turquía para el periodo 2006-2010. Estos autores encuentran que el número de estudiantes hombres presentaba un efecto negativo, y el número de estudiantes mujeres mostraba un efecto positivo sobre la eficiencia de las universidades públicas.
- Por otra parte, está el trabajo de Veiderpass, A., & McKelvey, M. (2016). Titulado: “*Evaluating the performance of higher education institutions in Europe: a nonparametric efficiency analysis of 944 institutions*”. *Applied Economics*, 48(16), 1504-1514, donde a partir de una muestra de 944 institutos en 17 países de Europa, se mide la eficiencia del gasto público en estas instituciones de educación superior.
- También se encuentra el trabajo académico de Navarro, Gómez y Torres (2016), investigan la eficiencia técnica global, pura y de escala en 32 universidades de México, utilizando diferentes fuentes de financiación. Estos autores encuentran que en promedio las universidades son técnicamente ineficientes, debido a que la mayoría de universidades referenciadas en el estudio podrían funcionar con un mínimo de financiamiento en el gasto público.
- De igual forma, se referencia el trabajo académico de Barra y Zotti (2016); donde se realizó un estudio de eficiencia técnica del gasto público en varias facultades de la Universidad Pública de (Salerno – Italia) para el periodo 2005-2009, allí considera dos funciones fundamentales a remarcar en las universidades: La docencia y la investigación, ejes misionales de las Instituciones de Educación Superior. Posteriormente realiza un agrupamiento de las facultades en dos grupos: Ciencias y Tecnología (C&T) y Ciencias Sociales y Humanidades (CSH), donde se halla que las facultades de C&T son más eficientes

en investigación; y las de CSH son más eficientes en docencia.

- Adicionalmente, se encuentra el trabajo académico reciente de Martínez-Campillo y Fernández-Santos (2019), donde los autores calculan la eficiencia técnica del gasto de las universidades públicas españolas en el periodo (2002-2013), y comparan los resultados de eficiencia antes y después de la crisis del 2008, donde descubren que el gasto público en las universidades se volvió más eficiente después de la crisis.

- Finalmente, en el estudio de Myeki y Temoso (2019), luego de calcular la eficiencia relativa para 22 universidades de Sudáfrica para el periodo (2009-2013) descubrieron que la eficiencia técnica en promedio de todas las universidades se redujo durante el periodo estudiado y que por consiguiente las universidades con mayor orientación a la investigación resultaron más eficientes que aquellas universidades con una orientación más profesional.

2.1.2. En el orden de América Latina

- Se encontró el trabajo académico de Maura, C. A. V., Ulloa, D. E. V., & Villa, E. F. M. (2018). La eficiencia del gasto público del sistema de educación superior en el Ecuador. *Revista mktDescubre-ESPOCH FADE*, (11), 15-23”; donde se establece los porcentajes de ejecución del gasto público en las universidades y escuelas politécnicas públicas del Ecuador, así mismo, se detalla la forma en que se realiza la distribución de las rentas y su incidencia con la capacidad de ejecución presupuestal, cuya finalidad es medir el grado de eficiencia de la educación superior.

- Así mismo, se referencia el trabajo académico de Estacio Villón, P. J. (2020). *El gasto público en Educación Superior de la ciudad de Guayaquil, período: 2010-2018. Caso: Universidad de Guayaquil* (Bachelor's thesis, Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Guayaquil).

- Igualmente, encontramos el trabajo de Fainberg Whitelow, M. (2021). Titulado “Gasto público eficiente para un crecimiento sostenible: evidencias en América Latina”, estudio que desarrolla un análisis sobre el gasto público y su respectiva asignación de los gobiernos de América Latina, principalmente el gasto social destinado a la protección social, la educación y la salud.

- En otro estudio, se relaciona el trabajo realizado por Torres Carrasco, L. (2021) Titulado: ¿La educación es el gasto más eficiente? Análisis de costo-beneficio, retornos a la educación, y simulaciones contractuales para el sistema educativo boliviano. El autor parte del análisis costo - beneficio del Sistema Educativo Boliviano, en sus distintos niveles: inicial, primario, secundario y superior; el análisis muestra estimaciones para evaluar la

inversión educativa.

2.1.3. En el orden Nacional

- Es importante resaltar, la tesis presentada por Rodríguez Arias, C. A., & González Lara, P. L. (2014), titulada “*Análisis de la eficiencia del gasto público: Universidad de Cartagena 2009-2011*”, en ella se hace un análisis sobre la injerencia del Estado en la financiación a las Universidades Públicas en Colombia, específicamente en lo que tiene que ver con la eficiencia del gasto público en educación de la Universidad de Cartagena durante el periodo 2009-2011.
- Igualmente, se referencia el artículo de Cadavid, D., Mendoza, A., & Rodríguez, E. (2016). Titulado “Eficiencia en las instituciones de educación superior públicas colombianas: una aplicación del análisis envolvente de datos. *Civilizar: Ciencias Sociales Y Humanas*, 16(30), 105-118. <https://doi.org/10.22518/16578953.537>”, en él se realizó un estudio de eficiencia de las instituciones de educación superior (IES) - públicas de Colombia durante el año 2011, mediante la metodología de análisis envolvente de datos utilizando el modelo de Charnes, Cooper y Rhodes (CCR), el modelo de Banker, Charnes y Cooper (BCC) y el modelo basado en holguras Slack Based Measure (SBM), orientados a salidas para determinar las eficiencias técnica, puramente técnica, de escala y de mezcla, respectivamente.
- Así mismo, se relaciona artículo académico de Ligia Alba Melo-Becerra, Jorge Enrique Ramos-Forero y Pedro Oswaldo Hernández-Santamaría. Titulado "La educación superior en Colombia: situación actual y análisis de eficiencia". *Revista Desarrollo y Sociedad*, N.º 78 (2017): 59-111”, la autora realiza un análisis sobre el estado de la educación superior en Colombia y sobre los niveles de eficiencia de diferentes programas académicos de las instituciones de educación superior en Colombia. Así mismo en este trabajo académico se recurrió al análisis de eficiencia mediante las técnicas de frontera estocástica y los resultados de las pruebas Saber Pro.
- En el mismo sentido, se referencia el trabajo académico de artículo de Maza Ávila, F. J., Vergara Schmalbach, J. C., & Román Romero, R. (2017). Eficiencia y productividad en la cobertura de las universidades públicas colombianas. *Investigación y Desarrollo*, 25(2), 6-33. Nos hace énfasis sobre la cobertura de las 32 instituciones de educación superior en Colombia que integra el Sistema de Universidades Estatales (SUE) durante el periodo comprendido entre el 2003-2012. De esta forma, se utilizó la técnica de análisis envolvente de datos y el índice de productividad de Malmquist para analizar los datos sobre matrícula

de pregrado y posgrado, número docentes de tiempo completo, gasto en personal administrativo y recursos financieros y físicos.

2.1.4. En el orden Regional

Dado el rastreo documental sobre estudios académicos a nivel regional, es importante anotar que en lo relacionado a la temática no se encontraron investigaciones académicas, como tesis y trabajos terminados, por consiguiente, éste trabajo de grado para maestría se hace importante en este tipo de temáticas, la cual permitirá desprender otros estudios relacionados.

2.2. Sustento Teórico

El presente apartado teórico, está comprendido en tres categorías de análisis, las conceptualizaciones del Gasto Público, Educación Superior y la Eficiencia. Por otro lado, este estudio es importante porque se permitirá identificar la eficiencia de los recursos financieros ejecutados en la educación superior de la USCO, por lo tanto se hace necesario recurrir a las siguientes teorías económicas a saber: La keynesiana, pos keynesiana, neoliberal y estructural.

2.2.1. Gasto público

Tal como lo señala (Mueller, 2016), citando a Adam Smith, los ciudadanos deben educarse mediante el acceso a la educación y que por tanto dicha financiación debe ser establecida y coordinada con lo emanado en la constitución y la ley, propendiendo e incentivando la formación de calidad. Así mismo, indica que el gasto público hacia las IES que son de gran utilidad para que sea garantizada a la totalidad de la población y que por tanto debería ser financiado con la asignación de recursos para cumplir la misión institucional emanada por la Ley 30 de 1992.

Del mismo modo, Adam Smith en su obra la riqueza de las naciones del año 1776, afirma que la necesidad de la intervención del Estado hacia la economía y los hogares es necesaria, debido a que es él quien se encarga de resolver los diferentes problemas y fallas del mercado y la relación al tipo de recursos para atender y corregir dichas situaciones que mejoren la dinámica en la economía de un país.

Así mismo, en palabras (Jahan, Ahmed & Papageorgiou, 2014) afirma, que la teoría del libre mercado no poseía los elementos necesarios para generar el bienestar de la sociedad y que sólo a través de la intervención del gobierno se recurre a través de la asignación del gasto público, lo cual se podría redistribuir la riqueza de manera adecuada y destinar las partidas necesarias para mejorar la educación, la salud, entre otros servicios públicos.

Por otra parte, en (Villón, 2020) citando a Cuello (2015), se señala que desde la teoría neoliberal acerca del gasto público se debe concurrir un equilibrio presupuestal, de forma

independiente a las transferencias reales que el Estado ejecuta y los cambios que se genere en el sector productivo, como en la distribución de los ingresos. Señalando que el gobierno debe emitir deuda pública para financiar su actividad, además de la privatización de sus empresas.

También, en palabras de (Quesada, 2020) en su trabajo de grado Acceso a la educación superior en Colombia - caso de estudio: Programa Ser Pilo Paga (2014-2018), destaca la funcionalidad del gasto público como:

El total de gastos realizados por el gobierno, y se refiere a la cantidad de dinero asignada por el Estado para garantizar los derechos de los ciudadanos y proveer bienes y servicios a los ciudadanos entre ellos, la educación, la salud, la seguridad, la justicia, las carreteras, los parques y otras obras públicas.

Por su parte, en (Farias, 2013), se define el gasto público como una devolución que el Estado hace a la sociedad de los ingresos captados a través del sistema tributario y se afirma que del análisis de la estructuración y aplicación del gasto público se pueden predecir ciertos comportamientos de la economía, así como los fines que persigue el sector público.

Para el caso concreto sobre el gasto público en la educación, se puede afirmar que representa el esfuerzo presupuestal que vienen realizando las entidades del orden nacional y regional para financiarlo. Este gasto proviene de fuentes como el Presupuesto General de la Nación (PGN), regalías y recursos propios, con el fin de ejecutar las actividades relacionadas con la política pública educativa (Ballén, 2015).

Además, Adam Smith (1776), señaló que el Estado tienen tres funciones importantes en una sociedad liberal: El primero consiste en proteger a la sociedad de la violencia e invasión de otras sociedades o Estados; la segunda competencia radica fundamentalmente en la protección de sus miembros de una sociedad frente a la inequidades, desigualdades y la opulencia dada en la administración de justicia, y finalmente , la tercera función permite construir y mantener ciertas obras e instituciones públicas, lo cual para Smith, el Estado está en la obligación de suministrar y conservar las obras de infraestructura física.

Por su parte, Jhon Maynar Keynes (1936), en su obra “La Teoría General del Empleo, el Interés y el Dinero”, planteó que una demanda inadecuada podría generar situaciones de fenómenos macroeconómicos como la inflación y el desempleo a niveles elevados. De tal forma que el producto de bienes y servicios de una economía es la sumatoria del consumo, la inversión social, el gasto en las compras del gobierno y las exportaciones netas; así mismo, hace que la demanda sea derivada de uno de estos componentes; sin embargo, y durante la recesión económica suelen intervenir fuerzas poderosas que deprimen la demanda hasta caer el gasto.

Ahora bien, siguiendo la misma teoría Keynesiana, la intervención estatal es necesaria para contener los auges y caídas de la actividad económica, es decir, el ciclo económico y de esta

forma se puede justificar la intervención del Estado mediante las acciones públicas orientadas a lograr el pleno empleo y la estabilidad de precios (Jahan, Saber, & Papageorgiou, 2014).

De forma semejante, en (Dillard, 1968) citando a John Maynard Keynes planteó en su teoría general de la ocupación, el interés y el dinero, que el gasto público es necesario para generar el desarrollo de un país, de tal forma, que un país que realiza inversión en el sector social como lo es la educación, la salud, saneamiento básico, agua potable, entre otros sectores; tiene más posibilidades de ser competitivo ante los demás países, porque al mejorar la calidad de vida de sus habitantes hace que mejoren otras condiciones como es el bienestar social y la competitividad de un Estado. Como también, el tener un crecimiento económico significativo.

En este orden de ideas, para Keynes, el componente más importante de la demanda agregada es el gasto público, además el autor consideraba que la política fiscal debía ser una arma importante contra las barreras del mercado y para la solución misma de las fallas del mismo, de éste modo las políticas fiscales, fundamentalmente basadas en gasto público, podían favorecer la estabilidad económica y el pleno empleo. En consecuencia, el Estado debía hacer un uso deliberado del déficit presupuestario para aumentar la demanda efectiva y por tanto el gasto público debía ser financiado mediante créditos o el mismo endeudamiento para así tener un efecto favorable sobre la demanda total, sólo en la medida en que produjera un aumento neto en el gasto total.

Para Keynes, es necesario un fuerte rol del Estado en el sistema social en forma de inversión pública, que comprende gastos para el consumo en los que se encuentran los subsidios orientados a la educación y el ámbito social, además de los gastos en infraestructura los cuales son competencia del gobierno y no se pueden descuidar. Por lo tanto en Keynes se concibe el Estado como un papel determinante en la actividad económica y administrativa, por lo cual se puede concluir que para lograr el retorno al equilibrio y mantener la plena ocupación, es necesaria la presencia del Estado quien puede mantener el nivel de gasto y de inversión, ya sea mediante la política fiscal o ejerciendo un control en los tipos de inversión.

Igualmente, en (Musgrave, 1959), en su obra “La Teoría de la Hacienda Pública: Un Estudio en Economía Pública”, sustentó que el desarrollo en la teoría neoclásica de la hacienda pública, en ella menciona una distinción entre las funciones del papel económico del Estado: que consiste en la asignación, redistribución y estabilización. Este autor hace énfasis en la intervención del estado en la asignación y suministro de bienes públicos, puesto que las demandas públicas dadas en la sociedad, se deben brindar mediante una mayor eficiencia y por consiguiente, no es la falta de recursos sino la distribución y correcta administración de estos (Ardila, 2016).

Otro aspecto a resaltar, es que para Musgrave, estos recursos deben destinarse a la población a través de la realización de estudios focalizados con el objetivo de seleccionar los sectores con mayor crisis. Por tanto, la forma en la que el Estado debería intervenir es buscando el bienestar de la sociedad a través de suministro de bienes y servicios públicos.

Para cerrar la idea, y según el planteamiento de (Stiglitz J. , 1988), afirmó que el Estado incide en la conducta del sector privado mediante toda una variedad de disposiciones, tributos y subvenciones. En tal sentido, el hecho de que los mercados privados no suministren bienes y servicios públicos o proporcionen demasiado o poco, se justifican muchas de las actividades realizadas por el Estado.

En tal sentido, el Estado como estamento institucional y promotor de legitimidad gubernamental, proporciona una enorme variedad de bienes y servicios, desde la seguridad nacional hasta la misma educación, justicia, entre otros derechos esenciales. Algunos de estos bienes y servicios públicos, como la educación, salud, entre otros, también son suministrados por el sector privado; otros, como la seguridad nacional, son competencia exclusiva del Estado. (...).

Los bienes públicos se caracterizan por el consumo no rival, es decir, no se puede excluir a un individuo o a un colectivo de su consumo y la imposibilidad de excluir a nadie de los beneficios. Entre tanto, los bienes cuyo consumo son rivales, posibilita la exclusión y afecta el acceso a los bienes públicos (Stiglitz, 1988).

Seguidamente, la concepción Neoliberal surgió durante el Siglo XX, como respuesta a la culminación de la guerra fría y la emancipación de la globalización económica a gran escala, profundizándose en las distintas economías en todos los países del mundo.

En 1976, Milton Friedman, uno de los máximos representantes de esta concepción, propone que el mercado sea un instrumento para la asignación de bienes y servicios de un país, donde el Estado como institución no debe intervenir en las mismas dinámicas de forma directa, sino cuando se presentan fallas del mercado, permitiendo la adecuada corrección mediante la asignación de recursos, como son los subsidios ejercidos por el Estado de bienestar, partiendo de la provisión de los bienes públicos, políticas y programas, como la ciencia, la tecnología e investigación y fomentando la democracia mediante el cumplimiento de los derechos universales, fundamentales y humanos, contenidos bajo parámetros internacionales y materializados en el Derecho Internacional Humanitario(DIH), facilitando los espacios de participación ciudadana, control social y la maximización de los recursos a través de la modernización del Estado.

Frente a la concepción Neo-institucional o moderna del neoliberalismo, se inició en los 90s durante el siglo XX, a través de Robert Keohane, quien señala que ni el Estado, ni el

mercado de forma particular, fueron incapaces de obtener el bienestar social, siendo esencial la focalización de estrategias alianza público-privadas para la obtención de la maximización de los recursos y confluyeran en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Por otro lado, el tamaño del Estado debe ser flexible con dependencia a la formulación de proyectos, bajo una ampliado recaudo en los ingresos financieros para un debido cumplimiento en las asignaciones dadas por los subsidios y conllevando a la ejecución de proyectos de inversión social.

A su turno, la concepción estructural surge en América Latina, como respuesta de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en la década de los 60s durante el siglo XX, para Raúl Presbich; esta concepción surge desde una perspectiva de tendencia de desarrollo económico en América Latina, donde no se logra comprender los modelos económicos aplicados en Europa y Norteamérica y tenidos en cuenta en los países de América Latina y del Caribe, con el fin de ser aplicadas estas teorías económicas y hacer de ellas, tendencias funcionalistas.

Esta teoría, parte de una amplia participación del Estado en sus procesos de consolidación de las industrias y la protección nacional, mediante los sectores agroindustrial y minero, cuya finalidad es ampliar el espectro para la generación de mayores ingresos y responder a las demandas sociales (RAMÍREZ, 2015).

Seguidamente, en la concepción neo-estructuralista, es entendida por (Hidalgo Capitán, 2000) citando por (RAMÍREZ, 2015), señala a la enorme crisis que afrontan los Estados de América Latina y el Caribe, con la aplicación de las nefastas políticas neoliberales mediante el documento del Consenso de Washington y quien sustentó en informes de la CEPAL, donde evidenció que las fallas del mercado estaban en la forma como se recaudaban las rentas en países de Latinoamérica.

En este mismo escenario, se plantearon dificultades entorno a las estrategias mal utilizadas y a la inoportuna industrialización lenta, evitando de esta forma avances significativos en las perspectivas del desarrollo.

Finalmente, otro de los aportes que se logró evidenciar, entorno al modelo de desarrollo aplicado en América Latina, se fundamentó en la renta de la explotación y exploración de los recursos naturales y el endeudamiento externo, lo que conllevó a generar desajustes en los presupuestos y una alta inflación entre los Estados lo que fragmentó las economías.

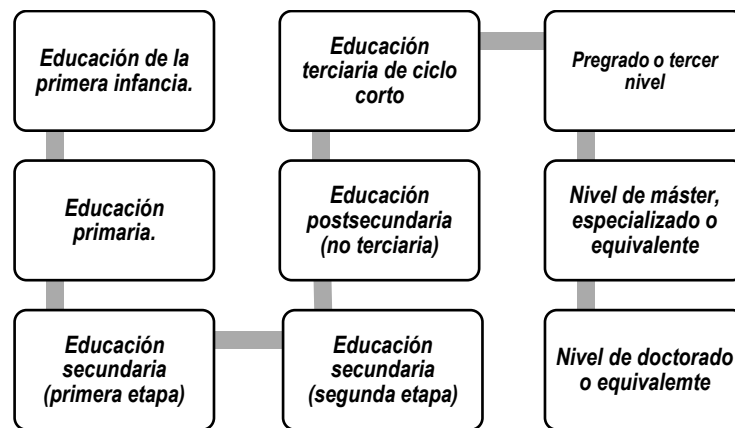
2.2.2. Educación superior

La educación superior, es un patrimonio de todos los colombianos, porque beneficia incluso a quienes por distintas causas no participan en ella; así mismo, la educación superior es importante, porque refleja la relevancia y el significado que un país otorga.

En este orden de ideas; la educación pasó de ser un privilegio exclusivo para las élites sociales a convertirse, cada vez más, en una aspiración de toda la sociedad. Sin duda alguna, la política pública de la educación superior debe tener como centro el desarrollo integral de la condición humana, en aras de contribuir a la formación de ciudadanos del mundo, éticos, solidarios, autónomos, políticos, cultos y críticos, que aborden a la sociedad desde su esencia y complejidad. (Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, 2034).

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO), señaló a continuación, los diferentes niveles que existen en el ámbito educativo.

Figura 1. Niveles Educación UNESCO



Cita: Elaboración Propia con información adaptada de la UNESCO (2018)

En Colombia, la Educación está consagrada en el Artículo 67 de la (Constitución Política, (1991), como *derecho de la persona* y un servicio público *que tiene una función social*; busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes, servicios y valores de la cultura.

Por consiguiente, para el Estado como institución jurídica y políticamente organizada, debe ser la primera en administrar, financiar y cumplir con unos fines esenciales, a partir de la implementación de las políticas públicas que se orienten a materializar, fortalecer y disminuir las brechas de desigualdad en la sociedad y para ello, los ciudadanos deben ser conscientes en

la escogencia de sus gobernantes en los gobiernos desde lo local, lo regional y nacional, para que implementen dentro de sus programas de gobierno y planes de desarrollo, los programas y proyectos que sean eficaces y eficientes en lo que tiene que ver con el gasto público de la Educación Superior.

Seguidamente, la (Ley 115 , (1994) en su Art. 1. Señala que la Educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, con dignidad, derechos y deberes.

Por otro lado, la norma marco (Ley 30, 1992) en su art. 1, señala que la Educación Superior “es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las habilidades del ser humano de forma integral y tiene como fin el pleno goce de desarrollo de los estudiantes y su formación académica o profesional”.

En este mismo sentido, (Cortés, 2013) plantea que más que insistir en la configuración del Estado que impulse la creación de mercados; la propuesta esencial, es exigir al Estado que asuma las responsabilidades y las obligaciones emanadas por la Constitución política de 1991, la cual deba reconocer que la educación es un bien público básico, humano y universal y que por tanto debe ser garantizado como derecho y servicio público gratuito y de calidad.

Igualmente, en (Múnera, 2007), señala que las políticas públicas para la educación superior en Colombia, deben contener cinco tendencias específicas, que le dan una forma concreta en la materialización de los sistemas educativos en la región; entre las que se destacan: La redefinición social de la universidad; el cuestionamiento de la autonomía universitaria; el replanteamiento de las funciones básicas universitarias; la eclosión de las formas de privatización; y el dualismo en la formación.

Por otro lado, es necesario destacar que la Cobertura y Calidad, como elementos importantes para crear condiciones necesarias en el desarrollo de la innovación, la ciencia y la competitividad dentro del sector de la economía.

Igualmente, se destaca en muchos países como el nuestro, los obstáculos más difíciles en el cobro de las matrículas en los estudiantes que dificulta el acceso y la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo del nivel superior. (FEDESARROLLO, 2017, pág. 276).

2.2.3. Educación superior pública

La educación superior pública en Colombia es uno de los propósitos y demandas históricas de los diferentes actores sociales del país, éste servicio público se ha convertido en un derecho universal y esencial al cual no todos los colombianos acceden, sino que es ya un privilegio ingresar a las diferentes IES en Colombia, ello obedece a diferentes aspectos y variables que van desde la forma en que se ingresa, las distintas limitaciones en su acceso

como lo son los diferentes examen de admisión y su reglamentación institucional en la que se destaca el ICFES o PRUEBAS SABER 11, la invisibilidad a millones de colombianos que desean estudiar pero no lo consiguen por los anteriores aspectos mencionados.

En el mismo sentido, es importante destacar que el Sistema de Educación en Colombia, está establecido en la Ley 30 de 1992, que es la Ley marco de Educación Superior, mediante la cual se organiza el servicio público de la educación superior y la Ley 115 de 1994, mediante la cual se expide la ley general de educación, como también se encuentra reglamentado conforme a las normas internas y el principio de autonomía universitaria de las IES, que cumplen la misión de promover y fomentar la formación profesional y se clasifica de la siguiente forma:

- ***Las Instituciones Técnicas Profesionales:*** Comprende aquellas instituciones técnicas profesionales, facultadas legalmente para impartir programas de formación por competencias laborales de tipo instrumental, operativo y técnico, la cual se llega a especializaciones técnica-profesionales en su campo de acción.
- ***Instituciones Tecnológicas:*** Comprende a aquellas instituciones tecnológicas, facultadas normativamente para impartir programas de formación por competencias laborales específicas, ocupacionales y en diferentes disciplinas ocupacionales y también se puede llegar al nivel de especialización en sus respectivos campos de acción.
- ***Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas:*** Se entiende a aquellas Instituciones Universitarias o escuelas tecnológicas, facultadas en impartir programas de formación ocupacionales, distintos programa técnica-profesional en profesiones o disciplinas y con cobertura en especialización en los diferentes programas y/o disciplinas.
- ***Universidades:*** Son aquellas reconocidas como IES, reguladas mediante la Ley 30 de 192, la Constitución Política de 1991 quien consagra estas entidades como Órganos Autónomos y así mismo, brinda amplia autonomía universitaria bajo una misión institucional, administrativa y financiera (Ley 30, 1992).

2.2.4. Eficiencia del gasto público

El propósito general de este estudio, consistió en analizar la eficiencia del gasto público en la educación superior de la USCO, durante el periodo 2016-2020; así mismo, se enfocó al análisis de los balances presupuestales de ingresos y gastos girados a la misma institución,

según las asignaciones presupuestales del nivel central, departamental y municipal entorno a la financiación de la educación superior.

Por otra parte, es esencial que se realice un gasto público significativo a la educación, que permita generar una mayor inversión social mediante una adecuada gestión pública de los recursos. En definitiva, el análisis desarrollado intenta determinar si la USCO fué eficiente o no en la ejecución de los recursos, dada las asignaciones presupuestales durante las vigencias 2016 al 2020 y, si ha cumplido con la misión y visión institucional.

En este sentido, el proceso de transformación llevada a cabo en los 80s a través del proceso de la globalización e instrumentalizada por la política neoliberal, como estrategia para la expansión y ampliación de los mercados y por otro lado dar la estocada hacia la apertura de las economías como dinámicas de cambios, fue el detonante para impulsar modificaciones desde lo económico, político, jurídico, social, ambiental y territorial, pues al ejercer decisiones por parte de los gobiernos hace que se impongan las condiciones y reglas no consensuadas, lo cual conlleva a la creación de disputas desde los territorios, la consolidación de resistencias y aparición de nuevos actores en la agenda pública.

Del mismo modo, las instituciones son las que orientan los recursos que se apropian desde diferentes fuentes para el cumplimiento de sus propósitos y responder a las demandas que la sociedad condiciona. Estas nuevas reglas conllevan a dar una mirada sobre la gestión pública y por tanto, se deba recurrir a los indicadores para realizar mediciones de cumplimiento y uno de estos indicadores es la eficiencia. Esta última, se articula en el consumo y la forma de producción a partir de la asignación de recursos disponibles donde ha sido una constante para equilibrar las finanzas públicas de un país, un territorio, una entidad pública y/o ente institucional. De la eficiencia, depende qué tanto se garantizan las condiciones básicas sociales mínimas, las lógicas del mercado y su coincidencia sobre el control en la producción, distribución y consumo por parte de los hogares sobre los bienes y servicios que se colocan en el mercado y que la variable de los ingresos depende del poder adquisitivo para obtener dichos bienes y/o servicios.

Sin embargo, es importante destacar que cuando hablamos de la eficiencia debemos referirnos a la Gestión Pública y a la Nueva Gestión Pública, como forma de administrar de manera adecuada los recursos públicos, ésta termino fue acuñado durante el siglo XX, con la finalidad de hacer frente a los asignaciones presupuestales una máxima optimización, que permita de ellos el mayor grado de eficiencia, es decir, que posibilite el logro de la satisfacción de las demandas de los ciudadanos, aprovechando las oportunidades de un mundo globalizado y altamente competitivo y finalmente, buscando alcanzar sociedades más equitativas y

acordes con las aspiraciones colectivas de una sociedad o país (Ramírez, Barrachina y Ripoll, 2020) citando a (Frey & Jegen, 2001; Agasisti & Haelermans, 2016, pág.470).

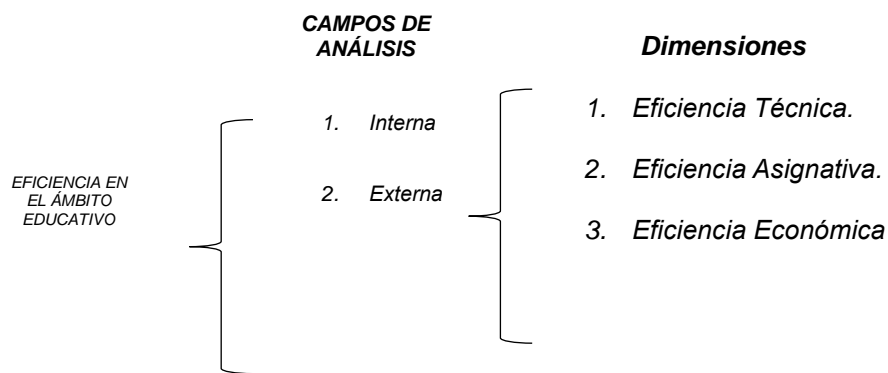
Dentro de este estudio, también nos referimos a la noción de eficiencia y su medición; mediante la cual se comprende bajo el indicador de eficiencia, que este estudio plantea a través de un análisis sobre la educación superior, en la que podamos definir haciendo una relación entre lo económico y lo educativo, según lo señala (RIVERO, 2005-2006) citando a (Pinto y Cuadras y Mora, 1992, pág.177) y a (Palafox y Pérez ,1993b, pág., 177) en lo siguiente: “1. eficiencia externa, que trata de maximizar el beneficio que la educación reporta a la sociedad (Effectiveness). 2. Eficiencia interna, que trata de producir el output al menor coste posible (Efficiency).

Con (RIVERO, 2005-2006) citando a (Moreno Becerra, 1998: pág., 105), señala de manera general a la eficiencia como:

Aquella búsqueda de la combinación más apropiada de costos y beneficios, de Sacrificios y utilidades, en el sentido de que hay que descubrir la combinación que: “1) genere la mayor cantidad posible de beneficios de entre las que tienen idéntico coste, o 2) haga incurrir en menos costes de entre las que producen idénticos beneficios, o 3) presente la mejor relación proporcional entre los costes en los que se incurren y los beneficios que se obtienen” (pág., 180).

Finalmente, en (RIVERO, 2005-2006) citando a (Farrell, 1957), parte que dentro de la eficiencia interna se debe comprender así²: “eficiencia técnica, eficiencia asignativa y eficiencia económica” ver figura 2.

Figura 2. La eficiencia en el ámbito educativo: campos de análisis y dimensiones



Cita: Elaboración adaptada con información de (Farell, 1957)

² Lindbeck (1977), distingue cinco dimensiones de la eficiencia: eficiencia asignativa estática, eficiencia técnica estática, eficiencia asignativa dinámica, eficiencia técnica dinámica y eficiencia coordinativa e informativa. Nosotros haremos referencia a las dimensiones expuestas mayoritariamente en la literatura, haciendo referencia únicamente la eficiencia asignativa y a la eficiencia técnica.

Conforme a los anteriores sustentos teóricos, en relación a la eficiencia; podemos enfatizar que las asignaciones de recursos financieros a la educación superior son necesarias, porque permite garantizar el acceso y la permanencia de los ciudadanos a la educación superior pública, en la cual parte de la necesidad de la formación profesional y en la adquisición de las destrezas y habilidades para poder ser competitivos en el mercado laboral, a tal punto, que la educación recibida en los ciudadanos, posibilita un país con mayores indicadores de productividad, generación de desarrollo económico, impacto y competitividad en la producción de las empresas y la evolución de las dinámicas de los sectores productivos y económicos de un país.

2.3. Marco Conceptual

2.3.1. Educación Superior pública: La Ley 30 de 1993 la define como un “proceso continuo que propende por el desarrollo de las capacidades del ser humano de forma integral, la cual se efectúa después de haber culminado el nivel educativo de la media o secundaria y esta debe cumplir con el pleno desarrollo de los estudiantes y su formación académica y profesional”. (Ley 30, 1992).

2.3.2. Calidad en educación: El Consejo Nacional de Acreditación (CNA) la define como aquel “atributo del servicio público de la educación en general y, en particular, al modo como ese servicio se presta, según el tipo de institución de que se trate”. (Consejo Nacional de Acreditación - (CNA)

2.3.3. Cobertura en educación: El Sistema Nacional de Información de la Educación Superior la define, como aquella muestra de alumnos matriculados en el nivel de pregrado (técnico profesional, tecnológico y universitario) y la población proyectada en edades entre 17 y 21 años, por lo tanto, se mide la participación de los jóvenes y adultos que se encuentran efectivamente cursando un programa de formación en educación superior. (SNIES, s.f.).

2.3.4. Instituciones de Educación Superior (IES): El Consejo Nacional de Acreditación (CNA) la define como “a aquellos establecimientos constituidos con el objetivo de brindar el servicio público educativo en cualquiera de los distintos niveles de formación de la educación superior. La ley consagra que las instituciones de educación superior se pueden conformar es: a) Instituciones Técnicas Profesionales; b) Instituciones Tecnológicas; c) Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas, d) Universidades. (CNA, s.f.) Citando el

Artículo 138 de la Ley 115 de febrero 8 de 1994, por el cual se expide la ley general de educación).

2.3.5. Subsistema de Formación: El (PDI, 2015-202) lo define como “parte de la racionalidad administrativa al servicio de la academia y en donde la administración debe brindar una detallada vocación en la educación superior en todos sus niveles y su resultado es la cualificación de los procesos de formación”. (UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, 2016, pág. 61).

2.3.6. Subsistema de Investigación: El (PDI, 2015-202) lo define como aquella “administración de los recursos de diversa índole y tal administración propende por la generación de facilidades para el ejercicio investigativo. (UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, 2016, pág. 61).

2.3.7. Subsistema de Proyección Social: El (PDI, 2015-202), lo define como aquella “Asignación de los recursos para una proyección social de impacto, buscando los recursos suficientes para la sostenibilidad administrativa. (UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, 2016, pág. 61).

2.3.8. Subsistema de Bienestar Universitario: El PDI- 2015-2024 (PDI) lo define como “el uso racional de los recursos para tener cobertura e impacto deseado y que desde lo administrativo se deben garantizar tales recursos para brindarle una utilidad común a toda la comunidad universitaria”. (UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, 2016, pág. 61).

2.3.9. Subsistema Administrativo: El (PDI, 2015-202), lo define como “aquellos actores importantes en el desarrollo del PDI (Plan de Desarrollo Institucional), en su generalidad; no obstante, su rol de enlace se explica en esencia por su labor de apoyo a las unidades administrativas, facultades, programas, vicerrectorías”. (PDI, 2014, pág. 88).

2.3.10. Gasto público: Según lo señala (Padilla, 2014) citando a Mendoza, (2007), se define “ el gasto público como aquellas erogaciones hechas por el Gobierno y sus distintas dependencias, por lo tanto incluye las realizadas por el Gobierno, las administraciones locales y regionales, las agencias o institutos autónomos, las empresas o corporaciones de propiedad estatal... el gasto público es la inversión de los ingresos de las entidades públicas en la satisfacción de las necesidades colectivas... para cumplir con su función social de propender el crecimiento y desarrollo de un país, con miras, en el tiempo de generar bienestar en la sociedad..” (p.121).

Así mismo, y de acuerdo con (Padilla, 2014) citando el artículo 17 de la Ley 179 de 1994, se entiende por gasto público social como:

A aquel cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, y los tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, programados tanto en funcionamiento como inversión. (p.123)

- 2.3.11. Presupuesto Público:** Se entiende como aquel “instrumento de la gerencia pública que permite alcanzar los objetivos del gobierno establecidos en el Plan de Desarrollo en los términos de la Constitución Nacional. En este sentido plantea el autor que el presupuesto no se puede analizar como una ley formal, pues la misma solamente tiene vigencia por el año fiscal, siendo necesario el estudio de la Ley Orgánica de Presupuesto que es la que establece los términos de preparación, aprobación, ejecución y control que se debe tener en cuenta al elaborarlo. (PLAZAS, 2011, pág. 129).
- 2.3.12. Transferencias:** Son aquellas erogaciones con destino a personas naturales o jurídicas públicas o privadas generalmente sin el carácter de contraprestación en bienes y servicios. Así mismo, se Incluye, aquellos pagos por convenios a organismos internacionales; entre la que se destacan las transferencias por cesantías, asignadas al ex instituto seguro social hoy las diferentes EPS, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF, Sena, Escuelas industriales e institutos técnicos, bienestar social, capacitación, organismos internacionales, otras transferencias, déficit fiscal, sentencias y vivienda obrera. (Padilla, 2014, pág. 122).
- 2.3.13. Sistema General de Participación (SGP):** El Sistema General de Participaciones- SGP fue creado con el Acto Legislativo 01 de 2001 y posteriormente se reglamenta en la ley 715 de 2001 y 1176 de 2007, la cual crea el actual sistema y son definidas “ como los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios cuya competencia se les asigna en la misma Ley (Contraloría General de la República, 2017, pág. 28).
- 2.3.14. Sistema General de Regalías (SGR):** Este sistema ha tenido diferentes modificaciones dadas las condiciones de los gobiernos de turno en la disputa de recursos entre el nivel central y descentralizado, colocando los principios de autonomía y descentralización tanto de los recursos como de las mismas

competencias que se dan entorno a los niveles del gobierno, así mismos, fue creado mediante Acto Legislativo 05 de 2011, luego a partir de la Ley 1530 de 2012 se pone en funcionamiento y posteriormente mediante Acto Legislativo 05 de 2019 se adopta la Ley 2056 de 2020 por la cual se busca garantizar más recursos de regalías para las zonas productoras del país y generar el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables.

- 2.3.15. Regalías:** Se entiende como “aquellos ingresos que recibe el Estado como contraprestación de la extracción y comercialización de los recursos naturales no renovables , entre ellos: hidrocarburos, carbón, níquel, hierro, cobre, esmeraldas, oro, plata, platino, sal, calizas, yesos, arcillas, gravas y otros metales no metálicos Departamento Nacional de Planeación (DNP), ya que como lo establece el Artículo 332 de la Constitución Política de Colombia de 1991 “El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables”.(Constitución Política, 1991)
- 2.3.16. Rentas propias:** Se entiende a aquellos “ingresos corrientes recaudados por los Establecimientos Públicos, excluyendo los aportes y las transferencias del Municipio”. (TOBO, 2008, pág. 49).
- 2.3.17. Ingresos Fiscales:** Comprende al conjunto de rentas del Estado, las cuales se clasifican en ingresos ordinarios como aquellos que ingresan regularmente a las arcas del Estado y los ingresos extraordinarios como aquellos que ingresan en forma ocasional al tesoro público. (PLAZAS J. R., 2001, pág. 27).
- 2.3.18. Eficiencia:** En los autores (Pinto Prades, J. L. y Cuadras Morató, J., 1992) y (Mora Ruiz, J. G.; Palafox, J. y Pérez García, F. , 1993a) la definen como “aquella la relación entre la *economía y educación*, al referirse a dos componentes, primero la Eficiencia externa, que trata de maximizar el beneficio que la educación reportada a la sociedad y la cual se denominada (Effectiveness).(efectivnes) Entre tanto, el segundo componente se refiere a la *Eficiencia interna*, que consiste en producir el output al menor coste posible denominada (Efficiency), (efishenci) igualmente, la *Eficiencia externa*, en el ámbito de la educación, se suele medir a través de los propósitos que busca la sociedad y puede apreciarse en relación entre costes y beneficios sociales; mientras que la *eficiencia interna* parte del campo de la educación haciendo énfasis a la relación entre inputs y outputs del sector educativo o dentro determinadas instituciones. Por tanto, el output comprende a aquella medición en función de los resultados y de los objetivos de la educación o

de la institución de educación superior pública y no por la forma en que han sido obtenidos los fines de la sociedad (p.178)

Así mismo, en (Becerra, 1998) se define como “la combinación apropiada de costes y beneficios, de sacrificios y utilidades, en el sentido de que hay que descubrir la combinación que: “1) genere la mayor cantidad posible de beneficios de entre las que tienen idéntico coste, o 2) haga incurrir en menos costes de entre las que producen idénticos beneficios, o 3) presenta la mejor relación proporcional entre los costes en los que se incurren y los beneficios que se obtienen” (p.105).

3. Marco Metodológico

3.1. Método de investigación

Este estudio es de tipo descriptivo y analítico, es descriptiva, porque se intenta conocer la estructura del presupuesto que contiene el gasto público en la educación superior de la USCO, al analizar la eficiencia del gasto en la educación, así mismo, sus efectos directos del problema y sus principales causas.

Es analítica, puesto que se va a tratar de establecer comparaciones de las variables gasto público, educación superior y eficiencia del gasto público, para responder a cada uno de los objetivos propuestos en la investigación.

Por lo tanto, se acudirá a información estadística, con el fin de analizar y describir los datos y características propias del objeto de estudio, por cuanto a que se recurre al uso de técnicas de medidas de tendencia central, realizando una investigación sobre rasgos, cualidades o atributos de la población estudiada.

Así mismo se partirá del método utilizado por la USCO mediante escala de medición de la eficiencia contenida en el plan de desarrollo institucional, 2015-2024, enfocado a los gastos de inversión cuya fórmula está dada por los recursos asignados/recursos ejecutados por 100, contenidos en los subsistemas del PDI, 2015-2024 de la institución.

Finalmente, esta información se contrastará con indicadores de gestión en la cual nos permitirá un nivel de eficiencia de los gastos de funcionamiento realizada a la institución.

3.2. Paradigma

El paradigma de la presente investigación es de carácter no experimental, debido a que las variables son: El Presupuesto asignado a la USCO vs la eficiencia de indicadores con respecto al Gasto Público, conllevando a que no se pueda manipular los datos, puesto que la información se extrae directamente de las dependencias del establecimiento educativo, de las plataformas de datos de las entidades del gobierno nacional como lo son: Ministerio de Educación Nacional (MEN), Ministerio de Hacienda (MINHACIENDA), Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), Soporte de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior (SACES), Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior (SPADIES), Sistema Universitario Estatal (SUE) y el Modelo de Indicadores de Desempeño de Educación (MIDE).

Según (ZAMORA, 2012) el paradigma no experimental “ se realiza sin manipular deliberadamente la variable, se observa el fenómeno tal como se evidencia en su estado natural, con el fin de realizar los análisis correspondientes, por tanto, no se tiene el control directo sobre las variables...”(P.32).

3.3. Técnicas de investigación

Se acudió a la técnica de análisis documental propia para este tipo de estudios, porque gran parte de la información recopilada se obtendrá a través de porcentajes, datos y cifras estadísticas suministradas por las diferentes Unidades Administrativas, de la USCO.

La investigación documental o diseño documental, según (Arias, 2012) se define como:

Un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. Como en toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos (p.27).

A continuación, se hace pertinente concretar qué se comprende por dato, fuente y documento.

Dato: Corresponde a la unidad de información que se logra durante la ejecución de una investigación. Según su procedencia, los datos se clasifican en primarios, cuando son obtenidos originalmente por el investigador; y secundarios, si son extraídos de la obra de otros investigadores.

Fuente: Recae en todo lo que es recopilado a través de datos o información. Según su naturaleza, las fuentes de información pueden ser documentales (proporcionan datos secundarios), y vivas (sujetos que aportan datos primarios).

Documento o fuente documental: Conlleva a la obtención del soporte material dado en el (papel, madera, tela, cinta magnética) o formato digital en el que se registra y conserva una información.

3.4. Población

Estamentos de la Universidad Surcolombiana-USCO.

3.5. Estrategias de recolección de la información

Debido a que analizará la eficiencia del gasto público en la educación superior de la USCO, durante el periodo 2016-2020, se recurrirá a las siguientes fases:

- **Fase Uno: Fundamentación:** Este primer momento está orientado a la profundización teórica y de contextual de las referencias principales y sus categorías que sustentarán la investigación, para lo cual se hará un rastreo bibliográfico y se elaborarán fichas bibliográficas, que permitirán revisar la delimitación del problema y la construcción del sistema categorial.
- **Fase Dos: Trabajo de campo:** Inicialmente, se hará una revisión documental y estadística necesaria para responder a cada uno de los objetivos específicos entre los que se destacan: Los balances presupuestales de ingresos y gastos de las vigencias 2016-2020, bases de datos, estadísticas, elaboración de los indicadores, clasificación y sistematización de la información estadística obtenida, entorno a la eficiencia del gasto público en la educación superior de la USCO.
- **Fase Tres: Sistematización y análisis de información:** Se analizará la información recopilada en datos estadísticos suministradas por las unidades administrativas de la USCO, durante el periodo de estudio 2016-2020, en torno a la medición de la eficiencia del gasto público a través de los indicadores, los datos estadísticos recopilados y finalmente, se recurrirá a la construcción de tablas dinámicas, graficas de dispersión en Excel e interpretación de los mismos.
- **Fase Cuatro: Socialización de los resultados del proceso investigativo:** Se elaboró el informe final que da cuenta de todo el proceso investigativo llevado a cabo y donde se evidenciaron los productos logrados en esta investigación. De igual forma, se permitió visibilizar la eficiencia del gasto público en la educación superior en la USCO.

3.6. Operalización de variables

A continuación, se indican las variables, indicadores y las fuentes de donde se recopiló la información así:

Tabla 3. Variables operacionales

Nro.	VARIABLE	INDICADOR	FUENTE
1	Gasto Público	Presupuesto de la USCO	Vicerrectoría Administrativa Oficina de Gestión Financiera y Recursos Físicos Unidad de Contabilidad y Presupuesto Vicerrectoría Académica Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Universidad Surcolombiana
2	Cobertura	Número de Inscritos Número de Admitidos Número de Matriculados Tasa de Deserción Tasa de Graduación	Dirección de Registro y Control Académico
3	Calidad	Programas Acreditados y Acreditables de Postgrado y Pregrado Resultados Pruebas Saber Comparativo de Capacidad Instalada por M2 (Instalaciones Físicas) Cantidad de Espacios físicos Historial de artículos USCO en Scopus. Libros y Capítulos de Libros	Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional de la USCO Dirección General de Currículo
4	Subsistema Formación	Recursos Totales Ejecutados/Recursos Totales Asignados	Vicerrectoría Académica Dirección de Registro y Control Académico Dirección de Centro de Graduados Dirección General de Currículo Oficina de Talento Humano
5	Subsistema Proyección Social	Recursos Totales Ejecutados/Recursos Totales Asignados	Vicerrectoría de Proyección Social
6	Subsistema Investigación	Recursos Totales Ejecutados/Recursos Totales Asignados	Vicerrectoría de Investigación

7	Subsistema Bienestar	Recursos Totales Ejecutados/Recursos Totales Asignados Programas de Apoyo Socioeconómico	Dirección Administrativa de Bienestar Universitario
8	Subsistema Administrativo	Recursos Totales Ejecutados/Recursos Totales Asignados	Vicerrectoría Administrativa Oficina de Gestión Financiera y Recursos Físicos Unidad de Contabilidad y Presupuesto
9	Eficiencia	Indicadores de Gestión	Vicerrectoría Administrativa Vicerrectora de Investigaciones y Proyección Social Oficina de Gestión Financiera y Recursos Físicos Unidad de Contabilidad y Presupuesto Secretaría General Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario Oficina Asesora de Planeación Grupo Subsistemas de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Grupo Subsistemas de Gestión de la Calidad Dirección General de Currículo

Nota: Con Datos e información del Acuerdo 059 del 18 de diciembre de 2017, Estatuto de Estructura Orgánica sobre las funciones de las dependencias académicas y administrativas de la USCO.

3.7. Procedimiento para la obtención de los resultados

En esta parte del estudio se especificó el proceso que nos permitió desarrollar los objetivos propuestos en esta investigación.

3.8. Medición de la eficiencia del gasto público, caso USCO, durante el periodo 2016-2020.

Es importante anotar que en el (PDI, 2015-2024), la eficiencia es vista a partir de los avances de los cinco subsistemas que se viene desarrollando la USCO así:

3.9. Conceptualización del Indicador de eficiencia, según PDI, 2015-2024, de la USCO.

Inicialmente, la eficiencia del gasto público en la educación superior de la USCO, se calcula a partir de la relación porcentual entre el costo por unidad logrado Vs el Costo de unidad de referencia; la cual permite lograr el resultado dado en dos factores:

- Evitar que los logros se alcancen “a cualquier precio; es decir, dentro del imperativo del entendimiento y la aplicación de criterios del uso adecuado de los recursos económicos.
- Así mismo, se deben utilizar indicadores creados por el MEN o cualquier otra base de datos que la contenga. Igualmente, permite mirar hacia adentro de la Universidad, con el fin de revisar los avances del PDI tanto de sus metas como de los resultados logrados en cada uno de los Subsistemas que se vienen aplicando en cada una de las vigencias estudiadas y de esta forma determinando así, los indicadores más representativos del sector y explicando sus diferencias. (PDI) Plan de Desarrollo Institucional, 2015-2024).

En este indicador está enfocado a realizar el análisis de eficiencia a los recursos del presupuesto de la Universidad en lo que corresponde a los gastos de Inversión social.

Seguidamente, el objetivo principal de este trabajo de grado para maestría en Administración Pública, consistió también en medir la eficiencia del gasto público en la Educación Superior de la USCO, para el periodo 2016-2020; para ello se recurrió a fórmulas de indicadores de gestión desarrolladas y aplicadas en el trabajo de grado de los autores (Rodríguez Arias, C. A., & González Lara, P. L., 2014, pág. 93) , para medir la eficiencia en los gastos de funcionamiento, propuestos así:

1. Indicador de recursos financieros por estudiante matriculado de pregrado (IRFMP)

Este indicador refleja la eficiencia relacionada notoriamente con los recursos financieros y el número de estudiantes matriculados por programa de pregrado de la USCO.

$$IRFMP = \frac{\text{Recursos Financieros}}{\text{Matriculados de Pregrado}}$$

Los recursos financieros, resultan de la suma de los ingresos operacionales correspondiente a las transferencias oficiales en el año, ingresos generados por actividades de docencia (matriculas, otros derechos académicos, menos las devoluciones y descuentos por matriculas), ingresos por actividades conexas y otros ingresos operacionales, menos los gastos operacionales de personal de administración, docencia y recursos destinados al pasivo

pensional ³. Los matriculados de pregrado constituyen la totalidad de los estudiantes que han registrado matrícula dentro del periodo académico de un programa.

2. Indicador de gastos de personal administrativo por estudiante de pregrado (IGAMP)

Este otro indicador nos indica la relación entre el gasto del personal administrativo en miles de pesos y el número de estudiantes matriculados.

$$IGAMP = \frac{\text{Gastos en personal administrativo}}{\text{Matriculados en pregrado}}$$

El personal administrativo lo constituye todas aquellas personas vinculadas por la institución de educación superior (IES), para desempeñarse en labores diferentes a la docencia. Esta gasto comprende la remuneración del personal administrativo, en él se incluyen: salarios integrales, sueldos, horas extras, comisiones, viáticos, auxilio de transporte, prestaciones sociales, aportes parafiscales, bonificaciones, pensiones de jubilación y demás gastos de personal administrativo ⁴ ya se sabe que los matriculados de pregrado comprende la totalidad de los estudiantes que han registrado matrícula dentro del periodo académico de un programa.

3. Indicador de recursos financieros por profesores de tiempo completo equivalente (IRDTCE)

Este indicador de eficiencia calcula de manera directa la relación entre los recursos financieros y los docentes de tiempo completo equivalente. ⁵

$$IRDTCE = \frac{\text{Recursos financieros}}{\text{Docentes tiempo completo equivalentes}}$$

Docente de tiempo completo equivalente es una forma normalizada de expresar el tiempo dedicado a la universidad por los profesores, independientemente de su duración de sus contratos de trabajo y de la jornada laboral para los cuales son contratados. Incluyen profesores de planta, ocasionales, y cátedra, con dedicación de tiempo completo, medio tiempo, y parcial, y las horas de los contratos de cátedra⁶. Los recursos financieros fueron explicados anteriormente.

³ Sistema Nacional de información de Educación Superior - SNIES

⁴ Indicadores de Gestión para las Universidades Públicas. "Sistema Universitario Estatal" (SUE) Mayo de 2003.

⁵ (Rodríguez Arias, C. A., & González Lara, P. L., 2014, pág. 97) Para el cálculo de los docentes de tiempo equivalente se toma como referencia, los profesores de tiempo completo que corresponde a este grupo, sumando los profesores de tiempo parcial. Para el cálculo de los profesores de tiempo parcial se toma la equivalencia en tiempo completo de los diferentes tipos de dedicación (1/2 tiempo, 3/4, 5/8, etc.).

⁶ Oficina de Talento Humano.

4. Tasa de graduación (TG)

Se considera un indicador de calidad, porque puede ser utilizado para medir la eficiencia. Así mismo, se refleja la relación existente entre el número de graduados de pregrado comparándolo con el número de estudiantes matriculados de pregrado.

$$TG = \frac{\text{Graduado pregrado} * 100}{\text{Matriculados de pregrado}}$$

Respecto a los graduados de pregrado, se menciona que son todas aquellas personas que, previo cumplimiento de requisitos académicos exigidos por la institución (exámenes, preparatorios, practicas, monografías o trabajo de grado, etc.) haya finalizado el ciclo de formación y obtiene el título profesional. Así mismo, los matriculados por pregrado lo componen todos los estudiantes que registran matrícula académica en cualquier programa considerado de pregrado.⁷

5. Indicador de profesores de tiempo completo equivalente por programa de pregrado (IDTCEPP)

Se considera un indicador de calidad. Este puede ser utilizado para calcular la eficiencia. Mide la relación existente entre las variables de profesores de tiempo completo equivalente y los programas de pregrado.

$$IDTCEPP = \frac{\text{Docente de tiempo completo equivalente}}{\text{Programas de pregrado}}$$

Referente a los profesores de tiempo completo equivalente, esta variable expresa toda las formas de vinculación en tiempos completos. Incluyendo: profesores de planta, ocasionales, y cátedra, con dedicación de tiempo completo, medio tiempo, y tiempo parcial, y las horas de los contratos de contrato de cátedra. La otra variable la componen los programas de pregrado, que son todos los programas de pregrado que tienen registro calificado activo o inactivo, es decir, aquellos que cuentan con estudiantes matriculados.⁸

6. Nivel de Producción Intelectual de los profesores de planta⁹

Se considera un indicador de calidad; este puede ser utilizado para calcular la eficiencia a nivel académico en el subsistema de investigación por parte de los docentes de

⁷ Información recuperada del MEN (Ministerio de Educación Nacional)

⁸ Oficina de Talento Humano, Universidad Surcolombiana.

⁹ Este indicador de eficiencia que permite medir calidad es propio de los autores.

planta en lo que respecta a producción intelectual. Mide la relación existente entre las variables de Número de Artículos y libros publicados por año en la base de datos de Scopus, con respecto al número total de profesores de tiempo completo equivalente (Sólo planta)

Fuente: Elaboración propia de los autores en este estudio¹⁰.

$$INPIPP = \frac{\text{Número de Artículos} + \text{Capítulo de Libro} + \text{Libros por año} * 100}{\text{Docentes de Planta}}$$

7. Indicador de apoyo socioeconómico a estudiantes por matriculados por pregrado (IASEMP)

Este es otro indicador considerado de calidad; porque permite ser utilizado para calcular la eficiencia. Así mismo, determina la relación de las variables de matrículas de pregrado y los apoyos socioeconómicos destinados a los estudiantes de pregrado.

$$IASEMP = \frac{\text{Apoyo Socioeconómico a estudiantes de pregrado} * 100}{\text{Matriculados pregrado}}$$

Los apoyos socioeconómicos a estudiantes de pregrado, el cual consiste en cuantos estudiantes optan por alternativas de subsistencia, de organización productiva y vinculación laboral, entre otros aspectos, con el fin de mejorar su calidad de vida y obtener un mejor desempeño académico. La otra variable son los matriculados de pregrado, que la componen todos los estudiantes que registran matrícula en cualquier programa considerado de pregrado.¹¹

8. Indicador de matriculados de pregrado por docente tiempo completo equivalente (IMPDTCE)

Se considera otro indicador de eficiencia; porque permite medir la relación que tiene las variables de matrículas de pregrado con respecto a los profesores de tiempo completo.

$$IMPDTCE = \frac{\text{Matriculados pregrado}}{\text{Docentes tiempo completo equivalentes}}$$

La variable de matrícula de pregrado, son los matriculados de pregrado, que la componen todos los estudiantes que registran una matrícula en cualquier programa considerado de pregrado. Así mismo, en lo que se refiere a los profesores de tiempo completo equivalente, esta variable expresa todas las formas de vinculación en tiempos completos. Incluyendo: profesores de planta, ocasionales, y cátedra, con dedicación de

¹⁰ Elaboración propia de los autores Piedrahita, G. José & Artunduaga, G. Orlinda, 2022.

¹¹ *Ibíd.*

tiempo completo, medio tiempo, y tiempo parcial, y las de horas de los contratos de cátedra¹².

¹² *Ibíd.*

4. CAPITULO I.

4.1. Describir el comportamiento del gasto público de la USCO, durante el periodo 2016-2020.

4.1.1. *Autonomía universitaria: desafío del gasto público en el presupuesto de las Universidades en Colombia, caso USCO.*

Con el avance de las sociedades, estas empezaron a tener necesidades, creando estrategias para suplirlas. Transcurriendo los años, la educación fue un aspecto esencial para el desarrollo y reconocimiento de la cultura. Específicamente, en el periodo del Imperio Romano, (27 a.C- 476 d.C) considerado como “los siglos de oro” debido a la consagración de Roma como potencia dominante sobre el Mar Mediterráneo, norte de África, oeste de Asia y Suroeste de Europa, se desarrolló la educación desde un sistema de leyes originado durante la República, consolidado como la disciplina del Derecho Romano, la imposición del latín como idioma oficial, y el surgimiento de la escuela, donde se enseñaba a hablar griego, con énfasis en gramática-literaria.

En este orden de ideas, aparecieron las primeras Universidades, aproximadamente entre los siglos XIII y XIV, como por ejemplo la de Salerno (1090), de París (1201) y de Bologna (1362).¹³ Como característico, a las Universidades se les conoció primeramente como *studium generales*, debido a los conocimientos impartidos, independientemente de la nacionalidad de los estudiantes, hecho que fomentó la participación de académicos foráneos, provenientes del contexto occidental-europeo. Se debe resaltar entonces que los griegos y romanos, no tuvieron universidades en el sentido en el cual la palabra ha sido utilizada a lo largo de estos siglos, sino que tuvieron *educación superior*, especialmente en leyes, retórica y filosofía, y que era excluyente porque no la consideraban como una responsabilidad del Estado, sino como un asunto meramente privado.

Para Tünnermann (1992) la Universidad, surgió en la época medieval, a mediados del siglo XII, aunque su apogeo se produjo en el siguiente siglo, dependiendo del contexto socioeconómico y cultural, otorgándole rasgos fundamentales. Paralelo al crecimiento poblacional, surge un afán de saber, generando una mayor demanda de educación y la creación del nuevo oficio; el enseñar.

Otra de las características de las primeras Universidades, se basa en su vínculo con la religión, principalmente católica, debido a la conexión con grandes catedrales, donde las autoridades religiosas nombraban a las autoridades universitarias. Adicionalmente, las Universidades, tenían

¹³ ARIAS, GOMORA, Ibid. p. 102.

una organización dividida en Naciones y Facultades, allí estudiantes y maestros se reunían para buscar apoyo mutuo y sostenimiento en cuatro Facultades tradicionales: Teología, Derecho, Medicina y Artes, las cuales tenían dentro de sus planes de estudio siete artes liberales de la Edad Media: gramática, lógica, retórica, aritmética, geometría, música y astronomía.

Sumado a lo anterior, la figura que hoy conocemos de “*rector*” era designada por los alumnos de la Universidad, existía también el Consejo Universitario, cuerpo que ayudaba al rector a tomar y conciliar decisiones. Si bien es cierto que en las Universidades se permitía la participación de extranjeros, estas eran de carácter elitistas, dirigidas a educar hijos de personas pertenecientes a la realeza y a la nobleza, desde una filosofía escolástica, fundamentada en tres aspectos: doctrina; constituida por la opinión de autores o filósofos tales como Sócrates, Platón y Aristóteles; método y criterio, para demostrar una concordancia de la razón con la fe, mediante un procedimiento silogístico.

Llegado a este punto, cabe preguntarse ¿cómo la universidad de carácter privado logró también ser pública? De acuerdo a Tünnermann (1992) los romanos con su extraordinaria capacidad organizativa, le otorgaron el carácter público a la antigua enseñanza privada de los griegos, motivo por el cual la enseñanza se impartía en griego, salvo el Derecho, enseñado mediante el latín.

La diversa participación, (estudiantes, maestros, autoridades religiosas y gobierno) logró formar el término Universidad, para Rodríguez y Arámbula (2012) entendida como el conjunto de seres o elementos constitutivos de una colectividad distinta de los individuos que la integran. No obstante, se debe recordar que, para aquella época las Universidades estaban permeadas de censura debido a un excesivo control gubernamental, trayendo como consecuencia un papel estático por parte de los alumnos en la cátedra.

Cabe entonces resaltar que las Universidades nacieron como una expresión en torno a la filosofía y teología, enseñadas en los *Studia generalia*, centros de educación superior, señalados como una de las más grandes creaciones de la civilización occidental, que reforzó la migración de estudiantes (en la mayoría de los casos clérigos) hacia Europa en búsqueda de aprender. Aun cuando las funciones centrales de las Universidades eran enseñar y aprender, la génesis de las Universidades, era diferente en cada región.

De la Universidad en la época Medieval se destaca la transmisión de la cultura, la misma encargada de llevar a la Universidad Medieval a su crisis, pues la síntesis cultural fue perdiendo vigencia, a medida que la sociedad exigía la presencia de profesionales y científicos. En este sentido, la universidad se profesionalizó en la primera década del siglo XIX con Napoleón, bajo la misión de formar intelectuales con un saber práctico útil a la sociedad, permitiendo que los estudiantes abandonaran el papel estático y que el docente además de cumplir con su labor

docente, fuese un investigador que lograra comunicar los conocimientos, incorporando la tecnología, el hábito de construir reflexiones y generar crítica desde un carácter libre.

Es importante volver a mencionar que los griegos y romanos, no tuvieron universidades en el sentido en el cual la palabra ha sido utilizada a lo largo de estos siglos, sino que tuvieron *educación superior*, especialmente en leyes, retórica y filosofía, y que era excluyente porque no la consideraban como una responsabilidad del Estado, sino como un asunto meramente privado. Precisamente, para Moncada (2008) en la Edad Media, el vocablo *Universitas*, se empleó para designar cualquier comunidad o corporación, dedicada a la enseñanza y a la educación.

Calderón et al. (2022) Argumentan que la Universidad como institución, ha sido una invención en transición entre la Antigüedad Tardía y la Modernidad (Edad Media), teniéndose de registro como primer Universidad, la Universidad de Bolonia (Italia) que recibe el título de Universidad hasta 1317. Destacan además que Italia e Inglaterra fueron pioneras en la creación de la Universidad, mientras que España tardó un siglo y medio en generar instituciones de estudios superiores.

Se agradece a las Universidades Medievales, de Bolonia (1088-1089) y París, la atracción de un gran número de estudiantes de diversas regiones de Europa hacia el año 1050, aunque era difícil vivir como extranjero en Bolonia, pues de acuerdo con Pavón y Ramírez (2010) los estudiantes no tenían los mismos Derechos que los habitantes boloñeses, por tanto eran víctimas de los abusos cometidos por los Boloñeses, hecho que trajo consigo las primeras formas de huelgas estudiantiles, las primeras asociaciones y gremios, logrando los estudiantes autonomía frente a la Comuna y a los habitantes de la ciudad, debido a la capacidad de asociación y protección del emperador.

Pero los ciudadanos Boloñeses no eran los únicos en abusar de los estudiantes, los profesores, al obtener la *licentia docenti*, (certificación para la enseñanza) empezaron a formar gremios, donde se construían discusiones para admitir a aquellos que podrían considerarse como futuros colegas. Este hecho se formalizó con la ayuda del Pontífice, como figura superior, permitiendo que el gremio de maestros lograra autonomía de su enseñanza. Sin embargo, en el siglo XV, los monarcas aumentaron su papel protagónico y autoritario dentro de las sociedades, mientras que el poder de los actores medievales como la figura del papa y emperadores, disminuía.

Como característico, el poder real pagó nuevas cátedras, contribuyó a la construcción de un mayor número de edificios y se apropió de los aportes orientados al gasto universitario, fomentando un crecimiento material con limitaciones académicas, pues alumnos y docentes no eran quienes decidían cómo gastar los recursos, hecho que se traduce como una lesión de la autonomía universitaria.

A nivel internacional, debido a la sobreprotección de la educación por parte de la iglesia y un grupo reducido de actores, surge la necesidad de una Autonomía Universitaria, enunciada por primera vez, a principios del siglo XIX por Guillermo de Humboldt con la fundación de la Universidad de Berlín, (Alemania) en 1810, bajo el nombre de Universidad Real Federico Guillermo. Es así como en el Siglo XIX, se presenta una gran renovación de las Universidades, basada en un concepto renovado de ciencia y autonomía, indicando que, la ciencia estaba en continuo e ilimitado crecimiento que no se podía restringir por los maestros, al contrario, estos debían al igual que los alumnos aprender a investigar por medio de la incorporación de seminarios y laboratorios, espacios para poner en práctica la inteligencia y creatividad. Para lograr lo anterior, Pavón y Ramírez (2010) establecen que fue necesario que el Estado garantizara a las Universidades apoyo económico, condiciones materiales para los alumnos y estudiantes y una plena autonomía académica.

De esta manera, la autonomía universitaria, se establecía en búsqueda de un desempeño más libre, sin la injerencia del Estado, Religión o Política. Hecho sin precedente que marcó el desarrollo del conocimiento, el avance científico y tecnológico así como la innovación social y cultural. Hablar de autonomía universitaria, es hablar del libre intercambio de ideas, la búsqueda desinteresada del conocimiento y la verdad.

Como lo indican Ávila y Gillezeau (2010) “la autonomía universitaria tiene por objetivo garantizar la universalidad del conocimiento y del pensamiento, para contribuir al proceso de transformación de la sociedad” (pág. 170). Para el caso de América, la autonomía universitaria, será un hecho que se debe mencionar después de hablar sobre el surgimiento de las primeras Universidades en América.

Las primeras Universidades Americanas, fueron creadas por el Imperio Español durante la etapa colonial. La Universidad surge desde la influencia del modelo napoleónico, caracterizado por su centralismo al Estado, la formación de profesionales por encima del desarrollo de la investigación, la organización interna desde Facultades, la participación de estudiantes y profesores en el cogobierno Universitario. López y Pereira de Homes (2011) señalan que las primeras Universidades Latinoamericanas, se establecieron en Santo Domingo en 1538, en México y Perú en 1551 con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

De acuerdo con la Cátedra Universidad y Entorno, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (2013) “es importante plantear que las universidades latinoamericanas fueron fundadas antes que las universidades en los Estados Unidos, siendo la Universidad de Harvard la que abriera el camino a la educación superior en 1636 en esta parte del continente” (pág. 5).

La creación de estas instituciones respondía a la necesidad de evangelizar y ofrecer oportunidades de educación, similares a la educación ofrecida en Europa, bajo el objetivo de

vincular las colonias culturalmente al imperio, ofrecer capacitación profesional a funcionarios civiles, fundamentales para la burocracia colonial, civil y eclesiástica. Por tal motivo Calderón et al. (2022) argumentan que las universidades coloniales fueron semi-eclesiásticas, bajo los criterios de jesuitas, dominicos, franciscanos, carmelitas y agustinos. Se destaca que un rasgo especial de la educación impartida durante todo el proceso de colonia, se basó en formar hombres, quienes se sometieran a los valores de la clase dominante y principalmente el sometimiento a la Corona Española, bajo el objetivo central que, durante la Época Colonial en América, fue la preparación de funcionarios para el nuevo gobierno.

De acuerdo con López y Pereira de Homes (2011) las dos universidades más famosas de la época colonia fueron: Salamanca y Alcalá de Henares en España. No obstante, las Universidades en América Latina, no pudieron reproducir las mismas prácticas de las Universidades Europeas, debido a la escasez de recursos académicos y un proceso de conquista que tardaba la incorporación del modelo de la Universidad Católica. Fue en el siglo XX, puntalmente en el año 1918, donde un Movimiento Liberal en Argentina, denominado Reforma de Córdoba, le suministra a la educación superior latinoamericana, la autonomía universitaria, caracterizado por la participación de los estudiantes en la toma de decisiones, mediante la Reforma Universitaria.

Cabe mencionar que durante el siglo XIX y parte del XX, en la mayoría de los países en América Latina, la presencia de los conservadores abogaba por Estados centralistas, autoritarios, confesionales, con voto censitario, reduciendo el significado del concepto de libertades y Derechos. Es así como bajo la idea de liberales, durante el siglo XX, se empieza a pronunciar la palabra autonomía universitaria en territorio de América Latina, expresión que les otorga a las Universidades Públicas Estatales independencia en el desempeño de sus funciones, plena capacidad jurídica, de decisión, el derecho a organizarse, regularse y administrarse, sin la interferencia de grupos o sectores externos, pero de acuerdo con los límites señalados por las leyes de cada país.

Sumado al movimiento Liberal en Argentina, cabe destacar el papel protagónico de los movimientos estudiantiles en México, quienes abogaron desde la década de los años 1920, por la libertad de cátedra y la desvinculación de poderes políticos interesados en el control de los saberes.

La reforma Universitaria, ponía en el centro el protagonismo estudiantil e impulsaba nuevos principios a insertar en la estructura y procesos universitarios como: la extensión universitaria, autonomía universitaria, el cogobierno, la periodicidad de las cátedras y los concursos de oposición. (Calderón et al., 2022, pág. 8)

Con el transcurso de los años, las estructuras universitarias, se han transformado. Por ejemplo, las estructuras centralizadas, han sido sustituidas por descentralizadas, con menos jerarquía, es

decir con menos instancias de dirección, manifestando un trabajo bajo sistema de redes. Bonilla (2011) establece que si bien el modelo de Universidad Latinoamérica se inspira en el modelo napoleónico francés y en el influjo de las universidades peninsulares como Salamanca. Durante el siglo XX, la Universidad Latinoamérica, adopta su modelo, como el alemán y el anglosajón.

Para el caso de América Latina, las Universidades de Educación a Distancia, fueron un cambio sustancial en el modelo impositivo presencial. La Educación a Distancia, desde su creación ha permitido la flexibilidad de horarios, la autogestión del conocimiento, el autodidactismo, el uso independiente de las nuevas tecnologías, espacios y herramientas virtuales de aprendizaje.

Dejando en claro la construcción de Universidad en América, para el caso puntual de Colombia. La formación de las universidades se da en dos etapas diferentes: la primera de 1580 a 1768 caracterizada por el control total de la iglesia sobre la educación, y la segunda desde 1768 a 1826 que inicia con la expulsión de los jesuitas y significa el intento del sector civil por el control y la intervención en la educación (Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2013).

Dentro de la primera etapa, surge en 1592 el Colegio de San Bartolomé, en 1623 la Universidad Javeriana, la Universidad de Santo Tomás en 1639 y en 1653 el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, todas estas fundaciones con carácter universitario, creadas en Santa Fé, capital del Virreinato de la Nueva Granada, giraron en torno a la formación de abogados y sacerdotes, especialmente al servicio de la Monarquía. Bajo el control de la iglesia, a nivel local la población que podía ingresar a las Universidades era muy limitada debido a factores como el analfabetismo, una población campesina en su mayoría pobre, esclava, con una economía destruida por el largo proceso de independencia, sumándole el clasismo.

A diferencia de las Universidades de la primera etapa, las Universidades abanderadas desde el gobierno civil, centraron sus estudios en promover las ciencias útiles como matemáticas, física y la geografía a través del método experimental, caracterizado por poner a prueba la validez de una hipótesis sometiéndola a experimentación. No menos importante, la construcción de dichas Universidades, se presentan en un contexto de crisis política, donde sectores sociales abogaban por un gobierno de criollos decididos a construir repúblicas independientes y en un contexto internacional donde ideas liberales se imponían para producir nuevas relaciones sociales y Estados modernos.

Según la Cátedra Universidad y Entorno de la UPTC (2013) “La formación de una república de democracia representativa necesitaba de ciudadanos formados, personas capaces de tomar decisiones, mas no de súbditos” (pág. 6). Por tal motivo, la educación debía ayudar a formar ciudadanos letrados y libres, sin desligarse el Estado de una relación con la iglesia, en este orden de ideas, en 1819 Bolívar solicita a los prelados establecer una escuela en cada convento; se imponía el estudio de Derechos y Deberes del hombre y ciudadano.

Al abogar por una educación con mayor cobertura, la tarea para la instrucción pública, radicó en unificar a la población bajo el concepto de ciudadano. “la educación e instrucción pública son el principio más seguro de la felicidad general y la más sólida base de la libertad de los pueblos” afirmaba Vergara citado en (Echeverry, 1984, pág. 27). La educación del siglo XIX y XX en Colombia, estuvo permeada de debilidad en el sistema educativo, a causa del forcejeo entre la Iglesia y el Estado por el control y orientación del sistema educativo.

La Universidad Pública con mayor distinción a nivel nacional en Colombia, Universidad Nacional se crea durante la segunda mitad del siglo XIX, específicamente el 22 de septiembre de 1867, durante el gobierno de Santander, promocionada por las Facultades de Jurisprudencia, Medicina, Filosofía, Letras, Ingeniería y la Escuela de Ciencias Naturales. En 1871 se crea la Universidad de Antioquia en Medellín, en 1887 y para finales del siglo XIX, en el territorio colombiano surgen las Universidades del Cauca, Cartagena, Nariño.

La importancia de la Universidad Nacional, radica en su búsqueda por promover la libre difusión de las ideas y el progreso material y espiritual de la Nación. Impulsada por el partido liberal, la Universidad Nacional propone el proyecto de modernización educativa, puesto en riesgo durante la dictadura del general Gustavo Rojas Pinilla.

Fue hasta la década de 1990 cuando en el país se empieza a exigir el concepto de autonomía universitaria, ya que durante la década de los 80 el marco jurídico en materia de autonomía se caracterizaba por la ausencia de consagración institucional, es decir que la Constitución Política de 1886 no consagraba ningún Artículo en materia de autonomía universitaria. En efecto, los textos constitucionales se centraron en la libertad de enseñanza, mas no en su explicación y alcance.

Es el Decreto 80 de 1980, donde se reconoce el término de autonomía, al señalar el Artículo 5 que “dentro de los límites de la Constitución y la Ley, las Instituciones de Educación Superior son autónomas” (Decreto 80 de 1980). Pese a la incorporación del término autonomía, durante la década de los 80, se reservaron al Estado amplios poderes de inspección y vigilancia, señalados por sectores universitarios como un impedimento para la óptima autonomía universitaria.

Con el Movimiento de la Séptima Papeleta, promovido por estudiantes y distintos sectores sociales, la Asamblea Nacional, acordó que la autonomía universitaria debía ser una figura constitucional, por la cual la Universidad desde lo académico hasta lo administrativo fuese autónoma para garantizar su función crítica, para regular su presupuesto y su libertad de cátedra.

El efecto de la exigencia de una autonomía universitaria, fue su consagración en la Constitución de 1991, dentro del Artículo 69, se establece que:

Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial

para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior. (1991)

Adicionalmente, la norma suprema del país, en su Artículo 27, señala que el Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, así como regula y ejerce la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, el cumplimiento de los fines, la formación moral, intelectual y física de los educandos.

Teniendo en cuenta el papel rector de la Constitución Política de 1991, la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, mediante el Artículo 28 dicta que:

La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional. (Ley 30 de 1992).

Quienes empezaron a participar en el sistema educativo, fueron ciudadanos entre los 5 y los 15 años de edad, quienes debían cursar un año de preescolar y nueva de educación básica mínima. Sumado a lo anterior, el sistema educativo garantizaría una educación gratuita en las Instituciones del Estado, y para su correcta funcionalidad, La Nación y las Entidades Territoriales, se comprometieron a participar en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos.

Bajo los establecimientos de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, señala que son Instituciones de Educación Superior: a) Instituciones Técnicas Profesionales, b) Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas y c) Universidades. Por añadidura, decreta los Fundamentos de la Educación Superior, estableciendo en su Artículo 1 que:

La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades y del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por el objetivo el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional. (Ley 30 de 1992)

Cabe destacar el Artículo 6, donde se establece que los objetivos de la Educación Superior y de sus Instituciones, se basan en profundizar la formación integral de los Colombianos para el cumplimiento de futuras funciones, trabajar por la creación, desarrollo y transmisión del

conocimiento en todas sus formas y expresiones, prestar un servicio de calidad a la comunidad, con resultados académicos e infraestructura institucional, promover la unidad nacional, descentralización, integración regional y la cooperación interinstitucional, promover y fomentar el patrimonio cultural del país, entre otros.

Importante mencionar que, a partir de esta Ley, se enfatiza lo entendido por el concepto del término Universidad en el país. El Artículo 19, indica que:

Son Universidades las reconocidas actualmente como tales y las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universalidad en las siguientes actividades: la investigación científica o tecnológica; la formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional. Facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, profesiones o disciplinas, programas de especialización, maestría, doctorados y postdoctorados, de conformidad con la presente Ley. (Ley 30 de 1992)

No menos importante, la Ley 30 es clara en su Artículo 20, al señalar que el Ministerio de Educación Nacional, reconoce como una Universidad a las instituciones que mediante un proceso de acreditación, demuestren tener experiencia en investigación científica de alto nivel, programas académicos y programas en Ciencias Básicas. Adicionalmente, es el Ministerio de Educación Nacional, quien autoriza a las Universidades la oferta en Maestría, Doctorado y Post-doctorado, así como otorgar los respectivos títulos, con previo concepto favorable de Consejo Nacional de Educación Superior (CESU).

Otra normatividad que en conjunto con las ya mencionadas ha impulsado la autonomía universitaria, es la Ley 115 del 8 de febrero de 1994 o Ley General de Educación, donde se señala las normas generales para regular el servicio público, bajo los principios de la Constitución Política, la cual en su Artículo 67 establece que:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social”. El objetivo de la educación pública en el país se estableció como responsabilidad del Estado, la sociedad y la Familia, encargados de formar a los colombianos en respeto a los Derechos Humanos, la paz y la democracia. (Ley 115 de 1994)

El recorrido por la construcción de Universidades Públicas con autonomía universitaria ha sido largo.

La autonomía universitaria y la libertad académica que en el pasado fueron esgrimidas para desresponsabilizar socialmente la universidad asumen ahora una nueva importancia, puesto que solamente ellas pueden garantizar una respuesta entusiasta y creativa frente a los desafíos de la responsabilidad social. (Sousa Santos, 2019, pág. 178)

Otorgada la capacidad por parte de las Entidades Territoriales para incidir en la gestión de la Educación Superior, para el caso del Municipio de Neiva, la USCO, nace el 17 de diciembre de 1968, mediante la Ley 55 bajo la denominación de *Instituto técnico Universitario Surcolombiano, ITUSCO*. Con la misión de preparar y calificar los profesionales que requerían la región y el conocimiento de su realidad concreta.

La idea de la Universidad fue pensada por visionarios quienes crearon el grupo cultural *Entrada Libre*, el cual no requería solicitud ni inscripción para integrarlo. Aunque sin sede definida, se realiza en 1968 la primera convocatoria para la promoción del proyecto en las diversas comunidades y Municipios del Departamento. Pese a la existencia de opositores, quienes luchaban por promover becas en otras Universidades Públicas del país, se ejerce una presión social por parte de la comunidad, exigiendo la creación de la Universidad, la cual empieza su funcionamiento en casas alquiladas.

Es así como el 30 de marzo de 1970, inicia labores académicas con la apertura de programas de Tecnología: 1) Administración de Empresas, 2) Administración Educativa, 3) Contaduría Pública. Tres años después, la USCO para 1973, se ubicó en la Avenida Pastrana Borrero en la ciudad de Neiva. Adicional a sus tres programas centrales, en 1974, se crea el Programa de Enfermería y el 1980 ya ofrecía programas de educación tales como: Preescolar, Lingüística y Literatura, Administración Educativa, Educación Física, Matemáticas y Física, Contaduría Pública, Administración de Empresas, Ingeniería Agrícola y Enfermería. Programas liderados por profesores de tiempo completo, medio tiempo y de cátedra. No obstante, para la fecha no se ofrecía ningún programa de postgrado.

Precisamente, la Ley 0013 del 30 de enero de 1976, transforma el ITUSCO en USCO, que en un principio buscó fomentar la Educación Superior a través de la radio y la televisión, por correspondencia y por medio de desplazamientos periódicos de sus profesores a lugares donde su presencia se estime académicamente necesaria, bajo influencia de la Universidad Nacional.

Gracias al Instituto de Crédito Territorial (ICT) se cedió a título de la USCO, el lote del terreno de su propiedad y la planta física. La Contraloría Central de la República obtuvo el control fiscal de la Universidad. Fue hasta 1984 cuando se ofrece el primer Postgrado en la USCO, de Especialización en Matemáticas, en convenio con la Universidad Nacional de Colombia. Y en 1989, oficialmente la Universidad contaba con once programas presenciales, teniendo como novedad el programa de Medicina e Ingeniería de Petróleos.

Un gran avance se presenta en 2003, donde el Consejo Superior mediante el Acuerdo 020 del respectivo año, expide el Proyecto Educativo Universitario, declarando la misión, (modificada por el Acuerdo 021 de 2006) principios, propósitos, visión, política y los macro proyectos institucionales en atención a lo aprobado por el Plan de Desarrollo. En búsqueda de un Educación

de Calidad, en el año 2008, con la participación de la comunidad universitaria y actores externos de la región, se formula el quinto Plan de Desarrollo, orientado a la Acreditación Académica y Social de la USCO, una vez esta consolide la comunidad académica, la modernización logística y tecnológica y la cooperación interinstitucional.

En la USCO, la autonomía universitaria, regida por el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, permite que el Acuerdo 058 del 08 de noviembre de 2018, faculte al Consejo Superior Universitario adoptar la Estructura del Presupuesto General de la USCO. Presupuesto que, de manera autónoma, la Universidad orienta a Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda, presupuesto de inversión, gastos de producción y comercialización, fondos especiales, Consejo Superior Estudiantil, Seguro Estudiantil, OCAD- Sistema General de Regalías y gastos compensados. Adicionalmente, bajo esta autonomía universitaria, se han creado sedes en el Departamento del Huila para una mayor cobertura en los Municipios de Garzón, Pitalito y la Plata.

Han pasado 52 años desde la creación de la USCO, desde la autonomía universitaria, se ha otorgado la oportunidad a estudiantes de la Región Surcolombiana del País, provenientes de Departamentos del Huila, Caquetá, Tolima, Cauca, Nariño y Putumayo, de ingresar a una Educación Superior Pública, así mismo, es una posibilidad de acceso al Derecho de la educación a estudiantes de diversos estratos, población campesina, afro, desmovilizados y en condiciones de discapacidad.

Tanto a nivel Internacional como Nacional, la autonomía universitaria, es la garantía para que las Universidades aporten al progreso y mejoramiento, por medio de la libertad académica. La autonomía universitaria tiene una función social traducida en construir y transmitir conocimientos desde un pensamiento libre, exento de presiones. La autonomía universitaria en el país fue concebida y desarrollada por la jurisprudencia para estructurar proyectos de formación profesional protegiéndola de injerencias e instancias privadas o públicas que puedan interferir en los procesos de educación.

Finalmente, la autonomía universitaria, hace alusión a la soberanía tanto a nivel Internacional como Nacional, de los consejos académicos, rectores, decanos, estudiantes y grupos estudiantiles, y profesores por democratizar la vida universitaria, debido a la Ley 30 de 1992, dentro del sistemas de las Universidades, se cuenta con la figura de los entes universitarios autónomos quienes proveen autonomía académica, administrativa y financiera, fundamentales para crear mecanismos propios de atención a funciones, anteriormente tramitadas por vías ajenas, contrarias al término autonomía.

4.1.2. Comportamiento de las Fuentes de Financiación en las Instituciones de Educación Superior- IES en Colombia.

Las fuentes de financiamiento de las Instituciones de Educación Superior- IES en Colombia, se establecen según su tipo y origen, puesto que para las universidades públicas el 38,6% de sus ingresos fiscales provienen del gobierno nacional y el 56,4% restante se fundamentan a partir de los recursos propios. En ese sentido, las Instituciones Universitarias Públicas, se acerca al 37,52% de sus ingresos son del gobierno nacional y el 58% representan las rentas propias. Entre tanto, las instituciones tecnológicas representan un 33,6% de sus ingresos que son destinados por el gobierno nacional y el resto de sus ingresos provienen de las rentas propias y finalmente, las instituciones técnicas profesionales llegan al 73% de sus aportes que son destinados por el gobierno nacional. (FODESEP, 2011, pág. 28).

En ese orden de ideas, es importante destacar que en las IES privadas, la mayor parte de sus ingresos provienen de las rentas propias, a tal punto que un gran porcentaje sea obtenido de las matrículas que año a año aumenta por diferentes aspectos, como la inflación, el IPC, entre otras.

En consecuencia, estos recursos obtenidos buena parte se destinan a funcionamiento, a tal punto que si llegare a faltar dinero, se buscan nuevas fuentes de financiación como son los créditos y las donaciones.

Por otra parte, es importante anotar, que mientras en las IES privadas dependen directamente de sus matrículas y se traduce a funcionamiento e inversiones, en las IES públicas son muy dependientes de los aportes de la nación o transferencias gubernamentales; de hecho las exigencias son más exigentes por qué se debe cumplir una cobertura y una calidad en la educación superior con el fin de dar cumplimiento a la misión institucional en cada una de las IES públicas y de paso hace que se busque nuevas fuentes de financiación para mantener la sostenibilidad y sustentabilidad en las vigencias posteriores.

De la misma forma, el Estado es el encargado de garantizar y financiar las IES públicas y privadas mediante recursos de Colciencias, cuya finalidad es el fortalecimiento de la Ciencia e Investigación, a su vez, también existen recursos para diferentes proyectos de fomento y líneas de créditos como la tasa Compensada MEN-Findeter, líneas de crédito para el fortalecimiento de amplios sistemas de información, Líneas de créditos del Fondo de Desarrollo de Educación Superior – FODESEP- y las trasferencias de la nación. A continuación explicamos de manera breve y detallada cada una de las fuentes en mención. (FODESEP, 2011, pág. 28).

1. Aporte directos de la nación y de las entidades territoriales

La Ley 30 de 1992, establece en los artículos 86 y 87, las formas de financiamiento de las IES por parte del gobierno nacional y de las Entidades Territoriales-En adelante (ET), de esta forma las asignaciones del orden nacional dirigidas a las Universidades Públicas se distribuyen de la siguiente forma: 48% a la Universidad Nacional, Universidad del Valle y la Universidad de Antioquía, mientras que el 52% restante se reparte entre las otras 29 universidades del territorio nacional. En este sentido, cada IES es la generadora de rentas propias que provienen de las distintas actividades misionales tanto de formación, investigación y proyección social u extensión. (Ley 30, 1992).

2. Generación de rentas propias

En lo dispuesto por la (Ley 30, 1992), es importante anotar que cada Institución de Educación Superior es generadora de rentas propias y que se derivan de las distintas actividades misionales de formación, investigación y proyección social u extensión. 1.(FODESEP, 2011, pág. 30).

3. Recursos Provenientes de Estampillas Pro-Universidad

Son aquellos recursos denominadas estampillas y que son un impuesto que se causa de forma inmediata generando un hecho gravable a documentos u actos en los que interviene la Entidad Territorial tales como, la suscripción de contratos, las ventas de licores, etc. De esta forma, la estampilla es creada mediante acto administrativo por las distintas corporaciones públicas tales como Asambleas Departamentales o Consejos Distrital o Municipal; es ahí, cuando se adopta esta disposición mediante Ordenanza u Acuerdo Municipal, estipulando un monto máximo para generar su respectivo gravamen que es posteriormente recaudado por el Departamento, Distrito o Municipio y que finalmente es trasferido o girado a las Universidades para su reglamentación, destinación y ejecución de las respectivas actividades misionales que se cuente. En este momento, 25 de las 32 Universidades Públicas Territoriales ya cuentan con la disposición de la estampilla pro-universidad, lo que convierte a esta fuente de ingresos como algo esencial. 2.(FODESEP, 2011, pág. 30).

4. Recursos provenientes de Colciencias

Frente a este tipo de fuente de recursos, se enfocan al desarrollo de la política de fortalecimiento de la investigación, a tal punto que el Ministerio de Educación Nacional – MEN trabaja en articulación con el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-Colciencias-, el Gobierno Nacional, la Academia y el sector productivo en pro de mejorar y lograr nuevas fuentes de financiamiento al presupuesto general de la Nación, a tal punto que se entretejen alianzas estratégicas con el sector productivo o privado, como también de la Cooperación

Internacional y donaciones tanto nacionales como extranjeras. Siempre la finalidad es financiar los programas, proyectos y actividades orientadas a la Ciencia, Tecnología e innovación – CTEI y diferentes fondos de capitales de riesgo u otros instrumentos financieros. 3.(FODESEP, 2011, pág. 30).

5. Recursos de Proyectos de Fomento

Esta otra fuente de financiación, se destaca por generar proyectos para conseguir la permanencia, la promoción de la educación técnica y tecnológica, la desconcentración de la oferta académicas a los centro regionales de educación superior-CERES- como también en de mejorar y ampliar cobertura en la educación virtual, el apoyo y la atención a la población diversa, la expansión de la demanda mediante diferentes estrategias con el fin se pretende la modernización de la gestión académica, administrativa y la auto sostenibilidad financiera con el propósito que se mitigue la deserción estudiantil. 4. (FODESEP, 2011, pág. 30).

6. Línea de crédito con tasa compensada MEN-FINDETER

Este tipo de fuente de financiación es una línea de crédito, que fue creada con carácter transitorio a través del Decreto 3210 de agosto de 2008 y modificada mediante el Decreto 4655 de agosto de 2010, así mismo, se modificó el artículo 2 del anterior Decreto, ampliado sus operaciones de redescuento hasta el 31 de diciembre de 2014, su propósito es que las IES en Colombia tengan la opción de acceder a recursos financieros como modalidad de créditos con la intermediación de la banca, en condiciones favorables al mercado, con el propósito de robustecer y mejorar la cobertura y la calidad de la Educación Superior en Colombia. 5. (FODESEP, 2011, pág. 30).

Es importante destacar que esta línea de crédito tiende a fomentar la Educación Superior, a través de recursos del presupuesto general de la nación adecuada dentro de las políticas y lineamientos del MEN, donde hace redescuentos con tasas compensadas por intermedio de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A.-FINDETER. Ésta fuente de crédito se empezó a destinarse en el año 2008 y 2009 con un monto aproximado a los 120.153 millones de pesos con una destinación específica a: adecuaciones de laboratorios, culminación de obras arquitectónicas, dotación y construcción de sedes de formación y ampliación de bibliotecas, esencialmente. 6.(FODESEP, 2011, pág. 30).

7. Línea de crédito para el fortalecimiento de sistemas de información

Esta fuente de ingresos se fundamenta en financiar proyectos orientados a l fortalecimiento de los sistemas de información de gestión – comprendidos a la adquisición y/o actualización de los sistemas de información en los procesos académicos, administrativos y financieros -, el cual se creó en 2007 y 2009 en la que inicialmente se beneficiaron cuatro IES con una asignación global de 1.148 millones de pesos y el intermediador es el ICETEX para desembolsar dichos recursos. 7.(FODESEP, 2011, pág. 30).

5. CAPÍTULO II

5.1. Examinar la información para la medición de la eficiencia del gasto público en la USCO, durante el periodo 2016-2020.

5.1.1. *Gasto Público en la Educación Superior: Caso USCO, 2016-2020*

“Una institución de alta calidad se reconoce por garantizar los recursos necesarios para dar cumplimiento óptimo a su proyecto educativo y por mostrar una ejecución eficiente y transparente de sus recursos financieros. Los recursos destinados a la educación, independiente de su procedencia (aportes estatales o matrícula privada) deben ser pulcramente administrados e invertidos exclusivamente en el propósito del bien público de la educación”

(CESU, Acuerdo 03 , 2014)

5.1.2. *Recursos, Presupuesto y Gestión Financiera*

La estructura económica y financiera de la USCO está conformado por distintas fuentes de financiación, enmarcadas mediante la Ley 30 de 1992, en donde se establece que los presupuestos de la universidades nacionales, departamentales y municipales deben estar estructurados por aportes corrientes de la nación en lo que respecta a funcionamiento e inversión, como también, por los aportes de las entidades territoriales (Municipios y Departamentos) estampillas, e igualmente, por los recursos y rentas propias de cada una de las IES (Universidades) caso concreto la USCO.

Para el caso de la Institución, la principal fuente de financiación, son los recursos Nación que transfiere el Ministerio de Educación Nacional (MEN); como asignaciones de tipo ordinario determinado por el artículo 86 Ley 30 de 1992, el cual estos recursos representan los gastos de funcionamiento e inversión, teniendo como destinación específica los recursos asignados por el artículo 87 de la misma Ley, que deben ser distribuidos por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), el cual permite que se evalúe el indicador de eficiencia de las Instituciones de Educación Superior (IES) y por tanto se realice los análisis respectivos para medir el grado de optimización de los recursos asignados.

En el mismo sentido, este indicador de eficiencia es utilizado para también calcular la capacidad instalada, los productos y resultados deseados por las diferentes acciones,

actividades, programas y proyectos; encaminados a cumplir las funciones misionales tanto de formación, investigación, proyección social, bienestar Universitario y Administrativo.

En el mismo sentido el presupuesto de la USCO se tiene en cuenta los recursos adicionales, como es el caso del Descuento Electoral, donde se aplica un 10% sobre el valor de la matrícula del estudiante quien haya ejercido su Voto en las elecciones del orden nacional y/o territorial; este derecho está enmarcado en la Ley 403 de 1997 y luego modificado por la Ley 815 de 2003, la cual permite que los recursos deducidos sean debidamente compensados de forma parcial, es decir, que se reintegran al presupuesto de la Institución hasta el 65% en la vigencia siguiente, lo que hace que se pierda la capacidad adquisitiva durante ese periodo de tiempo.

Otra de las fuentes de ingreso es la Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia, creada mediante Ley 1697 de 2013, la cual tiene una vigencia de 20 años y su distribución se da durante los primeros cinco (5) años a partir de la promulgación de la Ley, el 70% del recaudo se transferirá a la Universidad Nacional de Colombia y el 30% restante a las demás universidades estatales del país, y a partir del sexto año se invierte la distribución, lo que quiere decir, que la USCO a partir de la vigencia 2020, está recibiendo un recaudo del 70% por este concepto. El mecanismo para este giro se hace con base en el número de graduados ponderados por nivel. (Documento Aspectos a Evaluar , 2021).

En este sentido, el comportamiento histórico que ha mostrado la Universidad se refleja en los recursos que se perciben del orden Nacional y que hacen parte del presupuesto de la institución, de forma importante, así:

Tabla 4. Histórico de aportes de recursos de la Nación 2016-2020

APORTES NACIÓN	%
2016	60,57%
2017	59,74%
2018	53,15%
2019	53,50%
2020	55,60%

Nota: Documento de Aspectos a Evaluar Renovación de la Re acreditación Institucional, 2021, con datos de la Oficina Financiera y de Recursos Físicos USCO, 2016-2020

Es importante aquí destacar, que frente a los recursos de ingresos por la fuente de aportes corrientes de la nación durante el periodo 2016 a 2020, tuvo un comportamiento per-cápita evidenciado en la siguiente forma: En la vigencia 2016 el valor por estudiante fue de

\$4.144.741 pesos y en comparación a la vigencia 2017 se refleja que pasó a tener un valor de \$4.269.158 pesos con una variación de ingresos del 3%, así mismo, se refleja que para la vigencia 2017 el valor por estudiante fue de \$4.269.158 pesos y en comparación a la vigencia 2018, el valor fue de \$ 4.722.817 pesos, lo que representó una variación porcentual del 11% , es decir, hubo un significativo aumento, sin embargo, para la vigencia 2018 el valor por estudiante fue de \$ 4.722.817 pesos y pasa a la vigencia 2019 con un valor promedio de \$5.040.753 pesos, lo que implica una variación del 7% y finalmente, la vigencia 2019 que pasa de \$5.040.753 pesos a \$4.838.195 pesos, con una variación del -4% un disminución porcentual considerable.

Vale la pena anotar, que parte de las dinámicas financieras , obedeció a una pandemia provocada por el COVID 19, por tanto, estos efectos agitaron todas las estructuras socioeconómicas a nivel global, regional, local y específicamente en todas las Instituciones de Educación Superior-IES, lo cual no fueron la excepción, sin embargo, esto obligó a las instituciones del Estado a tomar distintas medidas impartidas por los distanciamientos de tipo social, lo que obligó a las Universidades a buscar estrategias e instrumentos que les permitiera garantizar el funcionamiento y la sostenibilidad financiera y fiscal.

Tal es así, que la Universidad, procuró buscar recursos para garantizar y solventar la permanencia estudiantil mitigando el efecto de la deserción de los mismos. Por consiguiente, se logró la gestión de la celebración de diferentes convenios interinstitucionales e interadministrativos entre las Entidades Territoriales-en adelante ET del nivel Departamental y Municipal, logrando la consecución de recursos financieros para sufragar el programa naciente de contingencia, denominado matrícula cero, cuya finalidad fue la de sufragar las matrículas financieras de los Estudiantes de Pregrado para los periodos académicos 2020-2 y 2021-1, y con esta particularidad, posibilitó atender los calendarios académicos que se vieron notoriamente afectados, por la prolongación de la declaratoria de emergencia SARS-COVID 19 y las diferentes acciones de las movilizaciones estudiantiles, en virtud al paro nacional que desde finales del año 2020 se profundizó. Por esta razón, fue posible la incorporación de estas asignaciones presupuestales, lo que permitió beneficiar a estratos bajos y de esta forma, dar la continuidad a las distintas actividades académicas programadas durante el periodo lectivo 2021 y se propendió a dar un apalancamiento y fortalecimiento de las finanzas públicas de la institución, permitiendo en esencia, la disminución de las brechas de desfinanciación que se evidenciaron en las IES Públicas del país, caso concreto la USCO.

Así mismo, es importante aquí mencionar, que estas asignaciones del orden nacional también se incluyen conceptos de Derechos Académicos, Venta de Servicios educativos por Fondos Especiales, Otras Rentas Propias como convenios interinstitucionales, devolución IVA,

estampillas Departamento y Municipios (Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata); así mismo, estos ingresos le ha permitido a la institución poder dar el debido cumplimiento a los compromisos, obligaciones y competencias misionales, dado que con sólo los recursos corrientes de la Nación, la Universidad no podía sostenerse y tampoco cumplir su misión institucional. Es por tanto, que los Recursos propios percibidos, en un alto grado en la distribución de sus fuentes de financiación se muestra a continuación así:

Tabla 5. Recursos propios de la USCO, 2016-2020

RECURSOS PROPIOS	%
2016	39,43%
2017	40,26%
2018	46,85%
2019	46,50%
2020	44,40%

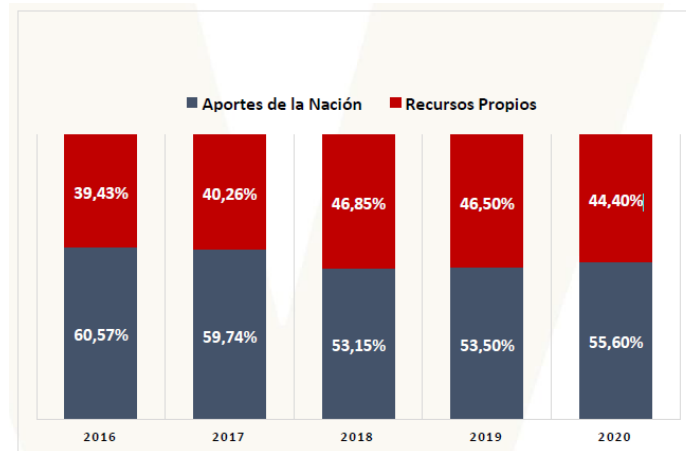
Nota: Documento de Aspectos a Evaluar Renovación de la Re acreditación Institucional, 2021, con datos de la Oficina *Financiera y de Recursos Físicos USCO, 2016-2020*

Por otra parte, frente a los ingresos por Rentas Propias, durante el periodo 2016 a 2020, podemos mencionar que para las vigencias 2016 a 2017, el valor per-cápita por estudiante pasó de \$1.365.909 a \$ 1.466.165, lo que representó una variación porcentual del 7%, sin embargo para las vigencias 2017 a 2018, se pasa del valor per cápita por estudiante de \$1.466.165 a pasar en 2017 al valor de \$1.980.477 pesos, arrojando un crecimiento del 35%, un aumento considerable.

Así mismo, para la vigencia 2018 a 2019, la universidad pasó a tener por estudiante el valor de \$1.980.477 a \$1.891.273 pesos, lo cual representó una variación porcentual de ingresos del -5%, reflejando un decrecimiento negativo para la institución. Finalmente, frente a las vigencias 2019 a 2020, la universidad pasa de tener un per cápita por estudiante el valor de \$ 1.891.273 pesos a \$1.471.611 pesos, lo que refleja un decrecimiento del -22%, es decir, se reflejó una disminución porcentual considerable.

En este orden de ideas, en la gráfica 4 podemos observar el comportamiento en la participación de los recursos corrientes de la Nación vs los Recursos Propios durante las vigencias fiscales 2016-2020, como se detalla a continuación:

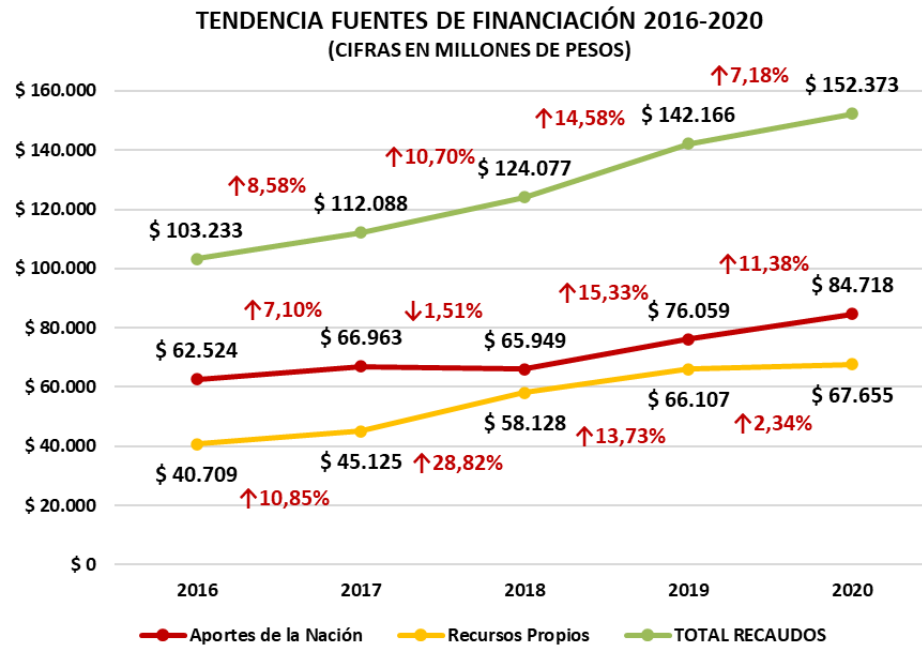
Gráfica 4. (%) Porcentaje de la Distribución de Recursos Fuentes de Asignaciones Corrientes De La Nación Vs Rentas Propias, 2016-2020



Cita: Informe de Aspectos a Evaluar – Documento Aspectos a Evaluar – Renovación Acreditación Institucional con datos de la Oficina Financiera y de Recursos Físicos USCO, 2022.

Así mismo, es importante destacar que los avances dados por estas fuentes de financiación de la Institución, se refleja en el comportamiento histórico de los ingresos durante las vigencias 2016-2020, cuya tendencia ha sido positiva, como lo muestra la siguiente Gráfica 5.

Gráfica 5. Tendencias de fuentes de financiación 2016 - 2020



Cita: Informe de Aspectos a Evaluar – Documento Aspectos a Evaluar – Renovación Acreditación Institucional con datos de la Oficina Financiera y de Recursos Físicos USCO, 2016-2020.

Los recursos girados por el gobierno nacional, durante los años 2016 con respecto al año 2017 refleja un comportamiento positivo, el cual incrementó en un 7.10%; mientras que los años 2017 con respecto al año 2018, su incremento representa el 1.51%; en cambio, en el año 2018 con respecto al año 2019, el incremento llega al 15.33%; entre tanto en el año 2019 frente al año 2020, el incremento logro ser de un 11.38%, dejando como resultado que durante los años 2018 con respecto al 2020, fue fruto de gestiones administrativas y diferentes acuerdos realizados durante el año 2018 con el actual gobierno de turno, los estudiantes y rectores de las Universidades públicas en aumentar las partidas presupuestales.

5.1.3. Ingresos

El financiamiento de la USCO –USCO vía oferta se ejerce conforme a lo estipulado por la Ley 30 de 1992 o Ley marco de la Educación Superior Pública en Colombia.

El proceso de Financiación de las 32 Universidades Públicas en Colombia, caso concreto USCO, está conformado por Recursos Corrientes de la Nación u aportes de la Nación y Rentas Propias de cada institución de educación superior, detallados en el presupuesto de balance de ingresos de cada Universidad. Así mismo, las participaciones de cada rubro en el presupuesto de la USCO difieren considerablemente.

Por lo anterior, a continuación se presenta la siguiente información financiera la cual contiene la evolución del comportamiento de los recursos asignados y su respectiva ejecución durante las vigencias 2016 – 2020, reflejado tanto en ingresos y gastos y su porcentaje de cumplimiento.

Tabla 6. Ingresos vigencia 2016

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEMS	EJECUCIÓN DE INGRESOS 2016		
	APROPIACION DEFINITIVA	RECAUDOS ACUMULADOS	% EJECUCIÓN 2016
Total, presupuesto de ingresos	105.484.174.788	103.233.998.543	97,87%
<i>I. Ingresos corrientes</i>	93.853.522.564	93.853.522.564	97,13%
<i>A. Rentas propias</i>	30.929.638.798	30.929.638.798	99,05%
1.derechos académicos	12.916.099.715	12.916.099.715	102,49%
3.venta de servicios	12.607.542.962	11.156.086.643	88,49%
4.operaciones comerciales	230.000.000	311.049.479	135,24%
5.otras rentas propias	5.175.996.121	5.929.565.354	114,56%
<i>B. Aportes del presupuesto nacional</i>	60.223.883.766	57.827.813.838	96,02%
<i>C. Aportes (Sistema General de Regalias)</i>	2.700.000.000	2.700.000.000	100,00%
<i>D. Consejo superior estudiantil</i>	0	0	0,00%
<i>E. Seguro estudiantil</i>	0	0	0,00%
<i>II. Recursos de capital</i>	11.630.652.224	12.071.647.469	103,79%

Nota: Cifras del Informe de Aspectos a Evaluar – Documento Aspectos a Evaluar – Renovación Acreditación Institucional con datos de la Oficina Financiera y de Recursos Físicos USCO, 2022.

En la vigencia 2016, el presupuesto de ingresos tuvo un comportamiento del total de recaudo y ha dejado como resultado un 97.87%, cifra significativa en el cumplimiento de las metas consideradas.

Tabla 7. Ingresos vigencia 2017

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEMS	EJECUCIÓN DE INGRESOS 2017		
	APROPIACION DEFINITIVA	RECAUDOS ACUMULADOS	% EJECUCIÓN 2017
Total, presupuesto de ingresos	113.978.839.353	112.088.084.328	98,34%
<i>I. Ingresos corrientes</i>	101.211.083.606	98.775.511.004	97,59%
<i>A. Rentas propias</i>	36.358.235.337	33.922.662.735	93,30%
1.derechos académicos	15.018.356.034	14.607.515.569	97,26%
3.venta de servicios	13.899.719.489	12.115.291.142	87,16%
4.operaciones comerciales	246.000.000	70.932.371	28,83%

5. otras rentas propias	7.194.159.814	7.128.923.653	99,09%
B. Aportes del presupuesto nacional	64.852.848.269	64.852.848.269	100,00%
C. Aportes (Sistema General de Regalías)	0	0	0,00%
D. Consejo superior estudiantil	0	0	0,00%
E. Seguro estudiantil	0	0	0,00%
II. Recursos de capital	12.767.755.747	13.312.573.324	104,27%

Nota: Cifras del Informe de Aspectos a Evaluar – Documento Aspectos a Evaluar – Renovación Acreditación Institucional con datos de la Oficina Financiera y de Recursos Físicos USCO, 2022.

En la vigencia 2017, el presupuesto de ingresos tuvo un comportamiento del total de recaudo y ha dejado como resultado un 98.34%, cifra significativa en el cumplimiento de las metas consideradas.

Tabla 8. Ingresos vigencia 2018

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	EJECUCIÓN DE INGRESOS 2018		
	APROPIACION DEFINITIVA	RECAUDOS ACUMULADOS	% EJECUCIÓN 2018
Total, presupuesto de ingresos	126.660.179.827	124.077.130.185	97,96%
I. Ingresos corrientes	116.397.437.715	113.645.148.548	97,64%
A. Rentas propias	50.408.499.505	47.656.210.338	94,54%
1. derechos académicos	15.376.537.886	16.043.807.292	104,34%
3. venta de servicios	19.785.135.508	15.675.452.307	79,23%
4. operaciones comerciales	230.000.000	212.341.957	92,32%
5. otras rentas propias	15.016.826.131	15.724.608.782	104,71%
B. Aportes del presupuesto nacional	65.948.938.210	65.948.938.210	100,00%
C. Aportes (Sistema General de Regalías)	2.700.000.000	2.700.000.000	100,00%
D. Consejo superior estudiantil	0	0	0,00%
E. Seguro estudiantil	0	0	0
II. Recursos de capital	10.262.742.112	10.431.981.637	101,65

Nota: Cifras del Informe de Aspectos a Evaluar – Documento Aspectos a Evaluar – Renovación Acreditación Institucional con datos de la Oficina Financiera y de Recursos Físicos USCO, 2022.

En la vigencia 2018, el presupuesto de ingresos tuvo un comportamiento del total de recaudo y ha dejado como resultado un 97.96%, cifra significativa en el cumplimiento de las metas consideradas.

Tabla 9. Ingresos vigencia 2019

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEMS	EJECUCIÓN DE INGRESOS 2019		
	APROPIACION DEFINITIVA	RECAUDOS ACUMULADOS	% EJECUCIÓN 2019
Total, presupuesto de ingresos	145.971.810.734	142.165.775.165	97,39%
I. Ingresos corrientes	125.888.845.110	122.021.506.369	96,93%
A. Rentas propias	49.682.639.895	45.782.056.997	92,15%
1.derechos académicos	16.314.756.302	16.330.462.408	100,1%
3.venta de servicios	19.163.847.121	15.653.926.380	81,68%
4.operaciones comerciales	230.200.000	220.171.386	95,64%
5.otras rentas propias	13.973.836.472	13.577.496.823	97,16%
B. Aportes del presupuesto nacional	10.416.977.151	75.963.615.704	100,00%
C. Aportes (Sistema General de Regalías)	0	0	0,00%
D. Consejo superior estudiantil	31.246.511	57.156.843	182,92
E. Seguro estudiantil	211.343.000	218.671.145	103,47
II. Recursos de capital	20.082.965.624	20.144.268.796	100,31

Nota: Cifras del Informe de Aspectos a Evaluar – Documento Aspectos a Evaluar – Renovación Acreditación Institucional con datos de la Oficina Financiera y de Recursos Físicos USCO, 2022.

En la vigencia 2019, el presupuesto de ingresos tuvo un comportamiento del total de recaudo y ha dejado como resultado un 97.39%, cifra significativa en el cumplimiento de las metas consideradas.

Tabla 10. Ingresos vigencia 2020

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEMS	EJECUCIÓN DE INGRESOS 2020		
	APROPIACION DEFINITIVA	RECAUDOS ACUMULADOS	% EJECUCIÓN 2020
Total, presupuesto de ingresos	155.189.196.151	152.373.223.291	98,19
I. Ingresos corrientes	132.617.642.489	122.120.887.391	92,08
A. Rentas propias	45.262.703.142	37.144.941.112	82,07
1.derechos académicos	17.572.672.384	12.601.786.585	71,71
3.venta de servicios	14.967.089.854	11.970.628.687	79,98
4.operaciones comerciales	193.306.252	103.052.055	53,31
5.otras rentas propias	12.529.634.652	12.469.473.785	99,52
B. Aportes del presupuesto nacional	84.061.665.430	84.287.846.564	100,27
C. Aportes (Sistema General de Regalías)	3.023.849.752	475.336.775	15,72
D. Consejo superior estudiantil	27.325.665	1.169.682	4,28
E. Seguro estudiantil	242.098.500	211.593.258	87,40
II. Recursos de capital	22.571.553.662	30.252.335.900	134,03

Nota: Cifras del Informe de Aspectos a Evaluar – Documento Aspectos a Evaluar – Renovación Acreditación Institucional con datos de la Oficina Financiera y de Recursos Físicos USCO, 2022.

En la vigencia 2020, el presupuesto de ingresos tuvo un comportamiento del total de recaudo y ha dejado como resultado un 98.19%, cifra significativa en el cumplimiento de las metas consideradas.

Tabla 11. Ejecución Gastos Vigencia 2016

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEMS	EJECUCIÓN DE GASTOS 2016		
	APROPIADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN 2016
Presupuesto de gastos	105.484.174.788	97.609.031.860	92,53%
A. Funcionamiento	67.382.885.251	65.446.851.716	97,13%
Gastos de personal	57.532.520.936	55.770.865.205	96,94%
Gastos generales	8.112.552.889	8.017.556.314	98,83%
Transferencias corrientes	1.737.811.426	1.658.430.197	95,43%
D. Gastos de producción y comercialización	219.000.000	211.227.212	96,45%
E. Fondos especiales	12.607.542.962	10.846.256.469	86,03%
B. Servicio de la deuda	0	0	0,00%
F. Consejo superior estudiantil	0	0	0,00%
G. Seguro estudiantil	0	0	0,00%
H. OCAD - sistema general de regalías	0	0	0,00%
C. Presupuesto de inversión	25.274.746.575	21.104.696.463	83,50%

Nota: Cifras del Informe de Aspectos a Evaluar – Documento Aspectos a Evaluar – Renovación Acreditación Institucional con datos de la Oficina Financiera y de Recursos Físicos USCO, 2022.

Durante la vigencia 2016, la ejecución presupuestal en el gasto tuvo un comportamiento de 92.53%.

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEMS	EJECUCIÓN DE GASTOS 2017		
	APROPIADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN 2017
Presupuesto de gastos	113.978.839.353	105.908.197.929	92,92%
A. Funcionamiento	76.405.893.168	72.541.894.651	94,94%
Gastos de personal	64.788.168.988	61.598.957.064	95,08%
Gastos generales	9.364.515.696	8.987.165.218	95,97%
Transferencias corrientes	2.253.208.484	1.955.772.369	86,80%
D. Gastos de producción y comercialización	244.000.000	217.213.319	89,02%
E. Fondos especiales	12.607.542.962	10.846.256.469	86,03%

B. Servicio de la deuda	0	0	0,00%
F. Consejo superior estudiantil	0	0	0,00%
G. Seguro estudiantil	0	0	0,00%
H. OCAD - sistema general de regalías	0	0	0,00%
C. Presupuesto de inversión	23.119.396.523	20.783.772.486	89,90%

Tabla 12. Ejecución Gastos Vigencia 2017

Nota: Cifras del Informe de Aspectos a Evaluar – Documento Aspectos a Evaluar – Renovación Acreditación Institucional con datos de la Oficina Financiera y de Recursos Físicos USCO, 2022.

Durante la vigencia 2017, la ejecución presupuestal en el gasto tuvo un comportamiento de 92.92 %.

Tabla 13. Ejecución Gastos Vigencia 2018

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEMS	EJECUCIÓN DE GASTOS 2018		
	APROPIADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN 2018
Presupuesto de gastos	126.660.179.827	111.159.015.080	87,76%
A. Funcionamiento	82.781.157.314	80.457.116.576	97,19%
Gastos de personal	69.466.485.159	67.476.231.861	97,13%
Gastos generales	9.568.179.819	9.275.937.724	96,95%
Transferencias corrientes	3.746.492.336	3.704.946.991	98,89%
D. Gastos de producción y comercialización	230.000.000	219.059.448	95,24%
E. Fondos especiales	19.844.939.350	14.273.796.578	71,93%
B. Servicio de la deuda	80.000.000	0	0,00%
F. Consejo superior estudiantil	40.000.000	16.789.289	41,97%
G. Seguro estudiantil	0	0	0,00%
H. OCAD - sistema general de regalías	0	0	0,00%
C. Presupuesto de inversión	23.684.083.163	16.192.253.189	68,37%

Nota: Cifras del Informe de Aspectos a Evaluar – Documento Aspectos a Evaluar – Renovación Acreditación Institucional con datos de la Oficina Financiera y de Recursos Físicos USCO, 2022.

Durante la vigencia 2018, la ejecución presupuestal en el gasto tuvo un comportamiento de 87.76 %.

Tabla 14. Ejecución Gastos Vigencia 2019

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEMS	EJECUCIÓN DE GASTOS 2019		
	APROPIADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN 2019
Presupuesto de gastos	145.971.810.734	127.336.228.131	87,23%
A. Funcionamiento	93.138.409.584	87.908.634.126	94,38%
Gastos de personal	78.396.841.458	74.741.184.687	95,34%
Gastos generales	10.733.834.587	10.026.755.862	93,41%

Transferencias corrientes	4.007.733.539	3.140.693.577	78,37%
D. Gastos de producción y comercialización	230.200.000	169.698.908	73,72%
E. Fondos especiales	22.924.373.630	15.377.255.233	67,08%
B. Servicio de la deuda	78.912.200	0	0,00%
F. Consejo superior estudiantil	54.457.222	42.321.360	77,71%
G. Seguro estudiantil	211.343.000	110.061.000	52,08%
H. OCAD - sistema general de regalías	0	0	0,00%
C. Presupuesto de inversión	29.334.115.098	23.728.257.504	80,89%

Nota: Cifras del Informe de Aspectos a Evaluar – Documento Aspectos a Evaluar – Renovación Acreditación Institucional con datos de la Oficina Financiera y de Recursos Físicos USCO, 2022.

Durante la vigencia 2019, la ejecución presupuestal en el gasto tuvo un comportamiento de 87.23 %.

Tabla 15. Ejecución Gastos Vigencia 2020

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	EJECUCIÓN DE GASTOS 2020		% EJECUCIÓN 2020
	APROPIADO	EJECUTADO	
Presupuesto de gastos	155.189.196.152	127.159.856.199	81,94%
A. Funcionamiento	101.207.479.486	92.891.969.352	91,78%
Gastos de personal	86.484.103.593	82.074.719.090	94,90%
Gastos generales	10.857.000.000	8.406.067.506	77,43%
Transferencias corrientes	3.866.375.893	2.411.182.756	62,36%
D. Gastos de producción y comercialización	193.306.252	137.846.898	71,31%
E. Fondos especiales	16.357.838.855	12.300.901.085	75,20%
B. Servicio de la deuda	545.848.645	360.706.208	66,08%
F. Consejo superior estudiantil	83.145.539	664.924	0,80%
G. Seguro estudiantil	350.708.645	339.145.000	96,70%
H. OCAD - sistema general de regalías	3.023.849.753	1.088.118.386	35,98%
C. Presupuesto de inversión	33.427.018.977	20.040.504.346	59,95%

Nota: Cifras del Informe de Aspectos a Evaluar – Documento Aspectos a Evaluar – Renovación Acreditación Institucional con datos de la Oficina Financiera y de Recursos Físicos USCO, 2022.

Durante la vigencia 2020, la ejecución presupuestal en el gasto tuvo un comportamiento de 81.94 % de ejecución del presupuesto.

De esta forma, en las siguientes gráficas, se observa el comportamiento histórico en la ejecución de los ingresos y los gastos, durante las vigencias 2016-2020, donde se puede apreciar que la USCO ha sido muy responsable en la ejecución y control adecuados de los recursos, manteniendo los principios del sistema presupuestal como: planeación, programación integral,

especialización, universalidad, unidad de caja, anualidad, desconcentración, autonomía presupuestal.

5.1.4. Gastos directos del gobierno nacional a la USCO

Entorno a los aportes de la Nación y de rentas propias, se puede mencionar que las Universidades Públicas reciben en cada vigencia partidas presupuestales que comprenden un incremento en pesos constantes teniendo en cuenta los balances presupuestales de ingresos y gastos, implementada desde el año 1993, posteriormente a la implementación de la Ley 30 de 1992. Es importante anotar que con estos recursos del orden nacional como de rentas propias y otros conceptos son ajustados teniendo en cuenta el Índice de Precios al Consumidor (IPC), la inflación y el aumento del salario mínimo que permite determinar dichos incrementos de forma anual.

Por otro lado, el gobierno nacional eleva sus aportes hacia las universidades públicas en porcentaje no inferior al 30% del incremento real del Producto Interno Bruto (PIB).

Igualmente, para el debido seguimiento de los recursos se han creado diferentes organismos institucionales enfocados a la debida inspección, vigilancia y control del servicio público de la educación superior específicamente a las universidades públicas, mediante indicadores de gestión pública, permitiendo de esta manera el cumplimiento de las misiones institucionales de las mismas y en el indicador de eficiencia de los recursos asignados para el financiamiento de la educación universitaria.

Es por tanto que el MEN y el SUE, han creado instrumentos y baterías de indicadores cuya finalidad es determinar la distribución, financiación y cumplimiento de la misión institucional de las universidades en Colombia, específicamente la USCO.

5.1.5. Rentas Propias

Esta fuente de financiación hacia la educación superior es una de las más importantes en las IES, toda vez que los recursos que asigna el gobierno nacional año a año no es suficiente, lo cual hace que las mismas universidades busquen mitigar dicha problemática partiendo de la venta de servicios profesionales, especializados, consultorías, interventorías, convenios interadministrativos, procesos de convocatorias públicas, procesos de formación, proyección social, investigación, entre otras, que son actividades adicionales que ofrecen las IES

especialmente la USCO para obtener los recursos adecuados para el cumplimiento de la misión institucional.

En consecuencia, los ingresos al presupuesto de la USCO entorno al subsistema de formación académica tiene relación directa al pago de derechos académicos, inscripciones, matriculas, derechos de grado, derechos complementarios, certificados, otros derechos académicos, cursos vacacionales y seminarios. El subsistema de proyección social tiene relación a los Fondos Especiales, producción de granja, intercambios experiencias académicas, promoción de los servicios de los programas de postgrados y otros servicios enfocados a generar bienestar universitario. Seguidamente en lo que tiene que ver con el subsistema de investigación, está relacionado a aquellos proyectos para el fomento de la Educación Superior Pública destinado por el MEN para garantizar la financiación de programas, proyectos y los Planes de Desarrollo Institucionales dados por periodos de 10 años, así mismo, para financiar actividades orientadas a fomentar la Ciencia, Tecnología e innovación (C.T.I) y Fondos de Capital de Riesgo u otros instrumentos financieros, para el fortalecimiento de programas, proyectos y acciones reflejadas a generar C.T.I. (Rodríguez Arias, C. A., & González Lara, P. L., 2014, pág. 25).

5.1.6. Otros Ingresos

Otra fuente que se considera importante para la financiación de la misión institucional de la USCO, se le denominan en el interior de la institución como otras rentas propias, reflejadas en convenios, devolución del Impuesto al Valor Agregado-(IVA), arrendamientos, red de internet, estampillas pro USCO implementada desde el orden nacional y adoptada por la Ordenanza Departamental N° 005 de 2017 y adoptada por los respectivos Concejos Municipales de las sedes de Neiva (Acuerdo 029 del 22 de Noviembre de 2017 del Concejo Municipal de Neiva), Pitalito (Acuerdo 018 del 5 de Junio de 2017, del Concejo Municipal de Pitalito), Garzón (Acuerdo 032 del 30 de Noviembre de 2017, del Concejo Municipal de Garzón) y la Plata (Acuerdo 13-020 del 27 de Julio de 2017, del concejo Municipal de la Plata), ubicadas en el Dpto. del Huila.

Es importante, destacar que las estampillas adoptadas por los respectivos Concejos Municipales de los respectivos Municipios, hacia la USCO, comprende fundamentalmente en que es un impuesto cuyo recaudo se brinda a través de los contratos de obra que se realizan con la gobernación del Huila y las respectivos municipios arriba mencionados, lo cual están excluidos los que sean por Orden de Prestación de Servicios (OPS). (Ley 30, 1992).

Finalmente, otro aporte importante son los aportes del Sistema General de Regalías (SGR) que son recursos que se han obtenido para el fomento de la educación superior en lo que en pandemia fueron asignados a la matrícula cero con el fin de subsidiar parte de la matrícula a estudiantes de estratos 1,2 y 3 de la ciudad de Neiva.

5.1.7. Recursos de capital

Los recursos de capital también hacen parte de los ingresos del presupuesto de la USCO y de estos hacen parte los recursos del crédito, el cual están dados a los Rendimientos Financieros, Rendimientos Financieros CREE, Recursos del Balance, Recursos del Balance de la Nación y Recuperación de Cartera.

Por lo anterior y dado el significado que tienen estos recursos para garantizar la Educación Superior en la USCO y así mismo la misión institucional, se hace pertinente describir y analizar los respectivos ingresos del periodo de estudio que comprende 2016 al 2020.

Durante la vigencia 2016, la USCO obtuvo ingresos por el valor de \$ 105 mil millones de pesos desagregados por nueve rubros en los que se destacan en el mismo orden del balance de ingresos presupuestales así: los ingresos corrientes de la nación u aportes de la nación, renta propias, venta de bienes y servicios, operaciones comerciales, otras rentas propias, aportes del presupuesto nacional, aportes y recursos de capital.

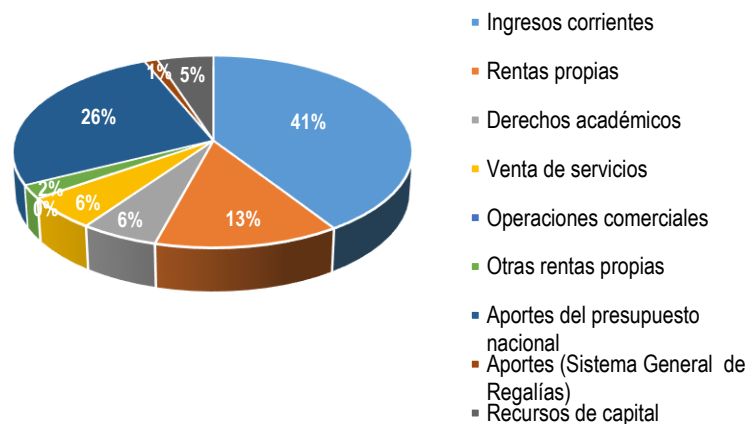
La USCO mediante oficio de Rectoría bajo el encargo del Doctor Pablo Emilio Bahamón Cerquera (E) Rector, 1.CE -02445, de fecha 17 de Diciembre de 2019, dirigido a la Doctora Narda Sofía González Bautista, Gerente de Banca Corporativa y Gobierno de Bancolombia S.A se procede a darse un contrato de empréstito interno y de pignoración de rentas celebrado entre la USCO y Bancolombia por valor de (\$10.500.000.000), luego de la Resolución N°. 0228 del 25 de enero de 2018, comprometiéndose los recursos mediante Contrato Empréstito Interno y de Pignoración de Rentas redescontable ante la Financiera de Desarrollo Territorial S.A.- FINDETER, hasta la suma de (\$12.000.000.000), suscrito el pasado 21 de noviembre de 2019 entre la USCO y Bancolombia S.A.

Dado lo anterior, las condiciones del crédito de estos recursos a desembolsar según el Inciso E) Desembolso del Artículo 2 referente al plazo y condiciones del empréstito, se discriminan a continuación:

- **Entidad Contratante:** USCO
- **Banco:** Bancolombia S.A.
- **Monto:** DIEZ MIL QUINTIENO MILONES DE PESOS (\$10.500.000.000) ML
- **Destino:** Financiar el Proyecto “Construcción del Edificio para la Facultad de Educación”.
- **Tasa de Interés:** (IBR M.V. + 0.61 %) de los cuales IBR MV-0.26%, serán para FINDETER y el 0.87 serán para BANCOLOMBIA S.A.
- **Plazo:** Doce (12) Años
- **Periodo de Gracia:** Dos (2) años

A continuación se presenta la participación de los ingresos de las vigencias 2016 a 2020 así:

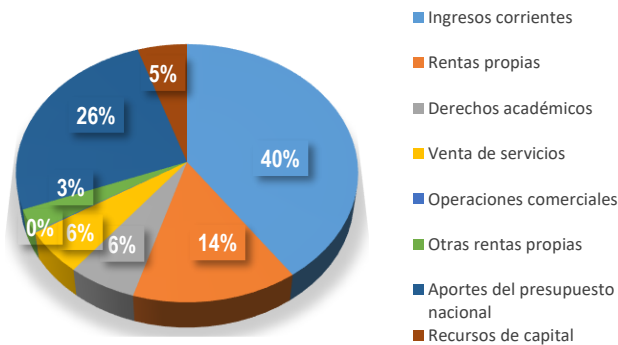
Gráfica 6. Participación de los ingresos del presupuesto de la USCO, vigencia 2016



Nota: Cifras de la Oficina Financiera y Rec. Físicos, 2022.

Los ingresos al presupuesto de la USCO, para la vigencia 2016 están conformados por los ingresos corrientes de la nación representados en un 41%, continúan los aportes al presupuesto nacional con un 26%, le sigue los aportes de rentas propias con el 13%, ventas de servicios con el 6% al igual que derechos académicos, con un 5% se encuentran los recursos de capital y entre el Sistema General de Regalías y Otras Rentas propias representan un 3%.

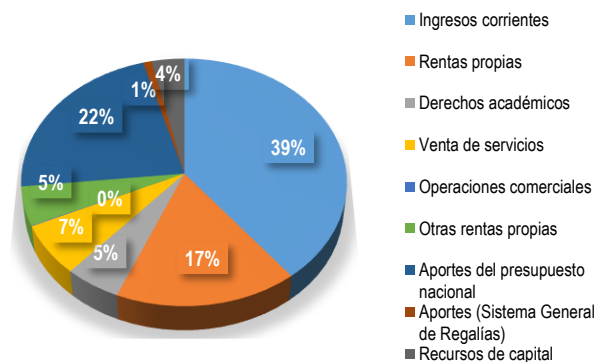
Gráfica 7. Participación de los ingresos del presupuesto de la USCO, vigencia 2017



Nota: Cifras de la Oficina Financiera y Rec. Físicos

Los ingresos al presupuesto de la USCO, para la vigencia 2017 están conformados por los ingresos corrientes de la nación representados en un 40 %, continúa los aportes al presupuesto nacional con un 26%, le sigue los aportes de rentas propias con el 14%, ventas de servicios con el 6% al igual que derechos académicos, con un 5% se encuentran los recursos de capital y Otras Rentas propias representan un 3%.

Gráfica 8. Participación de los ingresos del presupuesto de la USCO, vigencia 2018

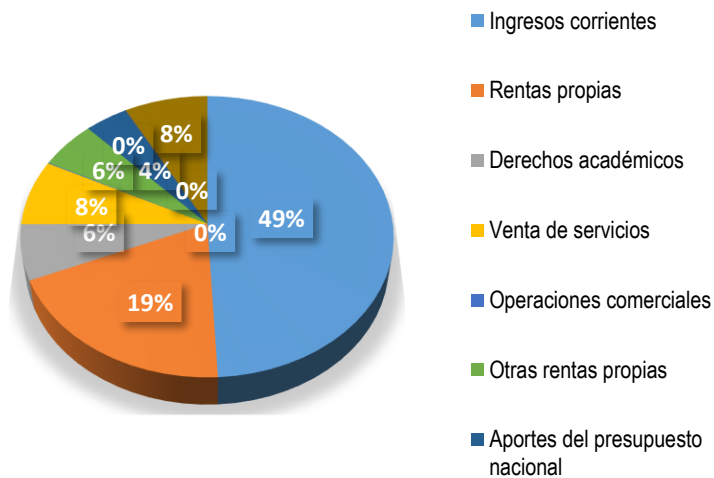


Nota: Cifras de la Oficina Financiera y Rec. Físicos

Los ingresos al presupuesto de la USCO, para la vigencia 2018 están conformados por los ingresos corrientes de la nación representados en un 39%, continúa los aportes al presupuesto nacional con un 22%, le sigue los aportes de rentas propias con el 17%, ventas de servicios con el 7%.

7% al igual que derechos académicos, con un 5% se encuentran los recursos de capital y Otras Rentas propias representan un 5%.

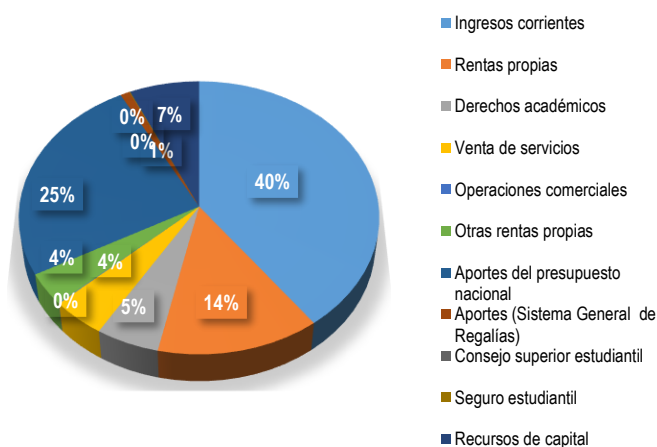
Gráfica 9. Participación de los ingresos del presupuesto de la USCO, vigencia 2019



Nota: Cifras de la Oficina Financiera y Rec. Físicos

Los ingresos al presupuesto de la USCO, para la vigencia 2019 están conformados por los ingresos corrientes de la nación representados en un 49%, continúa los aportes de rentas propias con el 19%, le sigue los aportes del presupuesto nacional 4%, continua el de aporte de por ventas de servicios y recursos de capital ambos con el 8%, le siguen los aportes de derechos académicos con un 6% y Otras Rentas propias con un 6%.

Gráfica 10. Participación de los ingresos del presupuesto de la USCO, vigencia 2020



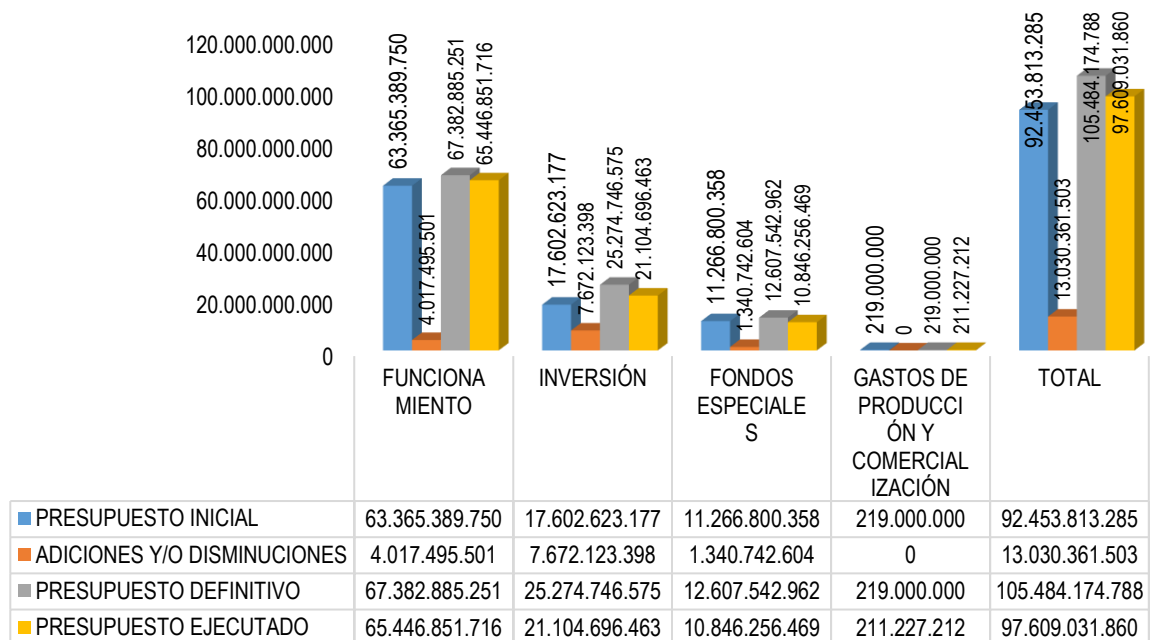
Nota: Cifras de la Oficina Financiera y Rec. Físicos

5.1.8. Gastos

La USCO cuenta con unos gastos que se componen de los Gastos de Funcionamiento clasificados en operacionales que son todos aquellos cuya asignación presupuestal está destinada a: Los sueldos y salarios, contribuciones imputadas, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales, gastos del personal diversos, generales, impuesto, contribuciones y tasas; así mismo, se encuentran los gastos de provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones, dado en deterioro por cuentas por cobrar, depreciación de propiedades, planta y equipo, amortización de activos intangibles, provisión litigios y demandas y provisiones diversas. Por otro lado, también se encuentran los gastos no operaciones les, que son las transferencias, dados en el SGR-Sistema General de Regalías. Por último, están otros gastos, que se clasifican en: Financieros –Préstamos, gastos diversos, devolución y descuentos de ingresos fiscales y devolución, rebajas y descuentos de ventas por servicios. (Universidad Surcolombiana , DOCUMENTO TÉCNICO CAPÍTULO CINCO (5) DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, 2020-2022)

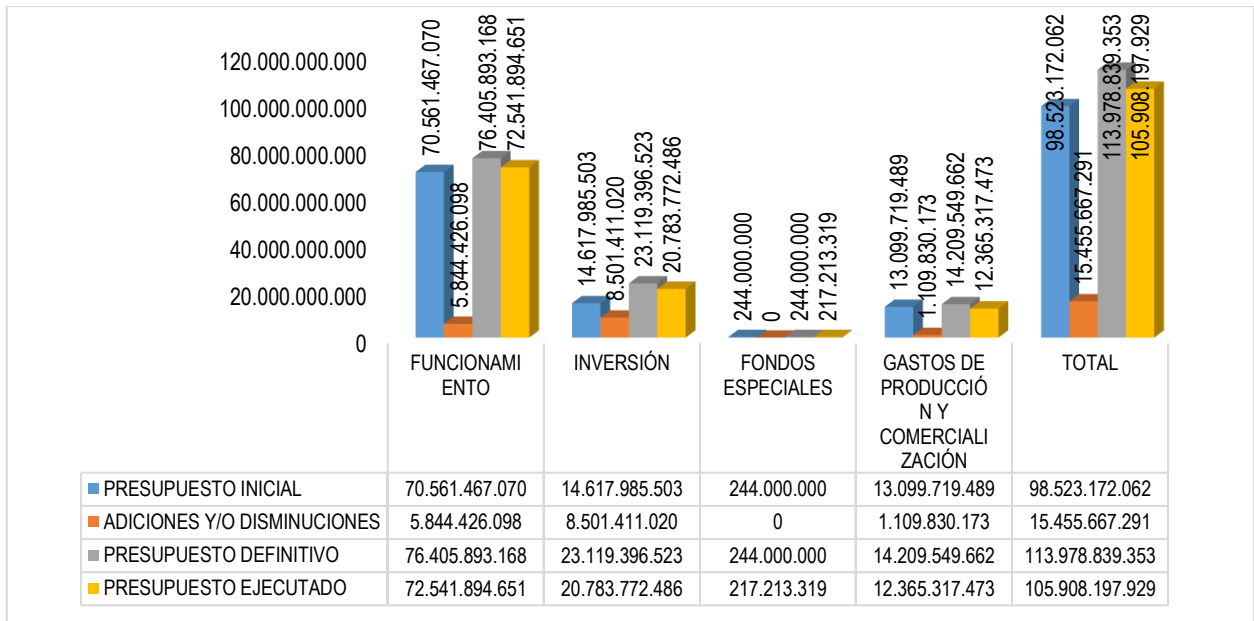
A continuación se presenta la participación de los gastos de las vigencias 2016 a 2020 así:

Gráfica 11. Participación de los gastos del presupuesto de la USCO, vigencia 2016



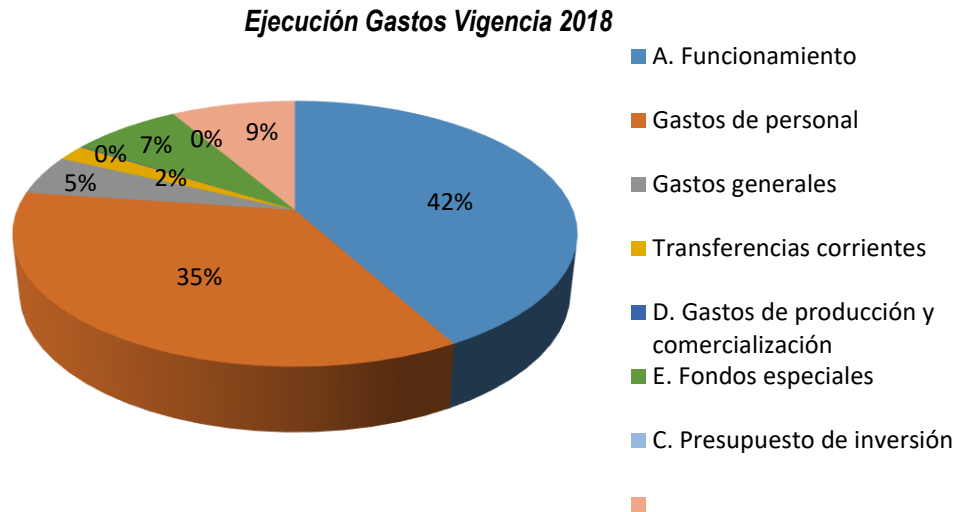
Nota: Adaptado de los Boletines estadísticos con datos de la Oficina de Planeación
 Los gastos del presupuesto de la USCO, para la vigencia 2016, están conformados por los gastos de funcionamiento representados en un 40%, continúa los gastos de personal con 34%, gastos de inversión con un 13%, luego le sigue las transferencias corrientes con 7% y los gastos generales con 5%.

Gráfica 11. Participación de los gastos del presupuesto de la USCO, vigencia 2017



Nota: Adaptado de los Boletines estadísticos con datos de la Oficina de Planeación
 Los gastos del presupuesto de la USCO, para la vigencia 2017, están conformados por los gastos de funcionamiento representados en un 41%, continúa los gastos de personal con 35%, gastos de inversión con un 12%, luego le sigue las transferencias corrientes con 1%, fondos especiales con el 6% y los gastos generales con 5%.

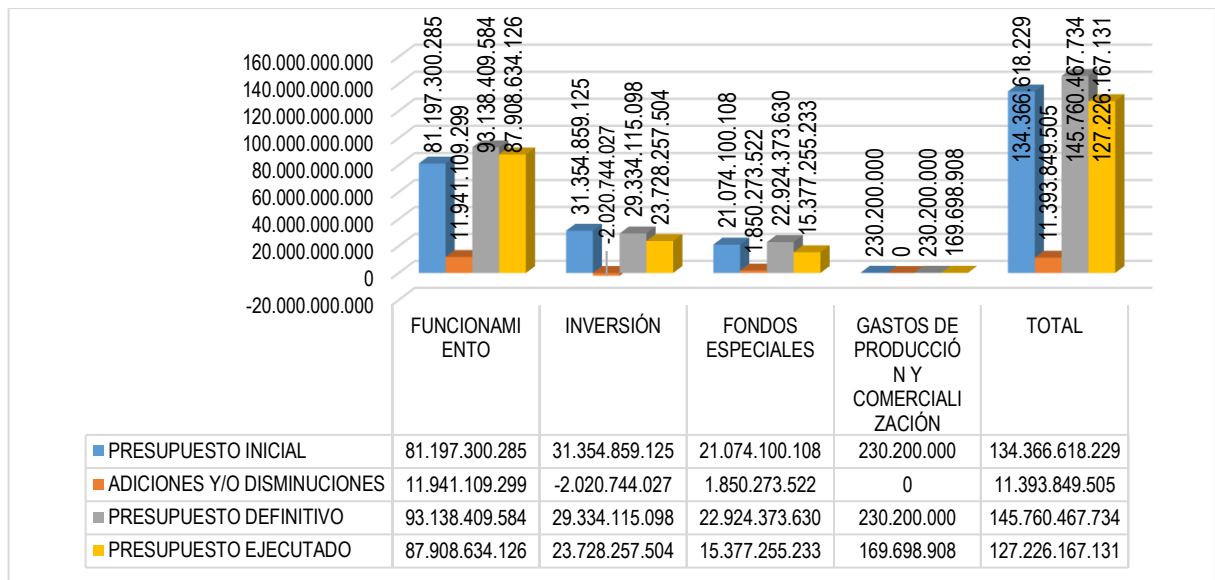
Gráfica 12. Participación de los gastos del presupuesto de la USCO, vigencia 2018



Nota: Elaboración Propia con datos de la Oficina de Planeación

Los gastos del presupuesto de la USCO, para la vigencia 2017, están conformados por los gastos de funcionamiento representados en un 42%, continúa los gastos de personal con 35%, gastos de inversión con un 12%, luego le sigue las trasferencias corrientes con 2%, fondos especiales con el 7% y los gastos generales con 5%.

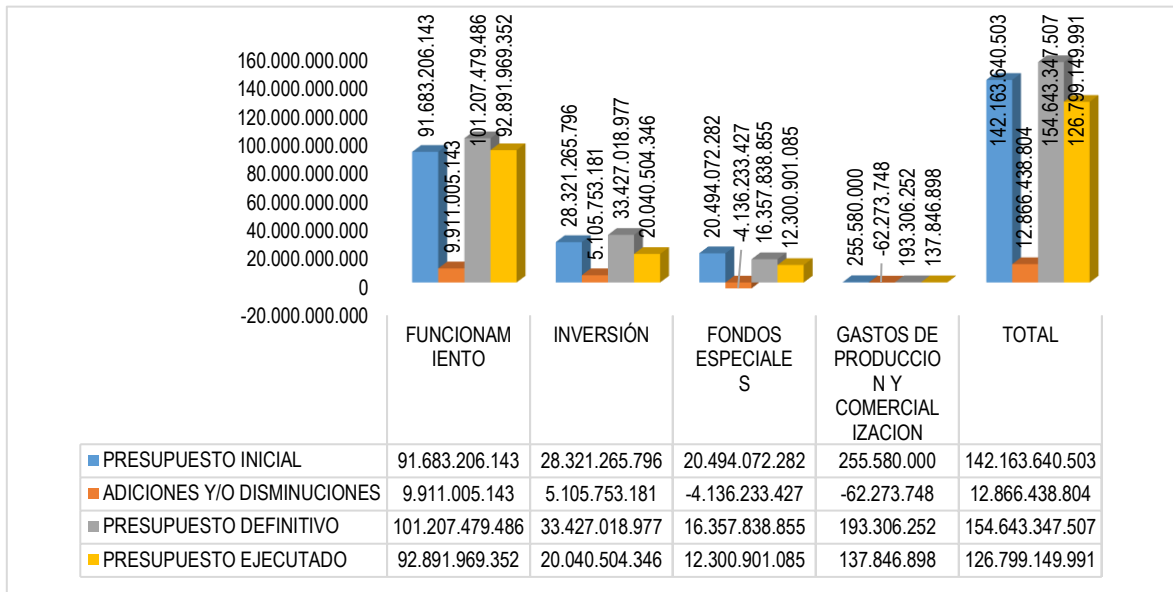
Gráfica 13. Participación de los gastos del presupuesto de la USCO, vigencia 2019



Nota: Adaptado de los Boletines estadísticos con datos de la Oficina de Planeación

Los gastos del presupuesto de la USCO, para la vigencia 2019, están conformados por los gastos de funcionamiento representados en un 41%, continúa los gastos de personal con 35%, gastos de inversión con un 12%, luego le sigue las transferencias corrientes con 1%, fondos especiales con el 7% y los gastos generales con 5%.

Gráfica 14. Participación de los gastos del presupuesto de la USCO, vigencia 2020



Nota: Adaptado de los Boletines estadísticos con datos de la Oficina de Planeación

Los gastos del presupuesto de la USCO, para la vigencia 2020, están conformados por los gastos de funcionamiento representados en un 42%, continúa los gastos de personal con 37%, gastos de inversión con un 12%, luego le sigue las transferencias corrientes con 1%, fondos especiales con el 7% y los gastos generales con 4%.

6. Capítulo III

6.1. Medición de la eficiencia del gasto público: Caso USCO, 2016-2020.

6.1.1. *Aplicación de indicadores de Gestión para medir el Gasto Público de la Educación Superior: Caso USCO, 2016-2020.*

Para analizar la eficiencia del gasto público en la USCO, es esencial evaluar el comportamiento de cobertura y calidad que ha representado la institución, en las vigencias 2016-2020. Igualmente es necesario distinguir y analizar como primera medida, el número de estudiantes matriculados, el número de personas que toman la iniciativa de realizar estudios a nivel superior en la institución, el número de admitidos por nivel de formación de programas de pregrado, la variación de la deserción estudiantil del periodo de estudio, los programas de apoyo socioeconómico a los estudiantes y la participación de los estudiantes en actividades de cultura y deporte, esto entorno a la cobertura.

Seguidamente, en una segunda medida se hace necesario valorar o más bien determinar el desempeño que ha conseguido la educación superior de la USCO, durante los años 2016-2020, a través de indicadores de calidad como son los resultados de las pruebas saber pro y los programas con registro calificado y acreditado.

6.1.2. *Cobertura y calidad: Caso Universidad Surcolombiana -USCO, 2016-2020.*

6.1.3. *Cobertura*

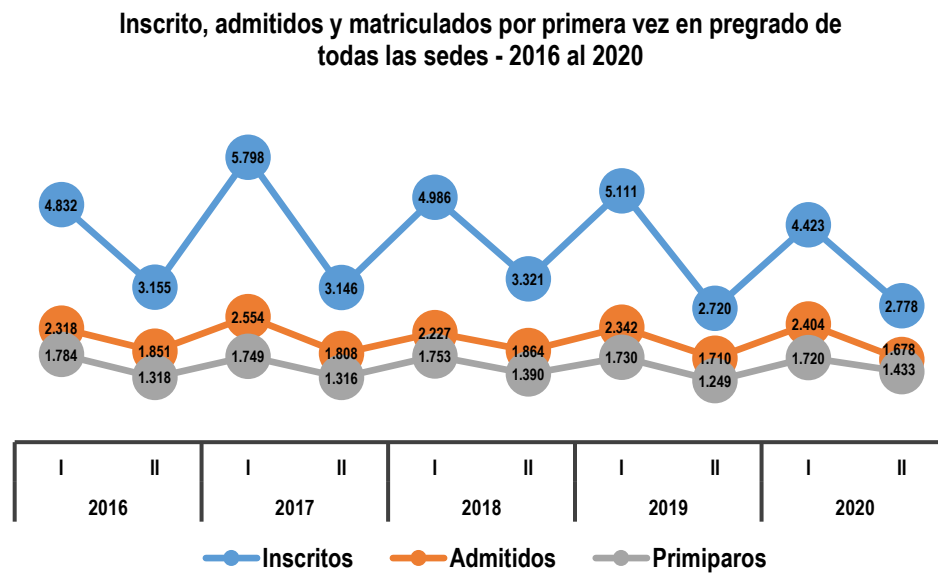
Frente a la necesidad de acceso a la educación superior por parte de los participantes de diferentes instituciones educativas del departamento del Huila, el ingreso se realiza a través de las pruebas ICFES, hoy PRUEBAS SABER 11, y es por ello que la Universidad ante el número de la demanda y frente su financiación se establece este criterio como filtro, para acceder a un cupo en esta institución de educación superior. Así mismo, es importante destacar que el análisis se centra en la ampliación de cobertura estudiantil, haciendo énfasis esencialmente a aquellas medidas que posibilite de una u otra forma la facilidad en el ingreso de nuevos estudiantes o por lo menos en garantizar la permanencia en la misma universidad.

En este sentido la USCO en sus diferente sedes de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata, se han enfocado sus proyectos, programas y acciones, dentro del Subsistema de Bienestar Universitario, específicamente de la Dirección de Bienestar, para lograr en principio acciones que permita mitigar la deserción y por otro lado, la de fomentar su acceso y permanencia dentro de la institución.

Por otro lado, antes de mencionar las estrategias y acciones en las que viene desarrollando e implementando la USCO, es pertinente precisar el número de estudiantes matriculados a nivel de formación de pregrado en la Institución durante los años de estudio 2016-2020, con el objetivo de identificar el comportamiento de la cobertura en el periodo en mención y luego identificar o calcular el nivel de eficiencia de los proyectos, programas y acciones ajustadas al PDI, 2015-2024, que se vienen aplicando en la USCO y de esta forma el alcance de su nivel de cobertura deseada.

6.1.4. *Inscritos, admitidos y matriculados a nivel general, periodos 2016 al 2020.*

Gráfica 15. *Inscrito, admitidos y matriculados por primera vez en pregrado de todas las sedes - 2016 - 2020*



Nota: Tomado del *Informe de Autoevaluación Institucional con datos de la Vicerrectoría Académica a partir de los datos del Sistema de Estadísticas Institucionales, 2021*

La USCO desde la vigencia 2016, ha establecido mediante (Acuerdo número 003), donde se expide el Reglamento de los procesos de Inscripción, Admisión y Matrícula de los Programas Académicos de Pregrado que se ofertan en la Institución. En éste acto administrativo se señalan los criterios de admisión de los estudiantes, los aspectos académicos y administrativos para su respectiva legalización de la inscripción, admisión y matrícula.

En ese orden de ideas, es importante anotar que la Universidad cuenta con un instructivo con los respectivos requisitos, documentos, información pertinente, que se coloca en la página web de la

Institución, así mismo, se expide un acuerdo donde se informa al público del cronograma y calendario académico con sus fechas para el trámite de los respectivos procesos de Inscripción, Admisión y Matrícula. Es importante mencionar, que para aspirar a un cupo en la institución en cualquiera de estas modalidades: se brinda mediante estricto puntaje, como también a los regímenes especiales, los diferentes convenios con escuelas normales y la propia transferencia. En todos los casos, la USCO, con soporte legal se establece a través del Decreto número 860 del 23 de abril de 2003, el cual fue expedido por el MEN, en donde se exige la Prueba de Estado (ICFES o Saber 11) como el único requisito y documento válido para inscribirse a un programa de pregrado. (Documento Aspectos a Evaluar , 2021, pág. 50).

Es importante mencionar que una de las modalidades de ingreso a la USCO es por regímenes especiales, que bajo esta modalidad la institución otorga un (1) cupo especial en cada uno de los Programas de Pregrado ofertados, a los aspirantes que provengan de las siguientes grupos catalogados como vulnerables así: Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Desplazados por la Violencia, Reincorporados y/o Reintegrados en el Marco del Programa para la Paz y a Comunidades Indígenas.

Dado lo anterior, en la gráfica 15. Podemos observar que la variable inscritos la tasa de crecimiento varía de un periodo al otro, para la vigencia 2016-1 en comparación con el periodo 2016-2, deja un -35% de decrecimiento y si comparamos el periodo 2020-1 y 2020-2, continúa este decrecimiento en -37%. Lo mismo ocurre en la variable de admitidos, que el periodo 2016-1 comparado al periodo 2016-2, deja un decrecimiento del -20%, mientras que para el periodo 2020-1 comparado al periodo 2020-2, también se evidencia decrecimiento negativo y en ascenso del -30%. Finalmente, en la variable matriculados, presenta el mismo comportamiento, en los periodos 2016-1 con respecto al 2016-2, deja un decrecimiento del -26%, mientras que comprando los periodos 2020-1 y 2020-2, deja un decrecimiento del -17%.

Tabla 16. Estadísticas de estudiantes de pregrado desde el 2016 al 2020

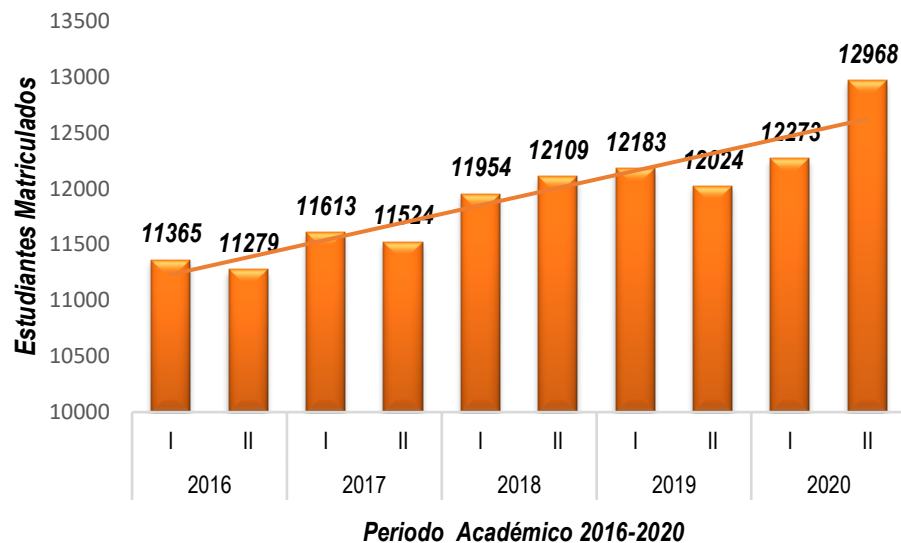
Año	Periodo	Inscritos	Admitidos	Primíparos	Graduados
2016	I	4.832	2.318	1.784	653
	II	3.155	1.851	1.318	728
2017	I	5.798	2.554	1.749	440
	II	3.146	1.808	1.316	620
2018	I	4.986	2.227	1.753	665
	II	3.321	1.864	1.390	841
2019	I	5.111	2.342	1.730	666
	II	2.720	1.710	1.249	693

2020	I	4.423	2.404	1.720	510
	II	2.778	1.678	1.433	653
PROMEDIO		4.165	2.072	1.553	651

Nota: Tomado de la *Vicerrectoría Académica a partir de los datos del Sistema de Estadísticas Institucionales. 2021*

En la Tabla 16, se refleja que para los periodos 2016-1 y 2016-2 se dejó de inscribirse 1677 personas, mientras que para el periodo 2020-1 y 2020-2, se dejaron de inscribir 1645 personas más. Seguidamente, en lo que tiene que ver con admitidos para el periodo 2016-1 y 2016-2 se dejaron de admitir 467, mientras que para el periodo 2020-1 y 2020-2 fue de 287 personas. Finalmente, en cuanto a matriculados, se refleja en los periodo 2016-1 y 2016-2, que no se matricularon 466 frente a 287 en los periodos 2020-1 y 2020-2.

Gráfica 16. *Matriculados Totales en Pregrado de todas las sedes, 2016-2020*



Nota: Adaptado del Informe de Autoevaluación Institucional con datos de la Vicerrectoría Académica y Oficina de Aseguramiento de la Calidad partir de los datos del Sistema de Estadísticas Institucionales, 2021

En la gráfica 16, Matriculados Totales en Pregrado de todas las sedes, 2016-2020, podemos observar como los matriculas aumentan año a año, pero disminuye en el siguiente año, para los periodos 2016-1 y 2016-2, se dejaron de matricular 86 personas, comparado al periodo 2020-1 y 2020-2, que se aumentaron las matrículas en 695 adicionales.

Tabla 17. *Comportamiento de Estudiantes Matriculados en todas las sedes, 2016-2020*

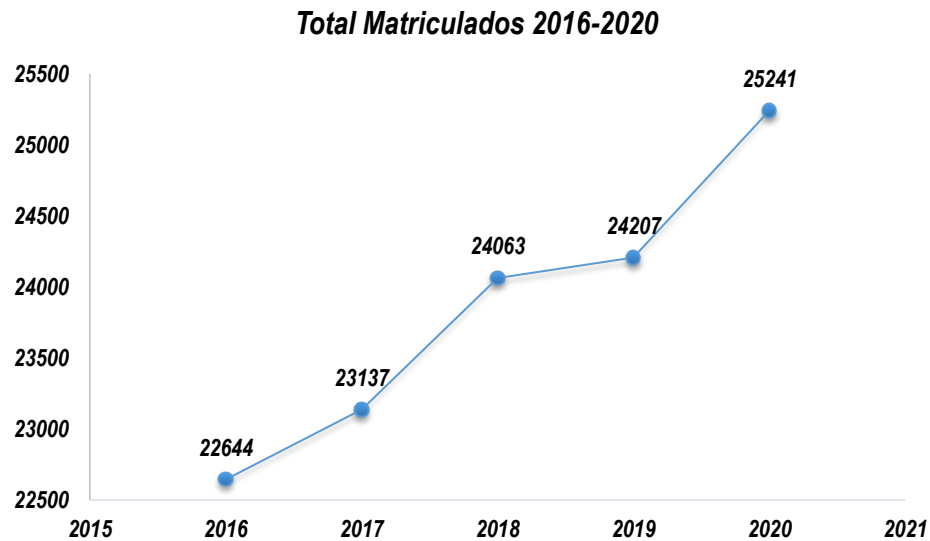
Año	Periodo	Neiva	Garzón	Pitalito	La Plata	Total Semestre I-II	Total Año
-----	---------	-------	--------	----------	----------	---------------------	-----------

2016	I	9249	445	1144	527	11365	22644
	II	9193	396	1178	512	11279	
2017	I	9273	413	1306	621	11613	23137
	II	9220	414	1300	590	11524	
2018	I	9428	453	1388	685	11954	24063
	II	9522	552	1366	669	12109	
2019	I	9480	605	1395	703	12183	24207
	II	9335	664	1348	677	12024	
2020	I	9362	759	1417	735	12273	25241
	II	9787	875	1501	805	12968	

Nota: Tomado del Informe de Autoevaluación Institucional con datos de la Vicerrectoría Académica y Oficina de Aseguramiento de la Calidad partir de los datos del Sistema de Estadísticas Institucionales, 2021

En la Tabla 17, podemos observar que en general la tasa de crecimiento del periodo analizado fue del 11% donde se matricularon durante el periodo 2016 a 2020, 2.597 estudiantes adicionales y que se vincularon al sistema de educación superior del USCO.

Gráfica 17. Matriculados Totales Acumulado de Pregrado por Año de todas las sedes, 2016-2020

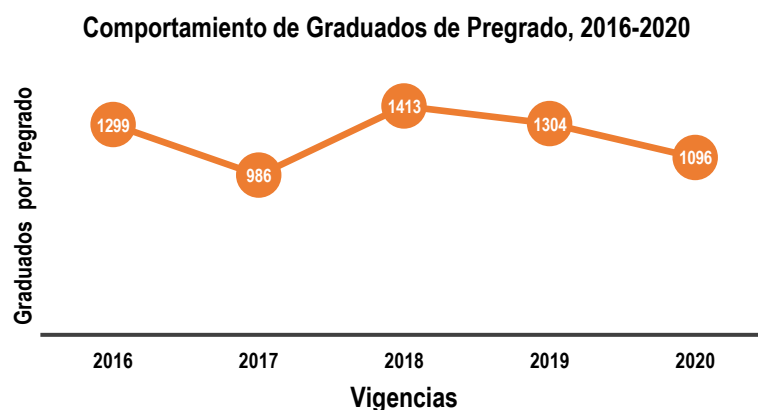


Nota: Adaptación del Informe de Autoevaluación Institucional con datos de la Vicerrectoría Académica y Oficina de Aseguramiento de la Calidad partir de los datos del Sistema de Estadísticas Institucionales, 2021

Es importante aclarar que en la **Gráfica 17**, se suma el número de estudiantes matriculados de los dos periodos académicos y en consecuencia podemos precisar lo siguiente: Frente a la vigencia 2016-2017, se evidencia una tasa de crecimiento del 2,2% es decir que durante ese periodo se matricularon 492 estudiantes adicionales. En las vigencias 2018-2019, el crecimiento fue del 1%, es decir, que durante este periodo se matricularon 144 adicionales y frente a las vigencias 2019-2020, el crecimiento representó un 4% en comparación a las vigencias anteriores, lo que significa que se matricularon 1034 estudiantes adicionales.

6.1.5. Graduados de Pregrado, Vigencias, 2016-2020

Gráfica 18. Graduados desde 2016-2020



Nota: Adaptado del informe de Autoevaluación Institucional y cifras de la Vicerrectoría Académica con datos del Sistema de Estadísticas de la Institución, 2021.

En la Gráfica 18, se refleja que el comportamiento de graduados del periodo 2016 a 2020, donde se muestra claramente que durante las vigencias 2018 y 2019 tuvo más graduados que en las vigencias 2016, 2017 y 2020, estos dos últimos años reflejaron un bajo indicador de graduación. En este sentido podemos anotar que el crecimiento del periodo analizado fue del -16%, es decir, una tendencia de decrecimiento y que durante el mismo periodo analizado se dejó como resultado que 203 personas adicionales no se graduaron.

Tabla 18. Comportamiento de la Tasa de Graduados, 2016-2020

Nivel de formación	2016		2017		2018		2019		2020	
	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II
Pregrado	629	670	407	579	619	794	641	663	479	617

Nota: Tomado de la Vicerrectoría Académica con datos del Sistema de Estadísticas de la Institución, 2021, p.45.

En la tabla 18 podemos mencionar que en la vigencia 2016 hubo mayor graduados que en las vigencias 2017 y 2020 que fueron donde menos graduados hubo, en comparación con las otras vigencias.

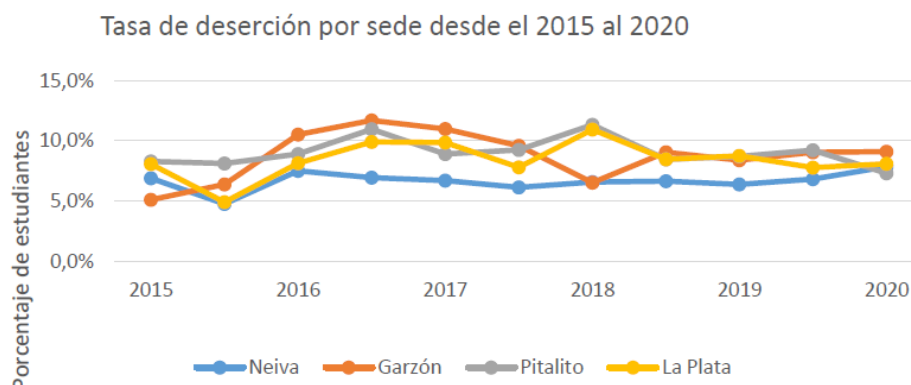
6.1.6. Deserción Estudiantil, 2016-2020

Tabla 19. Número de estudiantes desertores y tasa de deserción por periodo desde el 2016 al 2020.

SEDE	Deserción	Número de estudiantes por periodo académico.								
		2016		2017		2018		2019		2020
		I	II	I	II	I	II	I	II	I
Neiva	Desertores	662	637	620	564	610	613	602	651	651
	Tasa de deserción	7,50%	6,90%	6,70%	6,10%	6,60%	6,60%	6,40%	6,80%	7,90%
Garzón	Desertores	43	50	47	38	27	50	38	50	55
	Tasa de deserción	10,50%	11,70%	11,00%	9,60%	6,50%	9,10%	8,40%	9,10%	9,10%
Pitalito	Desertores	86	115	102	109	148	110	121	126	102
	Tasa de deserción	8,90%	11,10%	8,90%	9,30%	11,30%	8,50%	8,70%	9,20%	7,30%
La Plata	Desertores	34	41	52	40	68	50	60	52	57
	Tasa de deserción	8,20%	9,90%	9,90%	7,80%	11,00%	8,50%	8,80%	77,70%	8,10%

Nota: Tomado del informe de Autoevaluación Institucional y datos de la Vicerrectoría Académica a partir de los datos del Sistema de Estadísticas Institucionales, 2021

En la Tabla 19, se observa claramente el comportamiento de la deserción por periodo académico en las diferentes Sedes Regionales de la Institución y su tendencia entre los años comprendidos entre 2016-1 al 2020-2; así mismo, refleja que en el caso de la sede del Municipio de Neiva, el conteo de desertores fue en promedio 607 y su tasa de deserción se sitúa en 7% para los años analizados, mientras que para las Sedes Regionales las tasas tienden a un comportamiento análogo cuyo rango oscila entre 8,4 y 9 % en promedio, aunque las matrículas son diferentes en proporción a su población.

Gráfica 19. Tasa de deserción por año (2015-2020).

Cita: Adaptado del informe de Autoevaluación Institucional y datos de la Vicerrectoría Académica a partir de los datos del Sistema de Estadísticas Institucionales, 2021, P.62.

Como podemos observar en la gráfica 19, se refleja la tasa de deserción por periodo académico en las distintas Sedes (Neiva, Garzón, Pitalito y la Plata) ubicado en el departamento del Huila, así mismo, se muestra la tendencia entre las vigencias de estudio 2016-2020.

En el mismo sentido, se muestra una tasa de deserción por periodo que según SPADIES la define a aquella relación entre los desertores por periodo en “t” sobre el total de matriculados de “t-2”, en este caso se puede apreciar en la USCO que la tasa tiene un comportamiento que fluctúa entre los niveles promedios en las sedes. En consecuencia, se puede mostrar que de manera independiente cada una de las Sedes académicas se comporta de acuerdo al número total de matriculados; en el caso del municipio de Neiva, la cifra de desertores representó un promedio de 623 y su tasa de deserción se sitúa en 6,83% para los años analizados, mientras que para las Sede de Garzón, la cifra de desertores representó un promedio de 44 y su tasa de deserción se sitúa en 9,44%; en la sede de Pitalito el número de desertores representó 113, mientras la tasa promedio de deserción se ubicó en 9,24% y la sede de la Plata registro 50 desertores durante el periodo analizado y con un promedio de tasa de deserción del 16,6%.

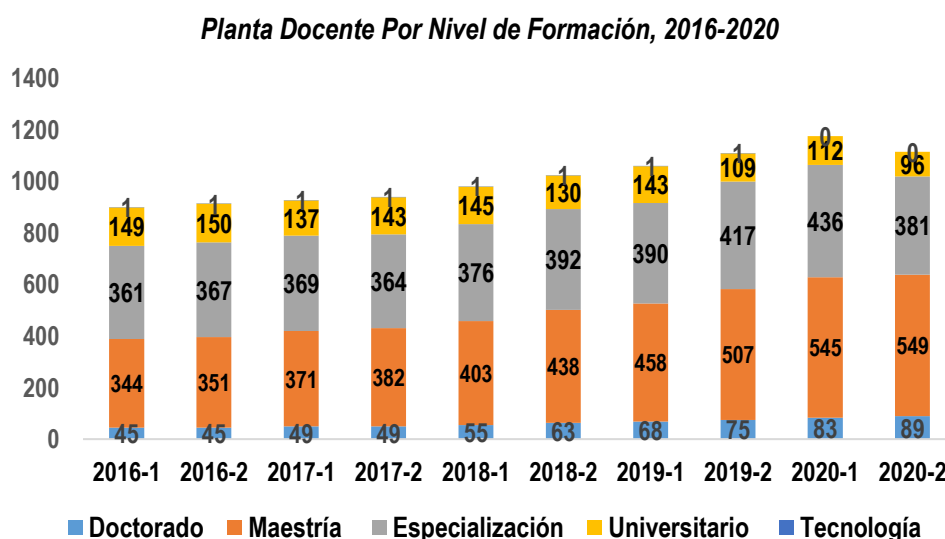
6.1.7. Planta docente y niveles de formación del periodo, 2016 al 2020.

La USCO cuenta con un Estatuto Profesorado aprobado por el CSU a través del Acuerdo N° 037 de 1993 (Consejo Superior Universitario, 1993), en la que permite “regular las relaciones recíprocas entre la Universidad y sus profesores universitarios respecto a las condiciones de

ingreso, clasificación, promoción, estímulos, evaluación, sanciones y retiro, bajo los principios inspirados en la democracia” y posibilitando el cumplimiento de la misión institucional. Así mismo, se determina mediante los artículos 116 al 129 Capítulo XI del Régimen Disciplinario, el cual tiene por objeto garantizar en la institución que el ejercicio de la función académica por parte de los profesores se realice conforme a principios de legalidad, ética, imparcialidad, responsabilidad, cooperación y eficiencia. (Documento Aspectos a Evaluar , 2021, pág. 116).

Por otra parte, es importante subrayar que para el periodo 2016- 2020 el número docentes ha venido aumentando de forma ascendente, como consecuencia del aumento en la cobertura, ampliación de la oferta académica en torno al número de programas y niveles de formación en la USCO, lo que implica un incremento significativo de su capacidad en la formación docente.

Gráfica 20. Estadísticas del número de docentes vinculados como Planta por nivel de formación, 2016-2020.



Nota: Adaptado del Informe de Aspectos a Evaluar – Autoevaluación para la Renovación de la Acreditación Institucional y con datos de la Vicerrectoría Académica a partir de los datos de Talento Humano, 2021.

Como se refleja en la Gráfica 20, se puede observar el incremento en el nivel de formación de la planta profesoral en la USCO, puesto que para la vigencia 2016 se pasa de tener 45 a 89 doctores con respecto a la vigencia 2020, reflejando un crecimiento del 98%. A nivel de maestría, se pasa de 351 en 2016 a 549 profesores con maestría para la vigencia 2020, reflejando

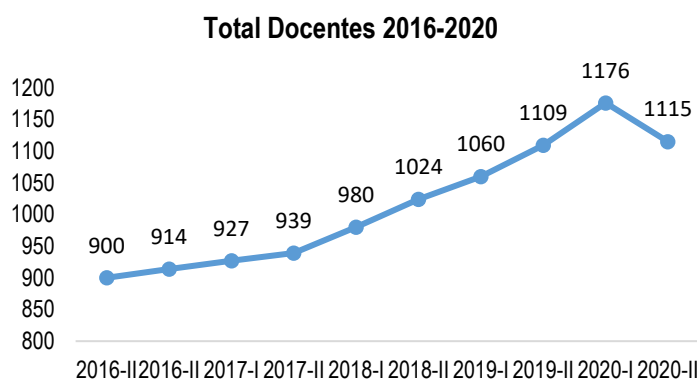
un crecimiento de 56%. En cuanto a especialización se pasa de 367 en la vigencia 2016 a 381 en la vigencia 2020, lo que refleja un crecimiento de 4% durante todo el periodo de estudio.

Así mismo, a nivel de profesores con título universitario se pasa de 150 en la vigencia 2016 a 96 profesores con título universitario en comparación con la vigencia 2020, lo que se refleja un decrecimiento del 36% durante el periodo 2016 a 2020; es decir, que la USCO ha permitido mejorar el nivel de formación académica de sus docentes a partir de ingentes esfuerzos presupuestales y financieros.

Finalmente, a nivel de tecnología se tiene 1 en la vigencia 2016 con formación de tecnología a 0 para la vigencia 2020, lo que refleja un decrecimiento del 100%, también algo significativo porque eso quiere decir que el profesor modificó su nivel de formación académica.

Entre tanto, en los últimos años ha dejado como consecuencia un significativo aumento en la cobertura, ampliación de la oferta académica, correspondiente al número de programas y niveles de formación, la USCO ha requerido a incrementar su capacidad profesoral o planta docente.

Gráfica 21. Número de docentes vinculados a la USCO 2016-2020



Nota: Adaptado del Informe de Aspectos a Evaluar – Autoevaluación para la Renovación de la Acreditación Institucional y con datos de la Vicerrectoría Académica a partir de los datos de Vicerrectoría Académica, 2021.

Es importante destacar el crecimiento del cuerpo profesoral en la USCO, el cual se puede interpretar en que la Institución ha realizado esfuerzos significativos entorno a mejorar la calidad de la formación y lo ha realizado a través de la creación de nuevas plazas o concursos, donde se ha vinculado a más docentes en todas su modalidades tanto en Planta, Ocasionales, Catedráticos y Catedráticos visitantes.

En consecuencia se puede analizar y es que los docentes de planta, para la vigencia 2016-II contaba con 252 docentes, comparado con el año 2020-II, así mismo, se observa un total de 313 docentes de planta; respecto a los docentes con vinculación ocasional, en la vigencia 2016-II se registraron 17 profesores, en comparación con la vigencia 2020-II, llegando a un acumulado total de 115 profesores ocasionales; seguidamente, los docentes catedráticos para el año 2016-II registran un total de 450, y comparado con el año 2020-II se evidencian 414 profesores vinculados bajo esta modalidad, finalmente, para el año 2016-II se evidencia 195 profesores vinculados por cátedra visitante, que comparado con el año 2020-II se observan un total 273 profesores. (Documento Aspectos a Evaluar , 2021, pág. 82).

Como se puede apreciar en la (Tabla 22), el promedio con relación al periodo de estudio, que comprende las vigencias 2016 al 2020, se refleja una relación de un profesor por cada 27 estudiantes, con un mínimo de 24 en el periodo 2020-1 y un máximo de 29 en los periodos 2016-2 y 2018-1, manteniéndose en el tiempo sin tener cambios significativos. (Documento Aspectos a Evaluar , 2021, pág. 83).

Tabla 20. Número de docentes por tipo de vinculación de las vigencias, 2016-2020

Año	Planta Docente	Ocasional Docente	Cátedra Docente	Cátedra Visitante
2016-1	254	89	433	124
2016-2	252	17	450	195
2017-1	253	49	468	157
2017-2	247	49	463	180
2018-1	272	38	445	225
2018-2	281	44	444	255
2019-1	303	42	419	296
2019-2	305	22	484	298
2020-1	321	63	479	313
2020-2	313	115	414	273

Nota: Tomado de la Vicerrectoría Académica y Aseguramiento a la Calidad, a partir de los datos de la Oficina de Talento Humano, 2021 * (TCE)

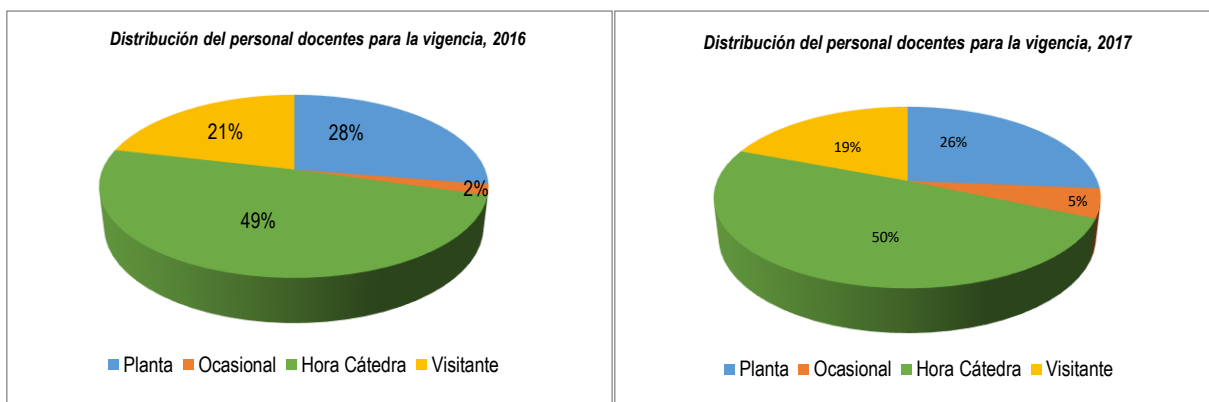
El incremento de los docentes de planta en la USCO se comprende por qué en que en cada periodo académico la Institución recibe a nuevos estudiantes que se incluyen en la Institución, lo que conlleva a una relación estudiante / docente en TCE (Tiempo completo equivalente), lo cual permite un mayor fortalecimiento de los procesos misionales que son formación, investigación, proyección social, y que posibilita de esta forma una mejora de la calidad y cobertura.

Es por tanto, tal como se aprecia en la (Tabla 20), el promedio, con relación a los periodos académicos de análisis del estudio correspondientes a las vigencias el 2016 al 2020, corresponde analizar

que en la institucional se requiere de un profesor por cada 27 estudiantes, con un mínimo de 24 estudiantes para el periodo 2020-1 y un máximo de 29 estudiantes para los periodos 2016-2 y 2018-1, manteniéndose en el tiempo sin tener cambios significativos.

A continuación se mostrará un comparativo de la proporción de los docentes en cada tipo de vinculación, para las vigencias de análisis:

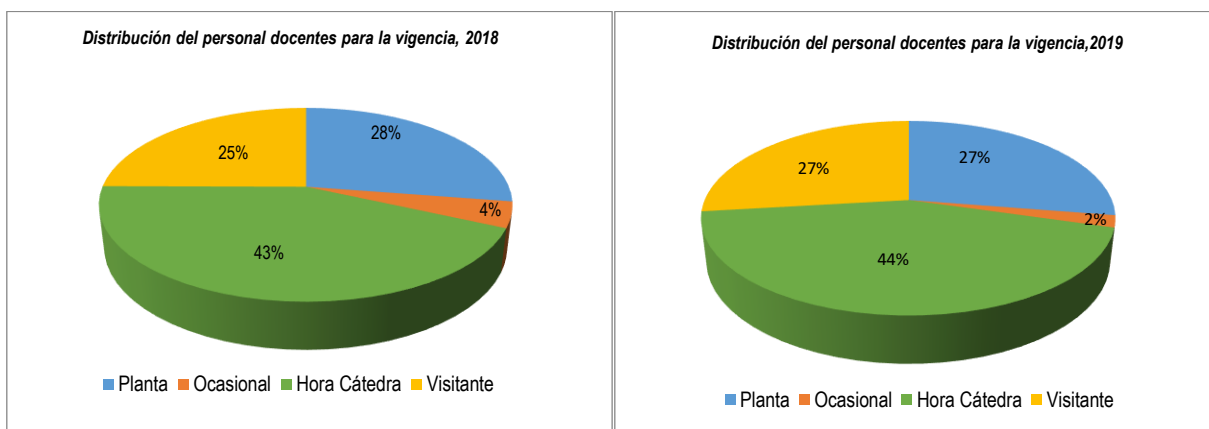
Gráfica 22. Distribución del personal docente para las vigencias 2016-2020



Nota: Adaptado de la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Aseguramiento a la Calidad, a partir de los datos de la Oficina de Talento Humano, 2022 * (TCE)

Como se puede apreciar en las dos gráfica 22 de las vigencias 2016-2017, se detalla que el personal docente de planta pasa del 28% en 2016 a 26% en 2017, es decir, hubo una disminución de dos dígitos porcentuales en comparación de un año al otro. Frente a los docentes de tiempo ocasional se pasa de 2% en 2016 a 5% en 2017, es decir, se logró un aumento de tres dígitos porcentuales. En torno a los docentes de hora cátedra hubo un aumento del 49% en 2016 a 50% en comparación con la vigencia 2017, lo cual se incrementó un punto porcentual y finalmente los docentes visitantes tuvieron una disminución del 21% en 2016 a 19% en 2020, lo que disminuye tres puntos porcentuales de un año al otro.

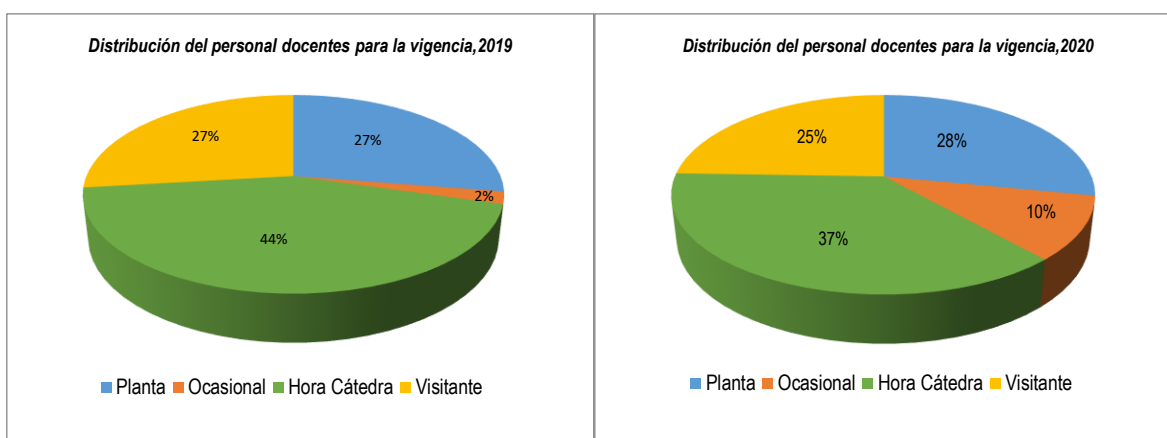
Gráfica 23. Distribución del personal docente para las vigencias 2016-2020.



Nota: Adaptado de la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Aseguramiento a la Calidad, a partir de los datos de la Oficina de Talento Humano, 2022 * (TCE)

Como se puede apreciar en las dos gráfica 23 de las vigencias 2018-2019, se detalla que el personal docente de planta pasa del 28% en 2018 a 27% en 2019, es decir, hubo una disminución de un dígito porcentual en comparación de un año al otro. Frente a los docentes de tiempo ocasional se pasa de 4% en 2018 a 2% en 2019, es decir, se logró una disminución de dos dígitos porcentuales. En torno a los docentes de hora cátedra hubo un aumento del 43% en 2018 a 44% en comparación con la vigencia 2019, lo cual se presenta una disminución de un punto porcentual y finalmente los docentes visitantes tuvieron una disminución del 25% en 2018 a 27% en 2019, lo que refleja un aumento de dos puntos porcentuales de un año al otro.

Gráfica 24. Distribución del personal docente para las vigencias 2016-2020.



Nota: Adaptado de la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Aseguramiento a la Calidad, a partir de los datos de la Oficina de Talento Humano, 2022 * (TCE)

Como se puede apreciar en las dos gráfica 24 de las vigencias 2019-2020, se detalla que el personal docente de planta pasa del 27% en 2019 a 28% en 2020, es decir, hubo un aumento de un dígito porcentual en comparación de un año al otro. Frente a los docentes de tiempo ocasional se pasa de 2% en 2019 a 10% en 2020, es decir, se logró un aumento de ocho dígitos porcentuales. En torno a los docentes de hora cátedra hubo un aumento del 44% en 2019 a 37% en comparación con la vigencia 2020, lo cual se presenta una disminución de ocho puntos porcentuales y finalmente los docentes visitantes tuvieron una disminución del 27% en 2019 a 25% en 2020, lo que refleja un aumento de dos puntos porcentuales de un año al otro.

Tabla 21. Distribución de Docentes por Máximo Nivel de Formación de las vigencias (2016-2020).

Año	Doctorado	Maestría	Especialización	Universitario	Tecnología
2016-1	45	344	361	149	1
2016-2	45	351	367	150	1
2017-1	49	371	369	137	1
2017-2	49	382	364	143	1
2018-1	55	403	376	145	1
2018-2	63	438	392	130	1
2019-1	68	458	390	143	1
2019-2	75	507	417	109	1
2020-1	83	545	436	112	0
2020-2	89	549	381	96	0

Nota: Tomado del Informe de Aspectos a Evaluar – Documento Aspectos a Evaluar – y datos de la Vicerrectoría Académica y de la Oficina de Talento Humano, 2021

En esta distribución, se puede identificar el aumento de docentes en el sistema de educación superior con un nivel de formación de postgrado elevado, lo que contrasta con la disminución de docentes de nivel de formación es el de pregrado, lo cual permite evidenciar el esfuerzo y exigencias para mejorar calidad en la educación superior de la Institución, como también por alcanzar las metas en cuanto a la formación profesoral que se ha establecido en el subsistema de formación determinado por el PDI, 2015-2024.

En la tabla 21. Podemos observar como en la vigencia 2016 se pasa de tener 90 a 172 profesores con nivel de doctor y en 2020 se alcanza un incremento significativo del 91%, a nivel de maestría se pasa de 695 a 1094 profesores con nivel de maestría, lo cual representa un incremento del 57% comparado con el mismo periodo, en cuanto a nivel de especialización se cuenta con un incremento del 12% al pasar de 728 a 817 especialistas y en lo que respecta a profesores solo con pregrado el rango se disminuye al pasar de 299 a 208 con un disminución del 30%, algo significativo entorno a la calidad de la formación profesoral y finalmente como la

universidad cuenta con algunas tecnología entre ellas obras civiles y software esta tendencia se disminuyó a 100% es decir que los dos profesores que se mantenían con solo la tecnología hoy su nivel de formación se modificó lo cual se pasa de 2 a 0 profesores con este nivel de formación.

6.1.8. Programas de Apoyo Socioeconómico, del periodo, 2016 al 2020

Frente al desarrollo administrativo, podemos mencionar que la Dirección Administrativa de Bienestar Universitario, es una dependencia que se encuentra adscrita a la Rectoría mediante el (Acuerdo 059 de 2017-Estructura Orgánica), y tiene como misión el de liderar las acciones, programas y articulación entre dependencias con el propósito de fomentar y promover las adecuadas condiciones de calidad de vida necesarias y enfocadas a los estudiantes con el fin que puedan desarrollar de la mejor manera su proyecto de formación profesional como parte integral de su proyecto de vida, así mismo, la calidad de vida de los estamentos docentes y personal administrativo, para que cuenten con las garantías en sus actividades desarrolladas. (UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, 2016, pág. 180).

Siguiendo a lo anterior, la Dirección Administrativa de Bienestar Universitario, se encuentra enmarcada en el Estatuto de Bienestar Universitario (Acuerdo 015 de 2014) del (Consejo Superior Universitario, del mismo año), y se articula con otras normas institucionales que le son afines a la Política de Fomento a la Permanencia y Graduación (Acuerdo 042 de 2013), así mismo, las normas que crean y reglamentan el Fondo de Bienestar Social para docentes y administrativos (CSU, 2002) y el Fondo Patrimonial de Donaciones y Subvenciones y el Subsidio de matrícula financiera (Acuerdo 042 de 2015), el Reglamento de Estímulos y Distinciones Artísticas, Culturales y Deportivas (Acuerdo 033 de 2007) o la más reciente, Política Institucional de Inclusión (Acuerdo 053 de 2020), entre otras. (UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, 2016, pág. 180)

Por otra parte, la USCO, impulsa diferentes sistemas de apoyo económico relaciona dos con monitorias, matrícula de honor, Restaurante, Salud Ocupacional, Medicina becas del fondo patrimonial e incentivos por representación cultural y deportiva a través de los medios institucionales sitio web, emisora universitaria y a través de los canales de comunicación de la Unidad de Bienestar Universitario como el micro sitio de Bienestar Universitario ubicado en la página web y la página de Facebook. (UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, 2016)

Así mismo, la USCO cuenta con diferentes apoyos y estímulos para los estudiantes, creados con la finalidad de fomentar el ingreso, la permanencia y la graduación estudiantil. En tal sentido se han brindado unos criterios cuya finalidad es asignar los apoyos requeridos según la normativa establecida en los distintos Acuerdos y normativas.

Tabla 22. Normatividad de Bienestar Universitario.

Documento	Descripción
Acuerdo 049 de 2004. Manual de Convivencia. Cap. VII. Estímulos y Distinciones.	Acuerdo en el que se expide el Manual de Convivencia Estudiantil de pregrado de la USCO.
Acuerdo 039 de 2013-Matrícula de Honor.	Acuerdo que modifica el literal C, el parágrafo 1, artículo 42 del acuerdo 049 de 2004-Manual de Convivencia Estudiantil-, y se dictan otras disposiciones para acceder a las Matrículas de Honor.
Acuerdo_002 de 2019. Estímulos Artísticos, Culturales y Deportivos.	El acuerdo reglamenta la aplicación de los estímulos artísticos, culturales y deportivos.
Acuerdo 042 de 2015 –Por el cual se crea el Fondo Patrimonial de Donaciones y Subvenciones.	Acuerdo por medio del cual se crea el Fondo Patrimonial de Donaciones y Subvenciones de la USCO, el Subsidio de Matrícula Financiera y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 015 de 2014.Estatuto de Bienestar Universitario	Acuerdo que expide el Estatuto de Bienestar Universitario de la USCO.
Acuerdo 005 de 2005- Suscripción de Convenios Interadministrativos de Apoyo a Estudiantes + Tablet + Jóvenes en Acción.	Acuerdo que autoriza la suscripción de convenios interadministrativos de apoyo a estudiantes y se dispone la adopción de cupos especiales para el ingreso a los programas de pregrado que ofrece la USCO.
Acuerdo 033 de 2007	Acuerdo por medio del cual se reglamenta el capítulo VII del Acuerdo 049 del 2004, en lo pertinente a estímulos y distinciones artísticas, culturales o deportivas.

Nota: Adaptado del Informe de Aspectos a Evaluar – Autoevaluación para la Renovación de la Acreditación Institucional, Vicerrectoría Académica y datos de Bienestar Universitario. -2021.

Según el Acuerdo 033 del 2007 (CSU, 2007), en el artículo 5° se mencionan los requisitos para poder participar por un descuento del valor a sufragar por concepto de matrícula durante un semestre académico destinado a aquellos estudiantes que representen a la Universidad y sobresalgan en certámenes artísticos, culturales o deportivos a nivel regional, nacional o internacional. Para los periodos comprendidos entre el 2016-1 y 2019-2 encontramos que el promedio general para todas las sedes de estudiantes beneficiados por su participación en actividades culturales o artísticas fueron 153 con una asignación financiera promedio a dichos beneficios de \$43.485.592,14. Adicionalmente, para el mismo periodo los beneficiados de todas las sedes por su participación en actividades deportivas fueron en promedio 289

estudiantes con una asignación financiera promedio de \$86.209.040,76.

(UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, 2016, pág. 112)

Es importante destacar que en Cada semestre, por medio de la Dependencia de Bienestar Universitario, se desarrolla todo un proceso para el otorgamiento de los diferentes descuentos en el concepto de matrícula financiera, como aquel reconocimiento al mérito deportivo y artístico, y cuya representación la realiza la Institución, donde otorga aquellos beneficios y que por tanto oscilan dentro de un rango porcentual entre el 30%, 50% y hasta del 100%, dado los resultados obtenidos.

Tabla 23. Número de estudiantes y valor asignado a los incentivos por actividades artísticas y deportivas entre 2016-2020.

Año	Periodo Académico	Incentivo Artístico o cultural		Incentivo deportivo	
		No. beneficiados	Valor	No. beneficiados	Valor
2016	I	163	\$ 41.774.226	249	\$ 70.577.894
	II	161	\$ 42.073.100	325	\$ 104.735.568
2017	I	167	\$ 44.442.188	253	\$ 64.962.735
	II	144	\$ 41.671.518	250	\$ 79.688.824
2018	I	176	\$ 50.153.532	314	\$ 79.908.019
	II	141	\$ 40.444.686	297	\$ 97.128.802
2019	I	158	\$ 48.536.471	335	\$ 102.494.079
	II	117	\$ 38.789.017	289	\$ 90.176.406

Nota: Adaptado del Informe de Aspectos a Evaluar – Autoevaluación para la Renovación de la Acreditación Institucional y con datos de la Vicerrectoría Académica a partir de los datos suministrados por la Dirección de Bienestar Universitario, 2021

Tal como lo consagra el Acuerdo 033 del año 2007 en su artículo 5, señala oportunamente los requisitos para poder ser beneficiado y optar por un descuento sobre el valor a pagar por concepto de matrícula durante un periodo académico a aquellos estudiantes que representen a la Universidad y se distingan o sobresalgan en eventos o certámenes artísticos, culturales o deportivos a nivel regional, nacional o internacional.

De tal manera que, para los periodos comprendidos entre el 2016-1 y 2019-2, se encontró que el promedio general para todas las Sedes Regionales de estudiantes beneficiarios por su participación en actividades culturales o artísticas, fueron de 153 estudiante a quienes les fue asignado en la matrícula financiera en promedio el valor de \$43.485.592,14.

En ese sentido, es importante anotar que para el mismo periodo los beneficiarios de todas las Sedes Regionales por su participación en eventos, certámenes o actividades deportivas,

les correspondió en promedio a 289 estudiantes con una asignación financiera promedio de \$86.209.040,76 (ver tabla 23).

Tabla 24. *Estudiantes beneficiados del Estudios Socioeconómicos y con las Becas del Fondo Patrimonial para los años 2016-2020.*

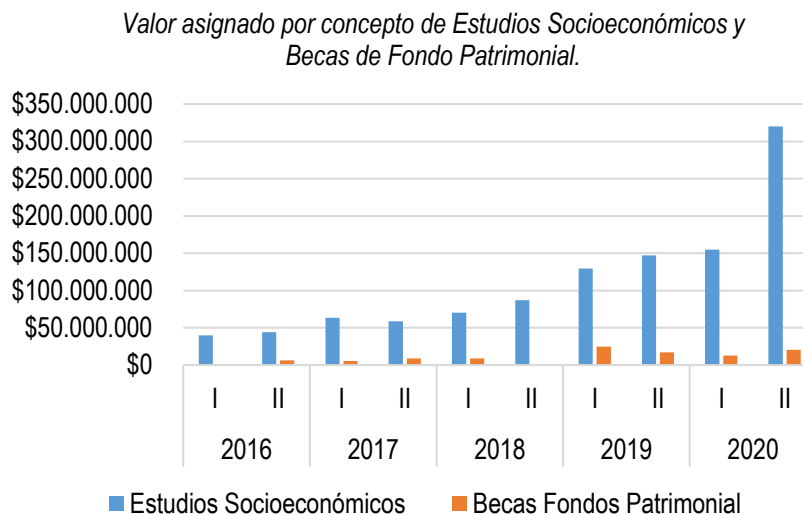
Año	Periodo Académico	Estudios Socioeconómicos No. beneficiados	Valor	Becas Fondos Patrimonial No. beneficiados	Valor
2016	I	130	\$ 39.607.285	0	\$ -
	II	141	\$ 43.990.364	27	\$ 6.143.040
2017	I	182	\$ 63.534.875	24	\$ 5.460.480
	II	195	\$ 58.856.591	36	\$ 9.098.522
2018	I	208	\$ 70.465.682	36	\$ 9.098.522
	II	267	\$ 87.112.191	0	\$ -
2019	I	433	\$ 129.343.733	93	\$ 24.748.736
	II	507	\$ 147.087.880	61	\$ 16.850.248
2020	I	563	\$ 154.914.238	44	\$ 12.690.420
	II	1432	\$ 320.138.258	75	\$ 20.633.688

Nota: Tomado del Informe de Aspectos a Evaluar – Autoevaluación para la Renovación de la Acreditación Institucional y datos de la Vicerrectoría Académica a partir de los datos suministrados por la Dirección de Bienestar Universitario, 2021.

Según el Acuerdo 042 del 2015 se crea el Fondo Patrimonial y Subvenciones de la Institución, el cual consiste en un apoyo de sostenimiento mediante un Subsidio en la Matrícula Financiera y mediante la cual se dictan otras disposiciones. Así mismo, este apoyo tiene como finalidad el de subsidiar la matrícula financiera a los estudiantes de los programas de pregrado y donde se asignan recursos a los estudiantes de escasos recursos económicos; en donde, son financiados con recursos provenientes de las donaciones, subvenciones y legados realizados por personas naturales o jurídicas. (Documento Aspectos a Evaluar , 2021, pág. 67).

Dado lo anterior, tal como lo expresa la tabla 16, se refleja que para el periodo de estudio que comprende el 2016-1 y 2020-2 respectivamente, se puede comprobar que el promedio general para todas las Sedes Regionales de estudiantes beneficiados por los estudios socioeconómicos fueron 405 con una asignación financiera promedio a dicho beneficio de \$111.505.109 pesos . Así mismo, para dicho periodo, los beneficiados de todas las Sedes Regionales por el Fondo Patrimonial de la Institución fueron en promedio 40 estudiantes con una asignación financiera promedio de \$13.090.457.

Gráfica 25. Valor asignado por concepto de Estudios Socioeconómicos y Becas de Fondo Patrimonial.



Nota: Adaptado del Informe de Aspectos a Evaluar – Autoevaluación para la Renovación de la Acreditación Institucional y datos de la Vicerrectoría Académica a partir de los datos suministrados por la Dirección de Bienestar Universitario, 2021.

En la Gráfica 25 se evidencia el crecimiento del valor asignado por periodo académico al total de Estudiantes por concepto de Estudios Socioeconómicos y Becas de Fondo Patrimonial entre 2016 al 2020.

Mediante el Acuerdo 042 del 2015 (CSU, del mismo año), éste Subsidio, se enfoca a subsidiar el costo de la matrícula a los estudiantes de los programas de pregrado, y específicamente a estudiantes de escasos recursos económicos; cuya fuente de financiación son aquellos recursos provenientes de la donación, subvención y legados efectuados por personas naturales o jurídicas.

Así mismo, para los periodos de estudio correspondientes a 2016-1 y 2020-2, tal como se puede evidenciar que el promedio general para todas las sedes de estudiantes beneficiados por los estudios socioeconómicos fueron 357 con una asignación financiera promedio de dicho apoyo económico por valor de \$97.643.420. Así mismo, para el mismo periodo, los beneficiados de todas las sedes por el Fondo Patrimonial de la Universidad fueron en promedio 44 estudiantes con una asignación financiera promedio de \$8.726.971. (UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, 2016, pág. 113)

Tabla 25. Estudiantes con Matrícula de Honor por sede y periodo académico, 2016-2020

Año	Periodo Académico	No. De Beneficiarios	Estudiantes por Sedes				Totales
			Neiva	Garzón	Pitalito	La Plata	
2016	I	Nº.	571	36	75	37	719
		Valor	\$ 320.673.491	\$ 19.904.268	\$ 44.605.189	\$ 21.092.645	\$ 406.275.593
	II	Nº.	568	32	74	31	705
		Valor	\$ 303.619.831	\$ 18.876.727	\$ 41.615.262	\$ 17.137.069	\$ 381.248.889
2017	I	Nº.	589	31	76	33	729
		Valor	\$ 364.269.915	\$ 17.966.934	\$ 43.588.985	\$ 15.440.607	\$ 441.266.441
	II	Nº.	577	31	87	33	728
		Valor	\$ 342.160.075	\$ 16.238.476	\$ 47.909.218	\$ 15.537.924	\$ 421.845.693
2018	I	Nº.	590	34	85	46	755
		Valor	\$ 381.051.731	\$ 17.429.078	\$ 49.180.385	\$ 19.498.948	\$ 467.160.142
	II	Nº.	587	42	84	41	754
		Valor	\$ 393.169.271	\$ 18.916.830	\$ 42.456.932	\$ 20.043.275	\$ 474.586.308
2019	I	Nº.	561	40	49	0	650
		Valor	\$ 410.391.435	\$ 19.881.428	\$ 20.137.086	\$ -	\$ 450.409.949
	II	Nº.	607	49	88	44	788
		Valor	\$ 417.179.041	\$ 22.453.897	\$ 36.801.621	\$ 20.263.641	\$ 496.698.200

Nota: Tomado del Informe de Aspectos a Evaluar – Autoevaluación para la Renovación de la Acreditación Institucional y datos de la Vicerrectoría Académica a partir de los datos generados por Registro y Control, 2021

Mediante Acuerdo 039 de 2013 del (CSU, del mismo año), se define la matrícula de honor como el reconocimiento que otorga la USCO a los estudiantes que se distingan por su alto rendimiento académico. Esta exoneración del pago de matrícula se ofrece para un periodo académico. Específicamente en los periodos de estudio comprendidos entre el 2016-1 al 2019-2, en la vigencia 2020 fue un año atípico por cuenta de la pandemia SARS-COVID 19. Es importante anotar que la sede Neiva en promedio asignó 573 matrículas de honor que ascendió a un monto presupuestal de \$343.724.121, lo que corresponde al 80% del valor asignado para todas las sedes. En consecuencia, para la sede Pitalito el promedio de estudiantes que cumplieron con los requisitos establecidos fue de 74 estudiantes, La Plata 33 y Garzón 36 con una asignación presupuestal de \$39.258.769, \$16.353.115 y \$18.472.309 respectivamente. (Ver tabla 19). (UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, 2016, pág. 113).

A continuación (Ver Tabla 26) podemos observar otros apoyos económicos que se brinda a los estudiantes de escasos recursos de los programas de pregrado que ofrece la USCO en todas las sedes (Neiva, Garzón, La Plata y Pitalito) ubicadas en el Departamento del Huila, específicamente en el periodos de estudio 2016-2020.

Tabla 26. Presupuesto Ejecutado en los Componentes de Bienestar Universitario (Despacho, Salud Ocupacional, Restaurante y Servicios de Salud - 2016-2020).

<i>Año</i>	<i>Despacho</i>	<i>Salud Ocupacional</i>	<i>Restaurante</i>	<i>Servicio de Salud</i>
2016	\$ 288.297.698	\$ 128.506.774	\$ 1.202.451.309	\$ 172.290.226
2017	\$ 259.019.244	\$ 102.786.758	\$ 1.372.723.790	\$ 119.476.018
2018	\$ 732.487.497	\$ 0	\$ 1.463.958.467	\$ 333.007.804
2019	\$ 620.316.758	\$ 0	\$ 1.535.782.825	\$ 345.354.580
2020	\$ 750.457.807	\$ 0	\$ 134.198.180	\$ 199.453.328

Nota: Tomado de datos de la Oficina de Bienestar Institucional

Frente a lo que refleja la Tabla 26, podemos inferir que frente al componente de despacho es importante precisar que son los recursos asignados a esta dependencia para sufragar gastos de la dependencia, en este sentido, en 2016, obtuvo en recursos \$288 millones, donde le per-cápita por estudiante le corresponde el valor individual de \$12.732, es decir, que reflejo una variación porcentual del -10% entre las vigencias de 2016 y 2017, lo cual en la vigencias se disminuye la asignación en \$ 259 millones de pesos. Si lo comparamos con la vigencia 2020, podemos reflejar un aumento en el valor de asignación por la suma de \$750 millones de pesos, reflejando un comportamiento de crecimiento del 20,98% comparado al año 2019, donde el valor asignado fue de \$620 millones de pesos.

Frente al componente de salud ocupacional, es necesario afirmar dada la tabla 26, que solamente le asignaron recursos en las vigencias 2016 y 2017, donde se nota un decrecimiento porcentual del 20,01%. Asimismo, se destaca que para las vigencias 2018, 2019 y 2020 no le fue asignado recursos.

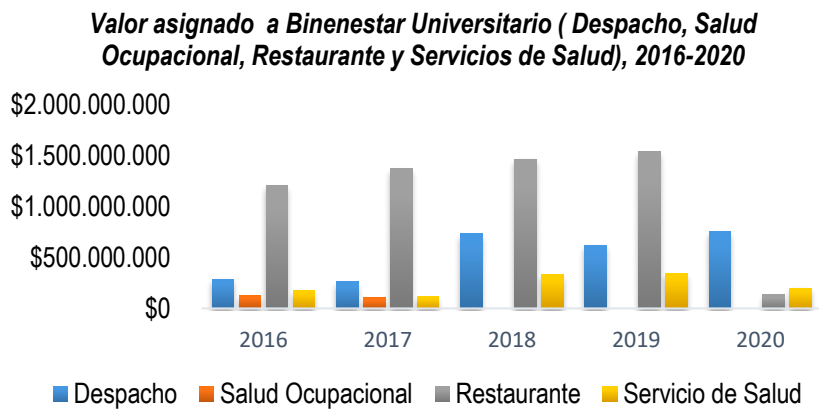
Ahora bien, en el componente de restaurante, es también importante destacar que este es un programa muy importante porque le permite al estudiante recibir este servicio de alimentación, por tanto es necesario mencionar que para la vigencia 2016, le fue asignado un presupuesto de \$1.202 millones de pesos, de los cuales le correspondió por per-cápita de estudiante el valor de \$53.102 pesos, con una variación porcentual de las vigencias 2016 y 2017, del 14, 16%. Sin embargo, si analizamos la vigencia 2020, podemos interpretar que la asignación se disminuye sustancialmente por valor de 134.198.180 pesos, lo que nos induce a que la variación de las vigencias 2019 y 2020, se calculó en -91,26%, es decir, que durante estas dos vigencias le disminuyeren recursos y por tanto el notorio decrecimiento.

Aquí es importante apuntar, que durante estas dos últimas vigencias se dio una pandemia que dificultó todos los procesos financieros, administrativos y académicos de la

USCO, producto del prologado aislamiento selectivo y confinamientos que se implementaron a raíz de la velocidad de la enfermedad SARS-COVID 19.

Finalmente, frente al componente de servicios de salud, es necesario puntualizar que a este programa no refleja recursos suficientes y necesarios, sin embargo también presenta dificultades de recursos y en los últimos dos años muestra decrecimientos porcentuales del -42%, con un percapita por estudiante del \$7.902 pesos en servicio de salud que asigna la universidad por estudiante matriculado.

Gráfica 26. Valor asignado a Bienestar Universitario (Despacho, Salud Ocupacional, Restaurante y Servicios de Salud), 2016-2020.



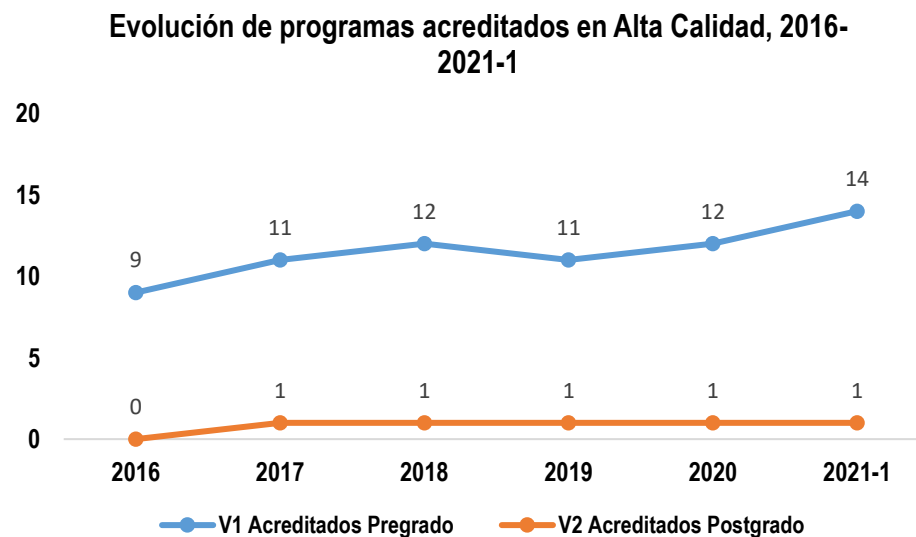
Nota: Adaptado de datos de la Oficina de Bienestar Institucional, 2021

En la Gráfica 26, podemos observar como los programas de restaurante universitario y despacho y servicios de salud son programas importantes para los estudiantes, frente al programa de salud ocupacional se han mantenido constantes de un año al otro, es importante que para la vigencia 2020, se dio una pandemia SARS-COVID 19, lo cual hizo que diferentes programas como el de salud y restaurante no se ofrecieran por los diferentes confinamientos. (Ver Tabla 26).

6.2. Calidad

6.2.1. Evolución de Programas de Alta Calidad, 2016-2020.

Gráfica 27. Evolución de Programas en Pregrado de Alta Calidad, año 2016-2021-1

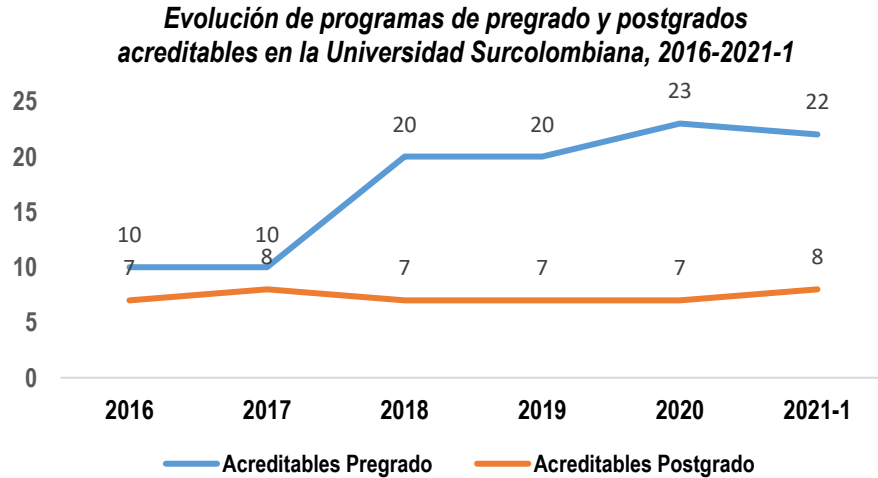


Nota: Adaptado de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad y datos de la Dirección General de Currículo, Memorando, 2-3-036, del 22 de abril de 2022 – USCO.

Tal como se muestra en la Gráfica 27, que la Variable de programas de pregrado acreditados está por encima de la Variable de programas de postgrados acreditados, los programas en pregrado comprando 2016 y 2021-1 se obtiene un crecimiento del 22%, mientras que para la vigencia 2017 y 2018 llega a 9%, así mismo, en la vigencia 2018 y 2019, se llega a -8%, una reducción significativa con respecto a las demás vigencias, en 2019 y 2020 se llega a un 9% y 2020 y 2021, se obtiene un 17% de crecimiento lo que quiere decir que está en ascenso la acreditación de más programas de pregrado. Finalmente frente a los programas acreditados en postgrados es desalentador y tan solo hay un programa acreditado y la constante se mantiene en 1 desde la vigencia 2016 hasta 2021-1, con 0% en su crecimiento.

En general durante todo el periodo que comprende 2016 -2020 hay un crecimiento del 56% de programas de pregrado acreditados.

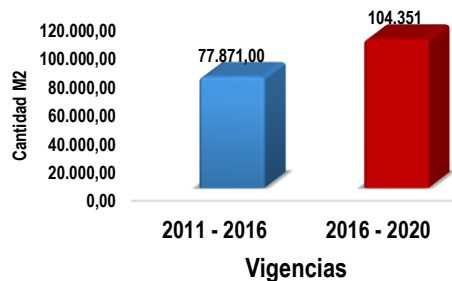
Gráfica 28. Evolución de programas de pregrado y postgrados acreditables en la USCO, vigencias 2016-2021-1



Nota: Adaptado de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad y datos de la Dirección General de Currículo, Memorando, 2-3-036, del 22 de abril de 2022 – USCO.

La grafica 28, refleja que la variable de color azul que son los programas de pregrado tiende a crecer al pasar de 10 programas acreditables en 2016 a 22 programas a que están en proceso de acreditación para la vigencia 2021-1, lo que representa un 120% de crecimiento durante todo el periodo del 2016-2021-1. Entre tanto, los programas de posgrados al pasar de 7 a 8 programas que están buscando la forma de acreditarse de alta calidad, lo que representa un crecimiento del 14% en el periodo 2016 al 2021-1.

Gráfica 29. Comparativo de Capacidad Instalada por m² (Instalaciones Físicas) vigencias 2011- 2016 y 2016 - 2020.

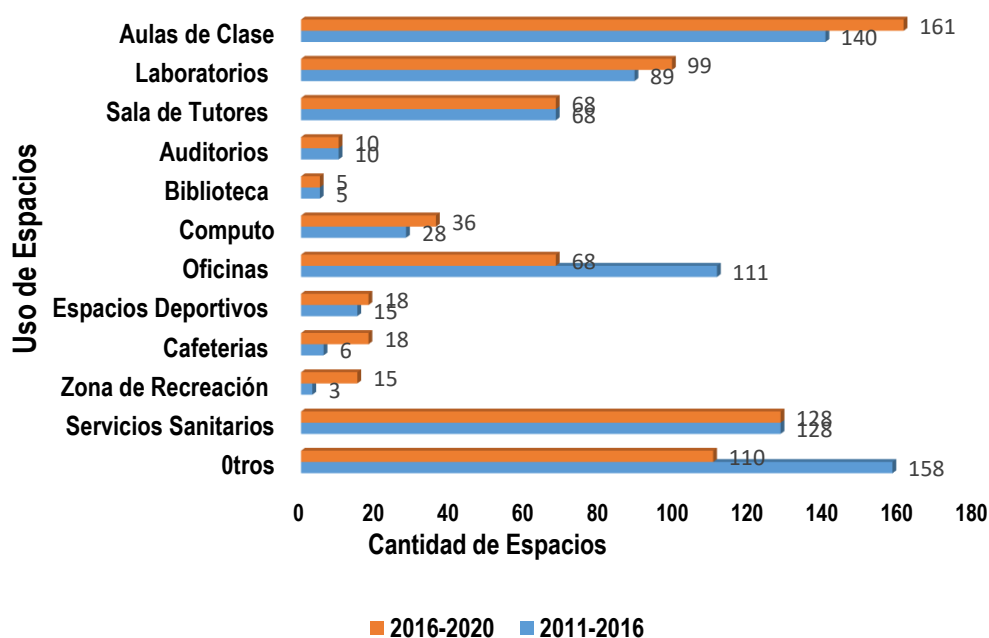


Nota: Adaptado del Informe de Autoevaluación y de la Oficina Asesora de Planeación, 2021

En la **gráfica 29**. Se refleja un comparativo de la Capacidad de la planta física Instalada por M2 en las vigencias 2011- 2016 y 2016 – 2020, lo que muestra un crecimiento del 25%, con una capacidad instalada de 26.480 m² adicionales durante el periodo comparado.

Por otro lado y según el informe (Documento Aspectos a Evaluar , 2021), se menciona que el área total del campus universitario registrar un total de 724.672 m², representados en 249.744 m² en la sede de Neiva y 474.928 m² en otras sedes regionales, así mismo, cuenta con una área construida de 51.260 m², distribuidas así, sede Neiva con 42.892 m², Sede Garzón con 2.500 m², Sede la Plata con 2.106 m² y la Sede de Pitalito con 3.762 m². (p.484).

Gráfica 30. Cantidad de Espacios de las vigencias 2011- 2016 y 2016 - 2020



Nota: Adaptado del Informe de Autoevaluación y Oficina Asesora de Planeación, 2021

En la **gráfica 30**. Podemos observar el comparativo de la Cantidad de Espacios en las vigencias 2011- 2016 y 2016 – 2020, las cuales se refleja aumentos en todos los espacios donde ha tenido crecimiento durante los dos periodos comparados y que lo corrobora la tabla 27 en la cantidad de espacios que dispone la universidad para dar cumplimiento a su misión institucional.

Tabla 27. Cantidad de Espacios de las vigencias 2011- 2016 y 2016 - 2020

Vigencias	Otros	Servicios Sanitarios	Zona de Recreación	Cafeterías	Espacios Deportivos	Oficinas	Computo	Biblioteca	Auditorios	Sala de Tutores	Laboratorios	Aulas de Clase
2011-2016	158	128	3	6	15	111	28	5	10	68	89	140
2016-2020	110	128	15	18	18	68	36	5	10	68	99	161

Nota: Tomado del Informe de Autoevaluación y Oficina Asesora de Planeación, 2021

6.2.2. Pruebas SABER PRO

Teniendo en cuenta los reportes proporcionados por el ICFES, la USCO, presenta a nivel global y por cada una de las competencias genéricas, los siguientes resultados para los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, así:

Tabla 28. Competencias genéricas pruebas Saber Pro Usco, 2016-2020

Competencias	2016	2017	2018	2019	2020
Comunicación Escrita	156,1	152,5	151,4	149,5	145,5
Razonamiento Cuantitativo	156,8	154,5	156,8	152,1	155,6
Lectura Crítica	156	156	155	153,2	158,4
Competencias Ciudadanas	153	144,6	144,5	144,7	158,2
Inglés	151,1	150,2	150,8	151,5	155,5
Promedio Global	154,6	151,6	151,7	150,2	154,6

Nota: Tomado del Informe de Aspectos a Evaluar – Autoevaluación para la Renovación de la Acreditación Institucional y con datos de las Bases del ICFES (<ftp://ftp.ICFES.gov.co>) y SIR IBER 2020 consultado el 18 de mayo 2021.

Teniendo en cuenta la Tabla 28, sobre los resultados por competencias genéricas de la prueba saber pro, se constituye que para la Institución, es el género femenino el que refleja un mejor comportamiento en la presentación de las Pruebas Saber Pro, con un promedio de 57% para las vigencias 2016 a 2020; en consecuencia, la participación por estrato socioeconómico, se ha mantenido en 1,9 en promedio.

Tabla 29. Resultados de las Pruebas saber Pro – 2019. Comparativo de Universidades versus la USCO.

Universidades	Competencias Ciudadanas	Comunicación Escrita	Inglés	Lectura Crítica	Razonamiento Cuantitativo
Universidad de los Andes – Bogotá-Privada	185,9	174,1	210,9	187	192,9
Universidad Nacional de Colombia Bogotá - Oficial	182,1	162	193	188,5	189,5
Universidad EIA – Envigado – Privada	172,5	161,1	201,3	179,8	198,2
Universidad EIA – Envigado – Privada	173,2	168,8	191,2	181	176,6
Universidad Nacional de Colombia Medellín - Oficial	171,4	155,6	185	195,6	178,9

Colegio Mayor Ntra. Sra. del Rosario-Bogotá - Privada	174,9	164,8	195,8	176,3	163,3
Universidad de la Sabana	167,1	170,5	196,5	172,3	167,3
USCO					
<i>Sede Neiva</i>	144,7	149,5	151,5	153,2	152,1
<i>Sede Garzón</i>	133,75	144,63	137,25	136	144,87
<i>Sede La Plata</i>	132,75	142,125	132,5	134	144,25
<i>Sede Pitalito</i>	140,18	146,18	137,71	145,47	146,41
Promedio Colombia	148,4	150,6	159,4	155,4	152,5

Nota: Tomado del Informe de Aspectos a Evaluar – Autoevaluación para la Renovación de la Acreditación Institucional y con datos de las Bases del ICFES (<ftp://ftp.ICFES.gov.co>) consultadas el 15 de abril 2020 y SIR Iber 2020 consultado el 10 de mayo 2020.

Al estudiar los promedios arrojados por las Sedes Regionales respecto de los resultados de la Prueba Saber Pro para la vigencia 2019, se observa que la Sede de Neiva obtuvo 150.2 de promedio, mientras que las Sedes Regionales de Garzón 141,8 promedio, La Plata 139.5 promedio y Pitalito 142,8 promedio (Ver Tabla 29).

6.2.3. Investigación (Historial de Artículos, Libros y Capítulos de Libros durante el periodo 2016-2020) en la USCO.

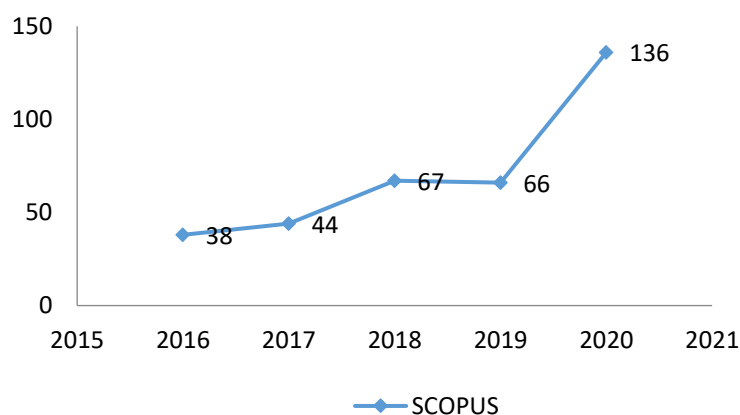
- **Historial de Artículos:**

Tabla 30. Historial de artículos USCO en Scopus.

Historial Artículos Scopus <2014 - 2020						
ARTÍCULOS	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
SCOPUS	38	44	67	66	136	351

Nota: Tomado del Informe de Aspectos a Evaluar – Autoevaluación para la Renovación de la Acreditación Institucional y con datos de la Vigilancia Tecnológica, Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, 2021,p.217.

Es importante destacar de la (Ver tabla 30), la tasa de crecimiento de las publicaciones en Scopus durante el periodo 2016 al 2020 fue del 278%, donde se publican 100 artículos científicos adicionales, pasando de tener en 2016, 36 artículos a 136 artículos en 2020. Frente a las citas se infiere que hay una tasa de crecimiento del 252%, es decir, que hay un aumento de 483 citas adicionales durante el 2016 que paso de 192 citas a 675 en el 2020.

Gráfica 31. Historial de artículos USCO en Scopus (2016-2020).

Nota: Adaptado de la Oficina de Vigilancia Tecnológica, la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social (2021)

Frente a las actividades de investigación a nivel institucional tienen un sustento ético garantizando un nivel de compromiso de las personas, como del entorno y la sociedad en general, por consiguiente, cuenta con el Comité Central de Ética en Investigación y Bioética – COCEIB- aprobado mediante el Acuerdo 054 de 2019 (CSU, 2019) y soportado mediante la Resolución N°141 del 2020 (Rectoría USCO, 2020). (Universidad Surcolombiana, 2021, pág. 145)

Dado lo anterior se evidencia, en el número de publicaciones en revistas de alto impacto (según ranking Scimago), parte de 38 artículos en el año 2016 a 136 en 2020 (Ver gráfico 31), donde la mayor producción intelectual se efectúa en disciplinas relacionadas con ingeniería y medicina. En consecuencia, la visibilidad de la Institución con la generación de nuevo conocimiento ha tenido un papel destacado, como también la calidad de los artículos, que refleja una significativa evolución importante en el número de producción intelectual de alto impacto pasando a las categorías (A1 y A), puesto que ascendió de 31 artículos en el año 2018 a 46 en 2019 y 88 en 2020.

- **Libros y Capítulos de Libros:**

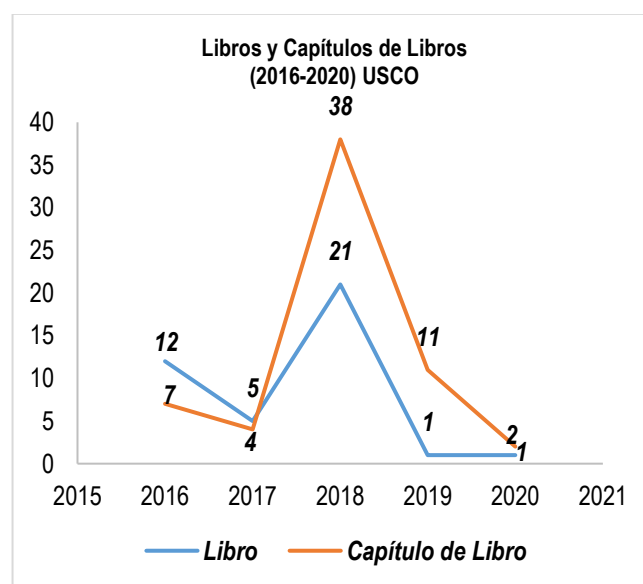
Tabla 31. Libros y Capítulos de Libros (2016-2020) USCO.

Tipo de Documento	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Libro	12	5	21	1	1	40
Capítulo de Libro	7	4	38	11	2	62

Nota: Tomado del Informe de Autoevaluación para la Renovación de la Acreditación Institucional y con datos de la Vigilancia Tecnológica, Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, 2021, p.217.

Por otro lado, se obtiene en total 40 libros publicados durante los últimos cinco (5) años durante las vigencias (2016 al 2020) y 62 capítulos de libros presentado por los investigadores de la Universidad (Ver tabla 31).

Gráfica 32. Libros y Capítulos de Libros (2016-2020) USCO



Nota: Adaptado del Informe de Aspectos a Evaluar – Autoevaluación para la Renovación de la Acreditación Institucional y con datos de la Vigilancia Tecnológica, Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, 2021,p.217.

Según la (Ver gráfica 32), podemos identificar que durante el periodo 2016 a 2020 en la creación de libro se obtuvo una tasa de crecimiento negativo de -92%, es decir, que durante este periodo se dejaron de crear -11 libros es decir, que es un indicador negativo para la institución siendo 2019 y 2020 los peores años en creación de libros. Referente a la construcción de

capítulo de libros, se obtuvo un crecimiento negativo de -71%, dejando de crear -5 Capítulos de libros, también de evidencia una baja en producción intelectual.

7. Análisis de Indicadores de Gestión sobre la eficiencia del gasto público de la educación superior de la USCO, durante el periodo 2016-2020, con respecto a gastos de funcionamiento.

La finalidad de esta consiste en describir, analizar y medir la eficiencia del gasto público en la USCO, por consiguiente se parte de los indicadores propuestos por los autores (Rodríguez Arias, C. A., & González Lara, P. L, 2014, pág. 93) , a partir de variables relacionadas a la gestión pública emanada de la Ley 30 de 1992 o conocida como la Ley Marco de Educación Superior en Colombia, que regula las 32 Universidades públicas del país, entre ellas la USCO.

Tabla 32. Desarrollo de Indicadores de Gestión Aplicados según los autores (Rodríguez Arias, C. A., & González Lara, P. L, 2014, pág. 93)

Nro.	Nombre de Indicador de Gestión	Descripción	Fórmula
1	Indicador de recursos financieros por estudiante matriculado de pregrado (IRFMP)	Los recursos financieros, resultan de la suma de los ingresos operacionales correspondiente a las transferencias oficiales en el año, ingresos generados por actividades de docencia (matriculas, otros derechos académicos, menos las devoluciones y descuentos por matriculas), ingresos por actividades conexas y otros ingresos operacionales, menos los gastos operacionales de personal de administración, docencia y recursos destinados al pasivo pensional ¹⁴ . Los matriculados de pregrado constituyen la totalidad de los estudiantes que han registrado matrícula dentro del periodo académico de un programa.	$\frac{\text{IRFMP}}{\text{Recursos Financieros}} = \frac{\text{Matriculados de Pregrado}}{\text{Matriculados de Pregrado}}$
2	Indicador de gastos de personal administrativo por estudiante de pregrado (IGAMP)	El personal administrativo lo constituye todas aquellas personas vinculadas por la institución de educación superior (IES), para desempeñarse en labores diferentes a la docencia. Esta gasto comprende la remuneración del personal administrativo, en él se incluyen: salarios integrales, sueldos, horas extras, comisiones, viáticos, auxilio de transporte, prestaciones sociales, aportes parafiscales, bonificaciones, pensiones de jubilación y demás gastos de personal administrativo ¹⁵ ya se sabe que los matriculados de pregrado comprende la totalidad de los estudiantes que han	$\frac{\text{IGAMP}}{\text{Gastos en personal administrativo}} = \frac{\text{Matriculados en pregrado}}{\text{Matriculados en pregrado}}$

¹⁴ Sistema Nacional de información de Educación Superior - SNIES

¹⁵ Indicadores de Gestión para las Universidades Públicas. “Sistema Universitario Estatal” (SUE) Mayo de 2003.

		registrado matrícula dentro del periodo académico de un programa.	
3	Indicador de recursos financieros por profesores de tiempo completo equivalente (IRFDTCE)	Docente de tiempo completo equivalente es una forma normalizada de expresar el tiempo dedicado a la universidad por los profesores, independientemente de su duración de sus contratos de trabajo y de la jornada laboral para los cuales son contratados. Incluyen profesores de planta, ocasionales, y cátedra, con dedicación de tiempo completo, medio tiempo, y parcial, y las horas de los contratos de cátedra ¹⁶ . Los recursos financieros fueron explicados anteriormente.	$= \frac{IRDTCE \text{ Recursos financieros}}{\text{Docentes tiempo completo equivalente}}$
4	Tasa de graduación (TG)	Respecto a los graduados de pregrado, se menciona que son todas aquellas personas que, previo cumplimiento de requisitos académicos exigidos por la institución (exámenes, preparatorios, prácticas, monografías o trabajo de grado, etc.) haya finalizado el ciclo de formación y obtiene el título profesional. Así mismo, los matriculados por pregrado lo componen todos los estudiantes que registran matrícula académica en cualquier programa considerado de pregrado.	$TG = \frac{\text{Graduado pregrado} * 100}{\text{Matriculados de pregrado}}$
5	Indicador de profesores de tiempo completo equivalente por programa de pregrado (IDTCEPP)	Referente a los profesores de tiempo completo equivalente, esta variable expresa toda la forma de vinculación en tiempos completos. Incluyendo: profesores de planta, ocasionales, y cátedra, con dedicación de tiempo completo, medio tiempo, y tiempo parcial, y las horas de los contratos de contrato de cátedra. La otra variable la componen los programas de pregrado, que son todos los programas de pregrado que tienen registro calificado activo o inactivo, es decir, aquellos que cuentan con estudiantes matriculados.	$= \frac{IDTCEPP \text{ Docente de tiempo completo equivalente}}{\text{Programas de pregrado}}$
6	Nivel de Producción Intelectual de los profesores de planta¹⁷	Se considera un indicador de calidad; este puede ser utilizado para calcular la eficiencia a nivel académico en el subsistema de investigación por parte de los docentes de planta en lo que respecta a producción intelectual. Mide la relación existente entre las variables de Número de Artículos y libros publicados por año en la base de datos de Scopus, con	$= \frac{INPIPP \text{ Número de Artículos} + \text{Capítulos de Libros} + \text{libros por año}}{\text{Docentes de Planta}}$

¹⁶ Oficina de Talento Humano.

¹⁷ Este indicador de eficiencia que permite medir calidad es propio de los autores.

	respecto al número total de profesores de tiempo completo equivalente (Sólo planta). Fuente: Elaboración Propia de los Autores.	
7	<p>Los apoyos socioeconómicos a estudiantes de pregrado, el cual consiste en cuantos estudiantes optan por alternativas de subsistencia, de organización productiva y vinculación laboral, entre otros aspectos, con el fin de mejorar su calidad de vida y obtener un mejor desempeño académico. La otra variable son los matriculados de pregrado, que la componen todos los estudiantes que registran matrícula en cualquier programa considerado de pregrado.¹⁸</p>	$= \frac{\text{IASEMP Apoyo Socioeconómico a estudiante} * 100}{\text{Matriculados pregrado}}$
8	<p>La variable de matrícula de pregrado, son los matriculados de pregrado, que la componen todos los estudiantes que registran una matrícula en cualquier programa considerado de pregrado. Así mismo, en lo que se refiere a los profesores de tiempo completo equivalente, esta variable expresa todas las formas de vinculación en tiempos completos. Incluyendo: profesores de planta, ocasionales, y cátedra, con dedicación de tiempo completo, medio tiempo, y tiempo parcial, y las de horas de los contratos de cátedra¹⁹.</p>	$= \frac{\text{IMPDTCE Matriculados pregrado}}{\text{Docentes tiempo completo equivalente}}$

Nota: Con datos de (Rodríguez Arias, C. A., & González Lara, P. L., 2014, pág. 93)

7.1. Aplicación de los Indicadores

1. Indicador de recursos financieros por estudiante matriculado de pregrado (IRFMP)

Tabla 33. Comportamiento de los Recursos Financieros por Matrícula de Pregrado, 2016-2020

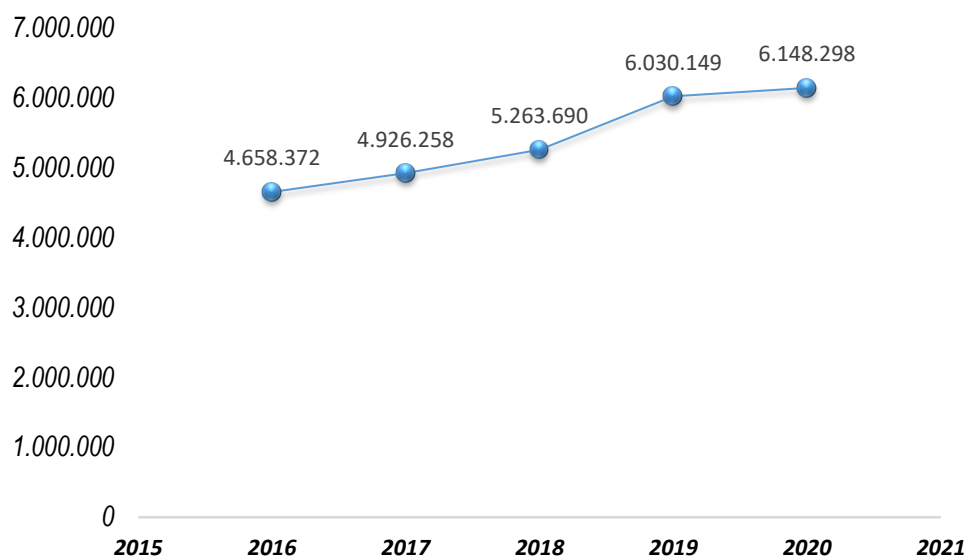
Año	Valor Per-cápita por Estudiante	Variación
2016	4.658.372	
2017	4.926.258	6%
2018	5.263.690	7%
2019	6.030.149	15%
2020	6.148.298	2%

¹⁸ *Ibíd.*

¹⁹ *Ibíd.*

Nota: Elaboración propia de los autores con Cifras y datos de los balances de gastos financieros por estudiantes matriculados en pregrado de las vigenias 2016-2020.

Gráfica 33. Valor financiero por Estudiante de pregrado



Nota: Elaboración propia de los autores Cifras y datos de la vicerrectorías administrativa y académica, 2022.

En la **tabla 33** y **gráfica 33**, muestra el indicador de recursos financieros por estudiantes matriculados de pregrado de la USCO, comparado por los periodos estudiados, refleja un crecimiento significativo de un año al otro, por ejemplo, para las vigenias 2016-2017, se obtuvo un crecimiento del 6%, lo quiere decir, que la universidad pasó de obtener por estudiante la suma de 4,6 millones de pesos en la vigencia 2016, a conseguir 4,9 millones de pesos en la vigencia 2017, así mismo, obedece al aumento de estudiantes matriculados que posibilita ese aumento. Seguidamente en la vigencia 2018-2019, podemos reflejar un crecimiento de 15%, significa que la universidad pasó de tener 5,2 millones a 6,0 millones de pesos, reflejo también del alto número de matriculados durante las dos vigenias. Finalmente, en las vigenias 2019-2020, podemos mencionar una crecimiento del 2%, producto de una pandemia generalizada a nivel mundial que afecto los presupuestos, la asignación y ejecución de los mismos, puesto que se pasó de obtener 6,3 millones a 6,1 millones de pesos, aunque se logró mantener constante tuvo un leve decrecimiento.

2. Indicador de gastos de personal administrativo por estudiante de pregrado (IGAMP)

Tabla 34. Comportamiento Financiero de gastos de Personal Administrativo por estudiante de pregrado, 2016-2020

Año	Valor percapita por Trabajador	Variación
2016	1.008.806	
2017	1.053.062	4%
2018	1.167.847	11%
2019	1.245.391	7%
2020	1.341.526	8%

Nota: Elaboración propia de los autores Cifras y datos de los balances de gastos de personal administrativo sobre el número total de matriculados en pregrado de las vigencias 2016-2020.

Gráfica 34. Valor financiero por Trabajador en la USCO



Nota: Cifras y datos de la vicerrectorías administrativa y académica, 2022.

Como se observa en la **tabla 34** y **gráfica 34**, Los gastos de personal administrativo promedio por estudiante de pregrado de la USCO tiende a crecer, es importante mencionar que se toma el gasto total por personal administrativo, incluye trabajadores oficiales, personal administrativo de planta, contratistas, lo que refleja un crecimiento de un año al otro, lo que quiere decir que durante la vigencia 2016-2017, su crecimiento representó un 4%, respecto a la vigencia inmediatamente anterior, lo que quiere decir, que por cada estudiante matriculado en pregrado, la universidad paso de gastar 1,0 millo de pesos a 1.053.000 , millones de pesos en

personal administrativo. Así mismo, en la vigencia 2018-2019, significó un crecimiento del gasto en 7%, al pasar de 1,1 millones de pesos a 1,2 millones de pesos promedio, lo que representa que se aumentó del gasto en 3 dígitos porcentuales de manera significativa. Finalmente, en las vigencias 2019-2020, se refleja un crecimiento de 8%, es decir, se pasa de gastar 1,2 millones a 1,3 millones de pasó en la vigencia 2020, lo que permite identificar que el gasto en el personal administrativo no tiene cambios significantes.

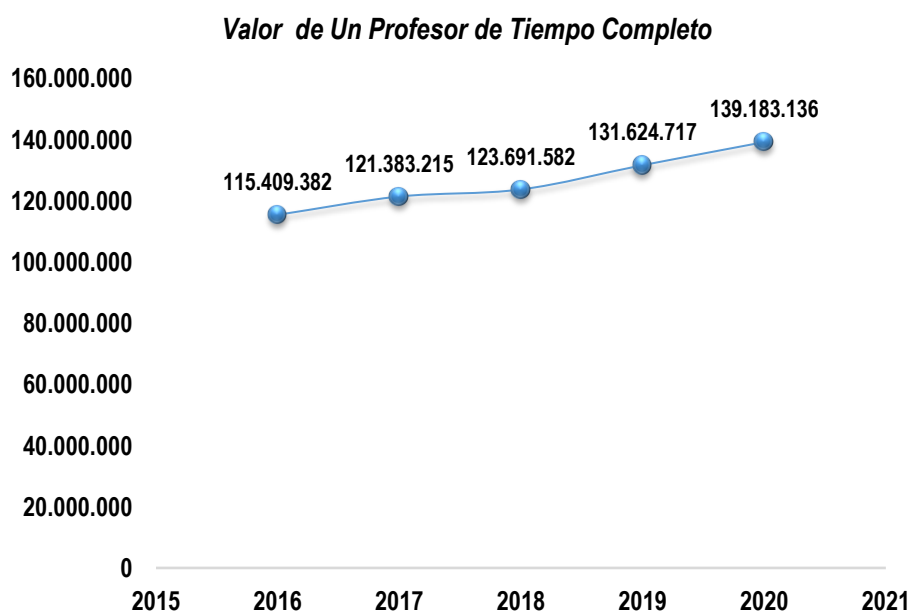
3. Indicador de recursos financieros por profesores de tiempo completo equivalente (IRFDTCE)

Tabla 35. Comportamiento de gastos de recursos financieros por profesores de tiempo completo equivalente (TCE), Vigencias, 2016-2020

Vigencia	Valor Percápita por Profesor de Tiempo Completo	Variación
2016	115.409.382	
2017	121.383.215	5%
2018	123.691.582	2%
2019	131.624.717	6%
2020	139.183.136	6%

Nota: Elaboración propia de los autores con cifras y datos de los balances de gastos de recursos financieros sobre el número total de profesores de las vigencias 2016-2020.

Gráfica 35. Valor financiero por Profesor de Planta en la USCO



Nota: Elaboración propia de los autores con datos del Informe de Aspectos a Evaluar – Autoevaluación para la Renovación de la Acreditación Institucional y con datos de la Vigilancia Tecnológica, Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, 2021,p.217.

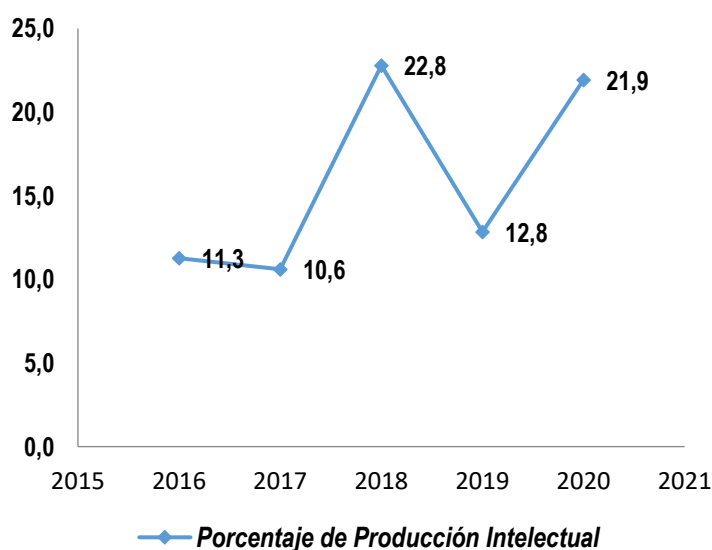
En la **gráfica 35 y tabla 35**. Se refleja que los recursos financieros por docentes de tiempo completo equivalente se van incrementando de una vigencia a otra. En 2016-2017, el crecimiento represento un 5%, lo que quiere decir que la USCO pasó de obtener recursos financieros de 115 millones de pesos aproximadamente a 121 millones de pesos en la vigencia 2017. Así mismo, en las vigencias 2018-2019, representó un crecimiento de 6%, pasando la Institución a obtener recursos financieros de 123 millones de pesos aproximadamente a 131 millones de pesos en 2019. Finalmente, frente a las vigencias 2019-2020, la Usco pasa a obtener recursos por valor de 131 millones de pesos a 139 millones de pesos, este aumento obedece a al nivel de producción intelectual y por tanto su mejora de los salarios que obtiene un profesor en promedio.

4. Nivel de Producción Intelectual de los profesores de planta

Tabla 36. Comportamiento del Nivel de Producción Intelectual en los profesores de planta, durante las Vigencias, 2016-2020.

Año	Porcentaje de Producción Intelectual	Variación
2016	11,3	
2017	10,6	-6%
2018	22,8	115%
2019	12,8	-44%
2020	21,9	71%

Nota: Elaboración propia de los autores con datos del Informe de Aspectos a Evaluar – Autoevaluación para la Renovación de la Acreditación Institucional y con datos de la Vigilancia Tecnológica, Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, 2021,p.217.

Gráfica 36. Porcentaje de Nivel Intelectual por Profesor de Planta

Nota: Con datos del Informe de Aspectos a Evaluar – Autoevaluación para la Renovación de la Acreditación Institucional y con datos de la Vigilancia Tecnológica, Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, 2021,p.217

Al analizar **la tabla 36 y gráfica 36**, se aprecia que hay un decrecimiento en las vigencias 2016-2017, con un -6%, lo que permite identificar que el 2016 el porcentaje de nivel de producción intelectual fue de 11,3%, y se pasa a 10,6% en la vigencia 2017. Así mismo, durante el 2018-2019, también se reflejó un decrecimiento del 44%, pasando de 22,8% a 12,8% en 2019. Finalmente, en las vigencias 2019-2020, se observa un crecimiento significativo del 71%, pasando de 12,8% a 21,9%, resultado bien significativo porque se mejora sustancialmente.

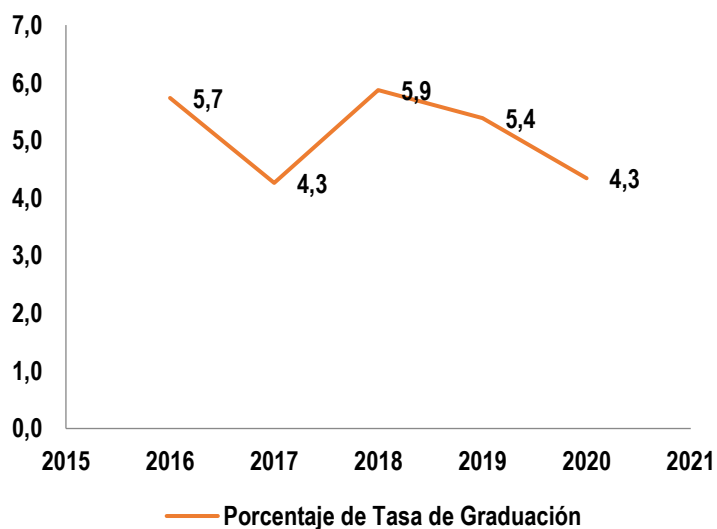
5. Tasa de graduación (TG)

Tabla 37. Comportamiento de Graduación de Estudiantes de Pregrado, durante las Vigencias, 2016-2020.

Año	Porcentaje de Tasa de Graduación	Variación
2016	5,7	
2017	4,3	-26%
2018	5,9	38%
2019	5,4	-8%
2020	4,3	-19%

Nota: Elaboración propia de los autores con datos de la Vicerrectoría Académica con datos del Sistema de Estadísticas de la Institución, 2021, p.45.

Gráfica 37. Porcentaje de Tasa de Graduación.



Nota: Elaboración propia de los autores con datos de la Vicerrectoría Académica con datos del Sistema de Estadísticas de la Institución, 2021, p.45.

Al analizar **la tabla 37 y el gráfico 37**. Estos explican el desempeño obtenido por parte de la USCO con este indicador, el cual refleja el número de estudiantes graduados por cada 100 estudiantes que están matriculados en programas de pregrado.

Como se puede apreciar, en este indicador a lo largo del periodo 2016-2020 en la USCO, se destaca un decrecimiento del -26% durante el periodo 2016-2017, pasando de 5,7 a 4,3. Entre tanto para las vigencias 2018-2019, el decrecimiento se ubicó en -8%, pasando de 5,9 a 5,4 de un año al otro. Finalmente, para las vigencias 2019-2020, el decrecimiento fue del 19% pasando de 5,4 en 2019 a 4,3 en 2020.

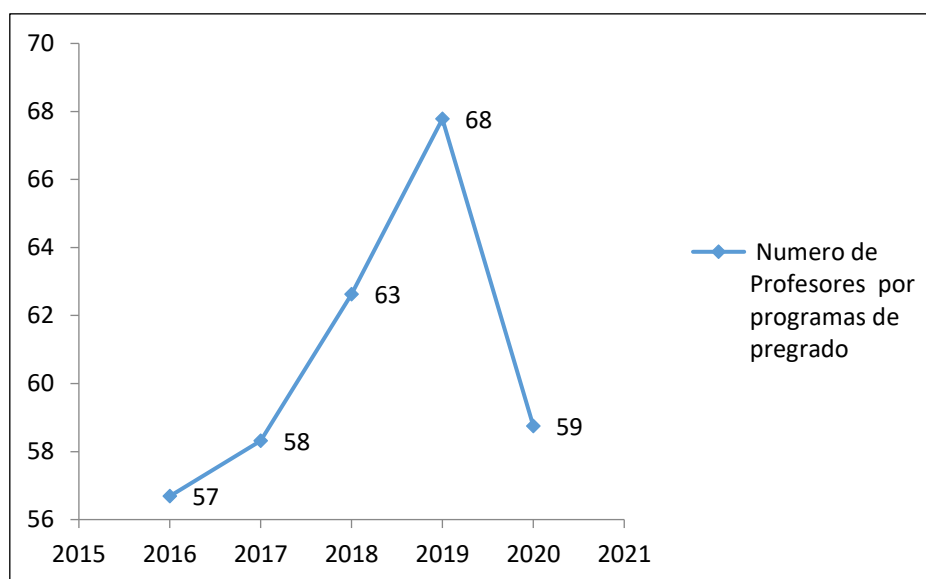
6. Indicador de profesores de tiempo completo equivalente por programa de pregrado (IDTCEPP)

Tabla 38. Indicador de profesores de tiempo completo equivalente por programa de pregrado.

Año	Número de Profesores por programas de pregrado	Variación
2016	57	
2017	58	3%
2018	63	7%
2019	68	8%
2020	59	-13%

Nota: Con datos de la Vicerrectoría Académica y Aseguramiento a la Calidad, a partir de los datos de la Oficina de Talento Humano, 2021.

Gráfica 38. Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo Equivalente por programas de pregrado.



Nota: Elaboración propia de los autores con datos de la Vicerrectoría Académica y Aseguramiento a la Calidad, a partir de los datos de la Oficina de Talento Humano, 2021.

Como se observa en **la tabla 38 y el gráfico 38**. Este resalta el desempeño obtenido en la USCO, el cual evidencia el número de profesores de tiempo completo equivalente, por cada programa de pregrado.

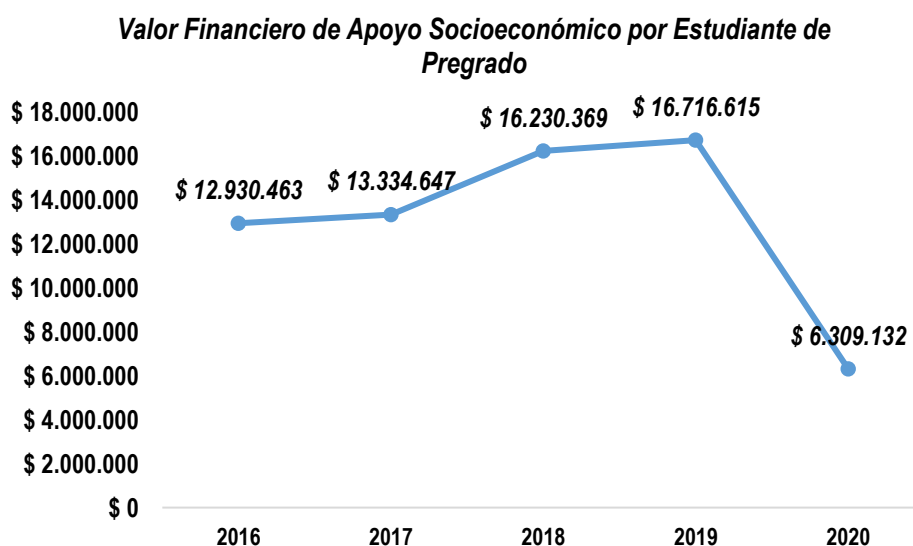
Podemos analizar que este indicador durante el periodo de estudio 2016-2020 en la USCO presenta una disminución en 2016, 2017 y 2020 este último año es producto de la pandemia Covid -19 que genero traumatismos en todos los procesos administrativos, financieros, académicos y formativos, por tanto es importante hacer la apreciación.

En el año 2016-2017, se presentó un leve crecimiento al pasar de 57 a 58 profesores de tiempo completo equivalente por programa de pregrado en promedio. Seguidamente, en la vigencia 2018-2019, el crecimiento pasó al 8%, pasando de 63 a 68 profesores por programa de pregrado, periodo bien significativo. Finalmente, en las vigencias 2019-2020, se evidencia un decrecimiento del -13%, pasando de tener 68 a 59 profesores por programa de pregrado.

Dado lo anterior, podemos identificar un nivel de eficiencia satisfactoria en este indicador en la USCO.

7. Indicador de apoyo socioeconómico a estudiantes por matriculados por pregrado (IASEMP)

Gráfica 39. Valor Financiero de Apoyo Socioeconómico por Estudiante de Pregrado



Nota: Elaboración propia de los autores con datos del Informe de Aspectos a Evaluar – Autoevaluación para la Renovación de la Acreditación Institucional y con datos de la Vicerrectoría Académica a partir de los datos suministrados por la Dirección de Bienestar Universitario, 2021.

Tabla 39. Comportamiento del valor Financiero por Apoyo Socioeconómico por Estudiante de Pregrado, 2016-2020.

Año	Valor Financiero de Apoyo Socioeconómico por Estudiante de Pregrado	Variación
2016	\$ 12.930.463	
2017	\$ 13.334.647	3%
2018	\$ 16.230.369	22%
2019	\$ 16.716.615	3%
2020	\$ 6.309.132	-62%

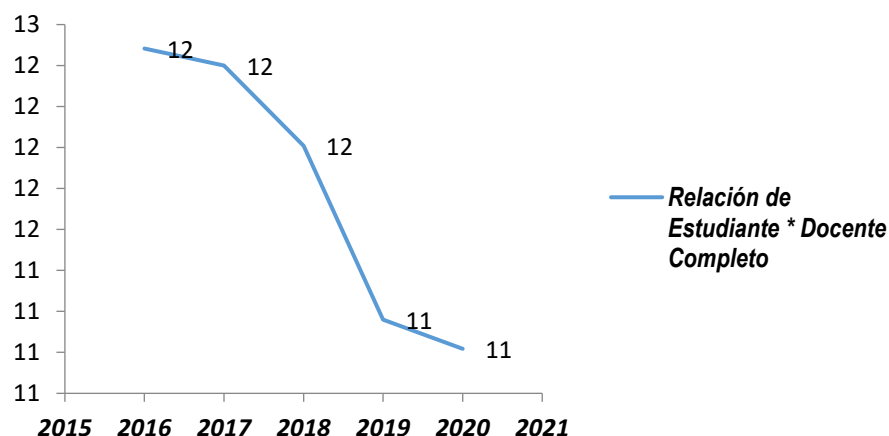
Nota: Elaboración propia de los autores con datos del Informe de Aspectos a Evaluar – Autoevaluación para la Renovación de la Acreditación Institucional y datos de la Vicerrectoría Académica a partir de los datos suministrados por la Dirección de Bienestar Universitario, 2021

Tal como se evidencia en **la tabla 39** y **el gráfico 39**, éstos reflejan el desempeño obtenido por parte de la USCO con este indicador, el cual explica la relación por cada 100 estudiantes matriculados de pregrado, como distinguir el promedio y valor de apoyo socioeconómico en el interior de la institución.

Es importante anotar, que este indicador tiene un buen desempeño en las vigencias 2016-2017, que representó un crecimiento del 3%, pasando de obtener un estudiante de apoyo socioeconómico el valor de 12,9 millones de pesos en 2016 a 13, 3 millones de pesos en 2017, un valor bien significativo como apoyo de permanencia en la institución. En las vigencias 2018-2019, también el comportamiento de la tasa de crecimiento representó un 3% pasando de 16,2 en 2018 a 16,7 millones de pesos en la vigencia 2019, lo que permite destacar en principio que los estudiantes de la USCO recibieron significativos apoyos socioeconómicos para mantener su permanencia y mejorar la calidad de vida. Finalmente, en las vigencias 2019-2020, se obtuvo una tasa de crecimiento de -62%, lo que es importante anotar, es que esta disminución se presentó por la pandemia; donde la mayoría de programas como de salud, estudios socioeconómicos, restaurante, actividades artísticas, culturales y deportivas, dejaron de prestar sus servicios, sin embargo, es importante anotar que a pesar de su reducción del apoyo socioeconómico, durante este periodo compenso la matrícula cero, se prestaron los servicios de acompañamiento psicológico, se dieron algunos kit alimentarios y sim cares como forma de mitigación ante la pandemia que se originó durante la vigencia 2020.

8. Indicador de matriculados de pregrado por docente tiempo completo equivalente (IMPDTCE)

Gráfica 40. Relación de Estudiante * Docente Tiempo Completo Equivalente



Nota: Elaboración propia de los autores con cifras de los balances de gastos de recursos financieros sobre el número total de profesores de las vigencias 2016-2020.

Tabla 40. Relación de Estudiante * Docente Completo, 2016-2020.

Vigencia	Relación de Estudiante * Docente Completo	Variación
2016	12	
2017	12	-1%
2018	12	-3%
2019	11	-7%
2020	11	-1%

Nota: Elaboración propia de los autores con datos de los balances de gastos de recursos financieros sobre el número total de profesores de las vigencias 2016-2020.

Tal como se muestra en la **gráfica 40 y tabla 40**, estos resaltan el desempeño producto de la relación de cuantos estudiantes hay por profesor de tiempo completo equivalente. Así mismo, este indicador permite identificar durante el periodo 2016-2020, el estado en que se encuentra los programas con relación a los estudiantes y nos muestra que para la vigencia 2016-2017, la tasa de crecimiento se mantuvo en -1%, manteniéndose constante en 12 docentes de planta por estudiantes. Seguidamente en las vigencias 2018-2019, la tasa de crecimiento se mantuvo en -7%, pasando de 12 docente en 2018 a 11 docentes en 2019. Finalmente, en las vigencias 2019-

2020, la tasa de crecimiento no aumenta y se mantiene estancado, en 11 docentes en 2019 a 11 docentes en 2020.

8. Análisis de las Asignaciones Presupuestales a los Subsistemas planteadas en el PDI, 2015-2024 de la USCO, para el periodo de estudio de 2016-2020, se precisa a Gastos de Inversión.

El PDI del periodo 2015-2024 de la USCO, a través de las oficinas de Acreditación Institucional y de Aseguramiento de la Calidad, vienen realizando seguimiento a través del Indicador de eficiencia a partir de la fórmula el costo por unidad logrado Vs el Costo de unidad de referencia, en términos de presupuesto se indica a la fórmula de Recursos Ejecutados/Recursos Asignados por 100, para medir la eficiencia de los Cinco Subsistemas que viene desarrollando USCO.

Por otro lado la Universidad ha planteado unos indicadores de gestión articulados a los procesos misionales e institucionales, enmarcados en el PDI,2015-2024, donde se impulsa el desarrollo de la Institución mediante los planes de mejora y todo el Sistema de Gestión de Calidad – SGC-. En este sentido el PDI ha sido una hoja de ruta del desarrollo institucional por un tiempo de 10 años y en el cual se detalla todo el proceso teleológico, institucional, proyectos, programas, acciones e indicadores en articulación con todos los estamentos de la institución (Documento Aspectos a Evaluar , 2021).

Así mismo, el PDI lo componen 5 subsistemas estratégicos: Investigación, Formación, Extensión y Proyección Social, Bienestar Universitario y Administrativo; 14 programas y 37 proyectos con sus respectivas metas e indicadores, a los cuales se realiza el seguimiento y trazabilidad de logros en cada año (Documento Aspectos a Evaluar , 2021).

En consecuencia, se ha implementado una escala en la que se determina el nivel de ejecución de los recursos asignados a los respectivos Subsistemas así:

Tabla 41. Escala de cumplimiento para las acciones del Plan de Mejoramiento

	%	Grado de Cumplimiento
Convenciones	0% - 20%	Muy Bajo (MB)
	21% - 40%	Bajo (B)
	41% - 60%	Medio (M)
	61% - 80%	Alto (A)

Nota: Adaptada con datos de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, con datos del PDI(PDI, 2015-2024) y balances presupuestales con Recursos Totales Ejecutados/Recursos Totales*100 Asignados del periodo 2016-2020.

Es importante precisar que la medición de eficiencia se obtiene de la fórmula **(Recursos Totales Ejecutados/ Recursos Totales Asignados de la Vigencia X* 100)**; de ahí que se contrasta con el semáforo para el cálculo del nivel en que se encuentra estipulada para cada subsistema a partir de las metas y resultados de cada uno de los proyectos desarrollados en cada uno de los subsistemas, que aportan también en gran parte el acumulado de eficiencia total por vigencia analizada.

Por otra parte, luego del rastreo documental y el análisis y discusión de los resultados sobre el comportamiento de los recursos financieros a la USCO de los periodos 2016-2020, se explica en las siguientes tablas y junto a ello el indicador de eficiencia para cada uno de los subsistemas determinados por el PDI en lo que tiene que ver a gastos de inversión así:

Tabla 42. Comportamiento de Asignación y Ejecución de Recursos del Subsistema de Formación, 2016-2020

SUBSISTEMA FORMACIÓN 2016-2020						
	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS EJECUTADO (RP)	%EFICIENCIA	ESCALA	VARIACIÓN RECURSOS ASIGNADOS	VARIACIÓN RECURSOS EJECUTADO (RP)
2016	\$ 1.515.480.977	\$ 1.150.515.565	75,9%	MUY ALTO		
2017	\$ 1.869.953.237	\$ 1.631.054.251	87,2%	MUY ALTO	23%	42%
2018	\$ 1.730.914.540	\$ 1.355.768.366	78,3%	MUY ALTO	-7%	-17%
2019	\$ 4.306.996.649	\$ 3.041.266.331	70,6%	MUY ALTO	149%	124%
2020	\$ 2.259.195.106	\$ 976.500.808	43,2%	BAJO	-48%	-68%

Nota: Elaboración propia de los autores con datos de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad y Oficina Asesora de Planeación sobre el Seguimiento PDI - Balances Presupuestales de Proyección y ejecución de gastos, vigencias 2016-2020.

➤ **Análisis del subsistema de formación, durante las vigencia 2016-2020.**

En la **Tabla 42**, refleja que la Eficiencia del gasto público en la educación superior de la USCO, en el subsistema de formación, en principio porque, es el que más asignaciones se realizan, sin embargo, se observa como de una vigencia a otra, los recursos mantienen aumentando y disminuyendo de un año al otro, por ejemplo, en cuanto a variación de asignaciones para las vigencias 2016-2017, su variación es del 23%, mientras que para las vigencias 2017-2018, disminuye a -7%, vuelve y aumenta en 2018-2019 en 149%, sin embargo para los años 2019-2020, decrece en -48%. En cuanto a la ejecución, en 2016-2017, se obtiene un nivel de crecimiento del 42%, mientras que para la vigencia 2017-2018, ese nivel eficiencia, decrece en

un -17%, posteriormente en la vigencia 2018-2019, su crecimiento es del 124% y en las vigencias 2019-2020, decrece en - 68%, este último periodo es importante anotar que fue un año atípico por cuenta de la pandemia SARS COVID-19 que hizo que se paralizaran los procesos administrativos, académicos y en parte las inversiones presupuestales. Finalmente, se obtiene un crecimiento de eficiencia del -43% durante el periodo 2016-2020, este último año, tal como anteriormente se mencionó que un aspecto fue la pandemia que afecto al mundo entero y todos los presupuestos tanto de las empresas, organizaciones, instituciones públicas como privadas.

Tabla 43. Comportamiento de Asignación y Ejecución de Recursos al Subsistema de Investigación, 2016-2020

SUBSISTEMA INVESTIGACIÓN 2016-2020						
	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS EJECUTADO (RP)	%EFICIENCIA	ESCALA	VARIACIÓN RECURSOS ASIGNADOS	VARIACIÓN RECURSOS EJECUTADO (RP)
2016	\$ 6.304.612.321	\$ 5.469.960.688	86,8%	MUY ALTO		
2017	\$ 7.735.215.738	\$ 7.004.923.389	90,6%	MUY ALTO	23%	28%
2018	\$ 7.082.174.892	\$ 4.161.687.632	58,8%	ALTO	-8%	-41%
2019	\$ 7.412.343.394	\$ 5.026.470.126	67,8%	MUY ALTO	5%	21%
2020	\$ 7.639.534.557	\$ 5.115.229.305	67,0%	MUY ALTO	3%	2%

Nota: Elaboración Propia con datos de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad y Oficina Asesora de Planeación sobre el Seguimiento PDI - Balances Presupuestales de Proyección y ejecución de gastos, vigencias 2016-2020.

➤ ***Análisis del subsistema de investigación, durante las vigencia 2016-2020.***

En la **tabla 43**, se logra identificar un destacado aumento de asignaciones presupuestales al subsistema de proyección social de una vigencia a otra, de hecho los años de 2016, 2017 y 2018, tuvieron un comportamiento significativo en asignaciones pero se refleja que las ejecuciones no han sido tan eficientes, en también las mismas vigencias mencionadas se logra tener un buen comportamiento, sin embargo, para las vigencias 2019-2020, en asignaciones se pasa de -8 en 2018-2019 a -15 en 2019-2020, época de la pandemia. Entre consecuencia, teniendo en cuenta los recursos ejecutados, se obtiene que durante las vigencias 2018-2019, se obtuvo una tasa de crecimiento de -2, mientras que para las vigencias 2019-2020, continuó ese decrecimiento ubicándose en -25%.

Finalmente, es importante anotar que durante la pandemia que se mantuvo en un nivel muy alto en su escala de eficiencia, lo que representa un **67,0%**, y en parte obedece, porque se registró un aumento considerable en la publicación de artículos científicos en Scopus, que pasó

de 36 publicaciones y 192 citaciones recibidas en la vigencia 2016 a obtener 136 publicaciones y 675 citaciones recibidas en la vigencia 2020, en plena pandemia SARS COVID-19.

Tabla 44. Comportamiento de Asignación y Ejecución de Recursos al Subsistema de Proyección Social, 2016-2020

SUBSISTEMA PROYECCIÓN SOCIAL, 2016-2020						
	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS EJECUTADO (RP)	%EFICIENCIA	ESCALA	VARIACIÓN RECURSOS ASIGNADOS	VARIACIÓN RECURSOS EJECUTADO (RP)
2016	\$ 1.790.135.547	\$ 1.684.702.369	94,1%	MUY ALTO		
2017	\$ 2.558.390.979	\$ 2.217.571.479	86,7%	MUY ALTO	43%	32%
2018	\$ 3.911.208.543	\$ 3.217.400.072	82,3%	MUY ALTO	53%	45%
2019	\$ 3.610.250.217	\$ 3.168.037.834	87,8%	MUY ALTO	-8%	-2%
2020	\$ 3.068.756.053	\$ 2.385.005.733	77,7%	MEDIO	-15%	-25%

Nota: Elaboración propia con datos de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad y Oficina Asesora de Planeación sobre el Seguimiento PDI - Balances Presupuestales de Proyección y ejecución de gastos, vigencias 2016-2020.

➤ **Análisis del subsistema de proyección social, durante las vigencias 2016-2020.**

Teniendo en cuenta **la tabla 44**, podemos analizar como este subsistema ha mantenido un comportamiento de crecimiento de sus recursos, como también de sus ejecuciones, reflejado en el indicador de eficiencia por encima del 80%, calificación de la escala de muy alto, sin embargo en la vigencia de 2020 su calificación es medio, anteriormente se mencionó que por el efecto de la pandemia se estancó los procesos administrativos y las inversiones asignadas a los proyectos y programas contenidos en el PDI, 2015-2024.

Tabla 45. Comportamiento de Asignación y Ejecución de Recursos al Subsistema de Bienestar Universitario, 2016-2020

SUBSISTEMA BIENESTAR UNIVERSITARIO, 2016-2020						
	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS EJECUTADO (RP)	%EFICIENCIA	ESCALA	VARIACIÓN RECURSOS ASIGNADOS	VARIACIÓN RECURSOS EJECUTADO (RP)
2016	\$ 2.969.123.548	\$ 2.739.786.552	92,3%	MUY ALTO		
2017	\$ 3.206.746.505	\$ 3.139.670.207	97,9%	MUY ALTO	8%	15%
2018	\$ 2.882.561.488	\$ 2.705.633.575	93,9%	MUY ALTO	-10%	-14%
2019	\$ 3.687.641.610	\$ 3.509.671.311	95,2%	MUY ALTO	28%	30%
2020	\$ 4.094.728.452	\$ 1.923.833.567	47,0%	MEDIO	11%	-45%

Fuente: Elaboración Propia de los Autores, con datos de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad y Oficina Asesora de Planeación sobre el Seguimiento PDI - Balances Presupuestales de Proyección y ejecución de gastos, vigencias 2016-2020

➤ **Análisis del subsistema de bienestar universitario, durante las vigencia 2016-2020.**

Teniendo en cuenta la **tabla 45**, se muestra un comportamiento de asignación de recursos de inversión significativos que aumenta de una vigencia a otra al subsistema de bienestar universitario, se obtiene una buena escala de eficiencia sin embargo en la vigencia 2020, tuvo una difícil inversión social por cuenta de la SARS COVID-19, lo que incidió a que se paralizaran programas, proyectos, acciones y servicios de bienestar universitario a la comunidad educativa.

Así mismo, se destaca, la variación porcentual de las vigencias 2016-2017, logrando 8% de crecimiento, sin embargo comparado las vigencias 2019-2020, continua creciendo en 11%. Por otro lado, si se refleja una pronunciada variación en los recursos ejecutados durante las vigencias 2016-2017, de 15%, sin embargo, en 2019-2020, este porcentaje decrece en -45%, lo que es importante anotar, es que una buena parte de los recursos asignados no fueron ejecutados por cuenta de la pandemia, como anteriormente se mencionó.

Tabla 46. Comportamiento de Asignación y Ejecución de Recursos al Subsistema Administrativo, 2016-2020

SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO, 2016-2020						
	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS EJECUTADO (RP)	%EFICIENCIA	ESCALA	VARIACIÓN RECURSOS ASIGNADOS	VARIACIÓN RECURSOS EJECUTADO (RP)
2016	\$ 12.695.395.182	\$ 10.059.731.289	79,2%	MUY ALTO		
2017	\$ 7.749.090.064	\$ 6.790.553.160	87,6%	MUY ALTO	-39%	-32%
2018	\$ 8.077.223.700	\$ 4.751.765.544	58,8%	ALTO	4%	-30%
2019	\$ 10.245.884.228	\$ 8.982.812.902	87,7%	MEDIO	27%	89%
2020	\$ 16.364.804.809	\$ 9.639.935.933	58,9%	MEDIO	60%	7%

Nota: Elaboración propia con datos de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad y Oficina Asesora de Planeación sobre el Seguimiento PDI - Balances Presupuestales de Proyección y ejecución de gastos, vigencias 2016-2020.

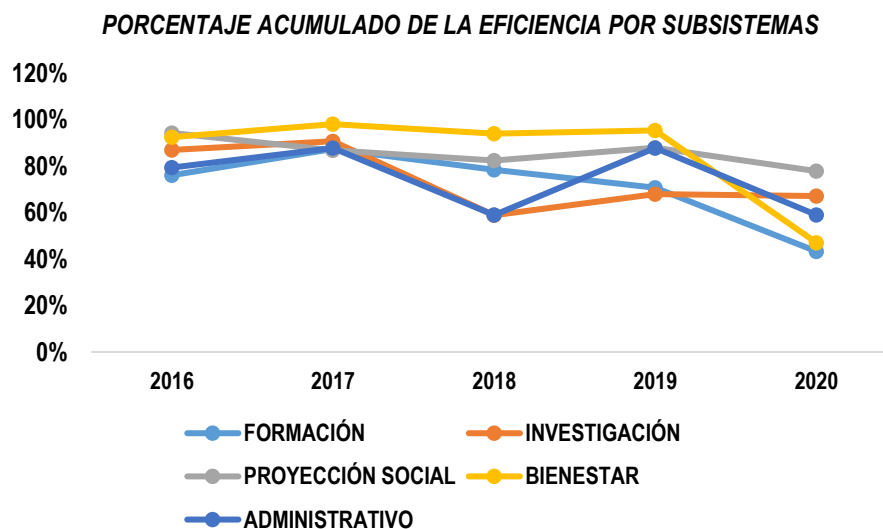
➤ **Análisis del subsistema administrativo, durante las vigencia 2016-2020.**

Teniendo en cuenta la **tabla 46**, se observa un aumento considerable de los recursos año, con un desempeño de muy alto para las vigencias 2016, 2017 y 2018, sin embargo durante el 2019 y 2020, se ubica en un nivel medio. Frente a la variación porcentual de los recursos asignados de pasa de -39% en las vigencias 2016-2017 a 60% de crecimiento con respecto a las vigencias 2019-2020, en plena pandemia. En consecuencia, durante las vigencias 2016-2017, se reflejó un

decrecimiento de -32%, continuado cerrarse esta brecha en las vigencias 2019-2020, donde se ubica en 7%.

8.1. Resultado Final de Eficiencia por Subsistemas: Caso USCO, 2016-2020.

Gráfica 41. Resultado Acumulado de Eficiencia en los Cinco Subsistemas de la USCO, 2016-2020



Nota: Con datos de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad y Oficina Asesora de Planeación sobre el Seguimiento PDI con Cifras de los Balances Presupuestales de Proyección y ejecución de la vigencias 2016- 2020

La escala de eficiencia del gasto público en la USCO, se mide partir de las asignaciones presupuestales asignadas, versus las ejecuciones presupuestales * 100, lo que constituye la forma como la universidad a través del Sistema de Gestión de la Calidad y Aseguramiento de la Calidad, le permite mediante la escala de convenciones identificar el nivel de cumplimiento en el indicador de eficiencia en los cinco subsistemas que contiene el PDI, 2015-2024.

Asimismo, se fundamenta en los gastos de inversión que están dados a funcionamiento e inversión social, y que también se enfocó en este estudio, permitiendo arrojar según como se aprecia en **la gráfica 41**, donde muestra de forma clara la tendencia de crecimiento y de decrecimiento de una vigencia a otra, en cada uno de los subsistemas, donde se observa que para las vigencia 2017, parte del 2018 y el 2019, se tuvo un crecimiento considerable en la escala de eficiencia y 2016, parte del 2018 y 2020, se muestra un nivel de decrecimiento, sobre todo en la vigencia 2020 que fue un año atípico por la pandemia SARS COVID-19, que afectó al mundo, al país, al departamento y específicamente todos los procesos misionales de la universidad, desde el punto de vista académico, administrativo y financiero, donde se

estancaron los procesos , se desajustó el PDI, 2015-2024, por ende, se tuvo que actualizar las metas y los indicadores posteriormente.

Por otro lado, se puede apreciar un nivel de crecimiento porcentual de eficiencia relacionada a continuación así: En el subsistema de formación se tuvo un crecimiento entre las vigencias 2016-2017, del 15%, en las vigencias 2017-2018 del -10%, entre el 2018 -2019 del -10% y durante el 2019-2020 el crecimiento se ubicó en -39%. Así mismo, en el subsistema de investigación, 2016-2017, del 4%, en las vigencias 2017-2018 del -35%, entre el 2018 -2019 del 15% y durante el 2019-2020 el crecimiento se ubicó en -1%. Seguidamente se encuentra el subsistema de proyección social, que tuvo un comportamiento de crecimiento así: 2016-2017, del -8%, en las vigencias 2017-2018 del -5%, entre el 2018 -2019 del 7% y durante el 2019-2020 el crecimiento se ubicó en -11%. Le sigue bienestar universitario así: 2016-2017, del 6%, en las vigencias 2017-2018 del -4%, entre el 2018 -2019 del 1% y durante el 2019-2020 el crecimiento se ubicó en -51%. Finalmente, el subsistema de administrativo, también reflejó un comportamiento de crecimiento así: 2016-2017, del 11%, en las vigencias 2017-2018 del -33%, entre el 2018 -2019 del 49% y durante el 2019-2020 el crecimiento se ubicó en -33%.

9. Conclusiones

Teniendo en cuenta el contenido desarrollado en los capítulos relacionados al trabajo de grado, titulado **Eficiencia del Gasto Público en la Educación Superior de la USCO, 2016-2020**, se arrojaron las siguientes conclusiones:

1. Frente al análisis realizado a la eficiencia del gasto público en la educación superior de la USCO, durante el periodo **2016-2020**, podemos mencionar que ha sido positiva, en primer lugar, porque de una vigencia a otra los ingresos de la universidad aumentan de forma considerable, pues la tendencia presupuestal entre los recursos de la nación y los recursos propios de las **vigencias 2016** fue del **7%**, mientras que en la **vigencia 2020** representó un crecimiento del **11%** anual. Así mismo, se reflejó, un aumento de la capacidad instalada (**Planta Física**) que pasó en **2011-2016** a tener **77.871 m²** y en **2016-2020** su capacidad instalada incrementó a **104.351 m²**, es decir, que comparado estos dos periodos se construyeron **26.480 m²** adicionales, durante el **periodo 2011-2016 y 2016-2020**, representado en un **25%** adicional. Por Otra parte, se observa que la universidad ha venido aumentando su tasa de matriculados del **11,47%** de crecimiento durante el periodo analizado **2016-2020**, donde se matricularon **2.597** estudiantes adicionales al periodo en mención. Así mismo, se observa que el nivel de formación de los profesores ha aumentado para mejorar calidad, puesto que pasó de **45** en **2016**, a **89 doctores** en **2020**, con un crecimiento considerable del **98%**. Se Pasó de **351** a **549** profesores con nivel de **maestría**, representado en un **56%**. También la universidad pasó de **367** a **381 profesores** con especialización, representando en un crecimiento del **4%** y de **150** a **96 profesores** con su título de pregrado, arrojando un decrecimiento positivo del **-36%**. De esta forma podemos identificar que el presupuesto es la base fundamental para la toma de decisiones en la USCO, es por tanto que durante el periodo **2016-2020**, se evidencia un buen desempeño fiscal y un adecuado gasto en funcionamiento e inversión social; contenido en la PDI, 2015-2024, lo cual ha conservado una sólida y efectiva estabilización financiera, cuyos componentes le han permitido contar con el capital necesario para la materialización y su cumplimiento de su misión institucional.

2. Teniendo en cuenta la Tabla 47, de Indicadores de Gestión, para medir la Eficiencia; se evidencia ocho indicadores que se describen a continuación:

Primero: Teniendo en cuenta, el Indicador de recursos financieros por estudiante matriculado de pregrado, nos indica que durante el periodo **2016 a 2020**, se obtuvo una tasa de crecimiento del **32%**, lo que equivale que durante ese periodo la universidad recibió por percapita de estudiantes el valor de **\$1.489.926** pesos de valor adicional.

Segundo: De acuerdo al Indicador de gastos de personal administrativo por estudiante de pregrado, se concluye, que en promedio la universidad gastó por trabajador el valor de **1,0 millón de pesos** aproximadamente en **2016 a 1,3 (un millón trescientos mil pesos)** para la **vigencia 2020**, es decir, que se dio una variación promedio de **4%** en el periodo **2016-2017** y con respecto al periodo **2019-2020** **arrojo 8%**.

Tercero: Respecto al Indicador de recursos financieros por profesores de tiempo completo equivalente, se deduce que la universidad gastó la suma de **115 millones de pesos** en la **vigencia 2016** y pasó en el **2020** a **139 millones** aproximadamente, cuya variación porcentual es de **5%** en el periodo **2016-2017** y pasó a **6%** durante el periodo **2019-2020**.

Cuarto: Con respecto al indicador de Nivel de Producción Intelectual de los profesores de planta, se concluye que durante los años **2016 a 2020**, se pasa de **11,3%** en 2016 en publicaciones de artículos científicos, libros y capítulos de libros a **21,9%** en la vigencia de **2020**; lo que representó un aumento significativo de **95%** en la tasa de crecimiento.

Quinto: Así mismo, frente al indicador de Tasa de Graduación, se concluye que para el periodo **2016 a 2020**, se refleja un decrecimiento de **-24%** de estudiantes que no se graduaron de sus programas de pregrado.

Sexto: Por otra parte, el Indicador de profesores de tiempo completo equivalente por programa de pregrado, se puede concluir que, durante el periodo **2016 a 2020**, se pasó de **57** profesores **en 2016 a 59 profesores en 2020**, lo que significó un crecimiento del **4%** entre el periodo analizado.

Séptimo: Teniendo en cuenta el Indicador de apoyo socioeconómico por matriculados de pregrado, podemos deducir, que la USCO, ha tenido gran desempeño de eficiencia durante el periodo **2016 a 2019**, pasó a tener una variación porcentual de **3%** en **2016 a 2017** a **22%** para las vigencias **2017-2018**, lo cual se presentó una disminución del **3%** en **2018-2019** y para la vigencia **2019-2020**, se redujo en **-51%**, reflejando un decrecimiento negativo.

Dado lo anterior, ésta disminución fue la consecuencia de los prolongados confinamientos decretados por el gobierno nacional, adoptado por los gobiernos Regionales, Locales, sector público y privado, especialmente la USCO, donde la crisis sanitaria mundial de la **pandemia SARS COVID-19**, la afecto directamente en todos los programas que ofrece la oficina de bienestar universitario, entorno a servicios tales como: Restaurante universitario, estudios socioeconómicos, servicios de salud, matrículas de honor, incentivos artísticos, culturales y deportivos.

Octavo: Finalmente, de acuerdo al Indicador de matriculados de estudiantes por docente de pregrado por tiempo completo equivalente, podemos inferir, que durante el periodo de análisis **2016 al 2020**, se reflejó un decrecimiento del **-12%**, lo que indica que se debe mejorar este indicador.

Tabla 47. *Tabla de Indicadores de Gestión, para medir la Eficiencia*

Años	Indicador de recursos financieros por estudiante matriculado de pregrado (IRFMP)	Indicador de gastos de personal administrativo por estudiante de pregrado (IGAMP)	Indicador de recursos financieros por profesores de tiempo completo equivalente (IRFDTCE)	Nivel de Producción Intelectual de los profesores de planta (NPIPP)	Tasa de Graduación (TG)	Indicador de profesores de tiempo completo equivalente por programa de pregrado (IDTCEPP)	Indicador de apoyo socioeconómico a estudiantes por matriculados por pregrado (IASEMP)	Indicador e matriculados de pregrado por docente tiempo completo equivalente (IMPDTCE)
2016	4.658.372	1.008.806	115.409.382	11,26	5,74	56	12.930.463	12
2017	4.926.258	1.053.062	121.383.215	10,60	4,26	58	13.334.64	12
2018	5.263.690	1.167.847	123.691.582	22,78	5,87	62	16.230.369	12
2019	6.030.149	1.245.391	131.624.717	12,83	5,39	67	16.716.615	11
2020	6.148.298	1.341.526	139.183.136	21,92	4,34	58	6.309.132	11

Nota: Elaboración Propia de los Autores

10. Recomendaciones

1. Se recomienda a los actores de las instancias responsables de la USCO, formular una propuesta de creación e implementación de un Observatorio de Medición de indicadores de Gestión (Eficiencia, Eficacia, Efectividad y Pertinencia), con el fin de mejorar los procesos de rendición de cuentas y sea una herramienta útil, para el acceso de la información pública tanto para los estudiantes, profesores, administrativos y comunidad educativa.
2. Se sugiere a las instancias correspondientes de la USCO, continuar fortaleciendo los procesos de seguimiento al PDI, 2015-2024, para que se fortalezca el indicador de eficiencia y se precise las variables de medición y otros indicadores o bases de datos de manera externa.
3. Se propone que dentro del boletín estadístico que tiene la USCO, se incluya los indicadores de Gestión, para que los estudiantes, profesores, administrativos y comunidad educativa, tenga fácil acceso a esta información y que sea clara, veraz y oportuna, para todo tipo de público.

11. Referencias

- ACUERDO NÚMERO 010. (11 de Marzo de 2010). Por medio del cual se adopta el Proyecto Educativo Universitario P.E.U. Neiva, Huila, Colombia. Obtenido de https://www.usco.edu.co/archivosUsuarios/16/publicacion/consejo_superior/acuerdo/acuerdo_010_de_2016.pdf
- Alcántara & Baquerizo . (2019). Influencia del gasto en educación en el crecimiento económico de la Región Central del país: 2001-2016. Huancayo, Perú. Recuperado el 1 de Junio de 2021, de <https://docplayer.es/161710796-Influencia-del-gasto-en-educacion-en-el-crecimiento-economico-de-la-region-central-del-pais.html>
- Ardila, C. &. (2016). *EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL Y SU INFLUENCIA EN LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA EN COLOMBIA 2002 – 2014*.
- Arias, F. G. (2012). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la Metodología Científica*. Caracas, República Bolivariana de Venezuela: Episteme.
- ASCUN. (2010-2014). Hacia una nueva dinámica social de la Educación Superior Documento de políticas. Obtenido de http://uvsalud.univalle.edu.co/pdf/procesos_de_interes/3_politicas_educacion_superior_ascun.pdf
- Ávila, N., & Gillezeau, P. (2010). Autonomía universitaria y su misión transformadora: enfoque teórico-histórico. *Revista de ciencias sociales*, 16(1), 169-178. doi:ISSN 1315-9518.
- Ballén, A. V. (2015). Gasto público en educación en Colombia: entre la inflexibilidad y la priorización de la inversión. *Revista Nova et Vetera*.
- Becerra, M. (1998). *Economía de la Educación*. Madrid, España: Pirámide.
- Boaventura de Sousa Santos. (2019). “educación para otro mundo posible”. Buenos Aires-Argentina.: CLACSO.
- Bonilla, H. A. (diciembre de 2011). La universidad latinoamericana: internacionalización y/o integración. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 25 (3), 93-105. doi:SSN: 0213-8646
- Calderón, C. V., Berrezueta, S. M., & Gallegos, K. H. (Enero-Abril de 2022). Metauniversidad. Una mirada desde la universitología a la evolución universitaria latinoamericana. *Revista Cubana de Educación superior*, 41(1). doi:ISSN 0257-4314
- Cátedra Universidad y Entorno. (2013). De los orígenes de la Universidad en Colombia. Bogotá D.C, Colombia: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- CESU. (2014). Acuerdo 03 .
- CESU. (2017). Acuerdo 03 .
- CNA. (s.f.). *GLOSARIO*. doi:<https://www.cna.gov.co/portal/Sistema-Nacional-de-Acreditacion/Glosario/>

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). *De Gobierno Abierto a Estado Abierto*. Obtenido de <https://biblioguias.cepal.org/EstadoAbierto/principiotransparencia>
- Consejo Nacional de Acreditación - (CNA. (s.f.). Ministerio de Educación Nacional.
- Consejo Nacional de Educación Superior, CESU. (2034). *ACUERDO POR LO SUPERIOR 2034 Propuesta de Política Pública para La excelencia de la educación superior en Colombia en el secenario de la paz*.
- Consejo Superior Universitario. (1993). Acuerdo No. 037. Neiva, Huila, Colombia: Usco.
- Constitución Política. ((1991). Constitución Política.
- Constitución Política de Colombia. (7 de Julio de 1991). Art. 69.
- Contraloría de Bogotá D.C. (2010). *Gasto público y gato social en el DC en la última década*. Bogotá D.C: Contraloría General de la Nación.
- Contraloría general de la Nación. (2020). Que es rendición de cuentas? Recuperado el 1 de Junio de 2021, de <https://www.contraloria.gov.co/web/rendicion-de-cuentas/que-es-rendicion-de-cuentas>
- Contraloría General de la República. (2017). Gasto público y gato social en el DC en la última década. Bogotá, Colombia.
- Cortés, A. F. (2 de Noviembre de 2013). Un camino para garantizar la educación superior. *Un camino para garantizar la educación superior*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/noticias/educacion/un-camino-para-garantizar-la-educacion-superior/>
- Curi., B. P. (s.f.). *www.robertexto.com*. Obtenido de www.robertexto.com.
- Decreto 80 de 1980. (s.f.). Por el cual se organiza el sistema de educación post-secundaria. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=67073>
- Departamento Administrativo de la Presidencia, D. (2020). Obtenido de <https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/rendicion-de-cuentas/rendicion-cuentas>
- Diario del Huila. (21 de Abril de 2022). *La USCO presenta un déficit presupuestal de \$14.000 millones*. Recuperado el 10 de Julio de 2022, de <https://diariodelhuila.com/la-usco-presenta-un-deficit-presupuestal-de-14-000-millones/#:~:text=Una%20dif%C3%ADcil%20situaci%C3%B3n%20de%20d%C3%A9ficit,seg%C3%BAAn%20lo%20expresaron%20sus%20directivas>.
- DÍAZ, A. O. (2020). Vol. 28 N° 56/ENERO-ABRIL, 2020 | QUIPUKAMAYOC /9ARTÍCULO ORIGINALISSN: 1560-9103 (versión impresa) / 1609-8196 (versión electrónica)Facultad de Ciencias Contables - UNMSM© Los autores. Este artículo es publicado por la Revista Quipukamayoc, . Abancay, Perú: Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.
- Dillard, D. (1968). *La teoría económica de John Maynard Keynes*.

- DNP. (s.f.). Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/programas/Paginas/Direccion-Sistema-General-Regalias.aspx>
- Documento Aspectos a Evaluar , R. (2021). INFORME DE ASPECTOS A EVALUAR - AUTOEVALUACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL. 2021.
- Echeverry, L. A. (1984). *Proceso de construcción de la institución pública 1819-1835*. Medellín: Colciencias.
- Educación Superior en Cifras. . (Diciembre de 2016). Tasas de cobertura y concentración de la Educación Superior en Colombia.
- ESPECTADOR, E. (2 de Noviembre de 2013). Un camino para garantizar la educación superior. *Un camino para garantizar la educación superior*. Obtenido de <https://www.elspectador.com/noticias/educacion/un-camino-para-garantizar-la-educacion-superior/>
- Espitia y Otros. (2018). El Gasto público en Colombia Reflexiones y propuestas. *Revista Economía*, 291-326. Obtenido de <https://doi.org/10.18601/01245996.v21n40.11>
- Farias, M. I. (2013). Análisis presupuestal de la efectividad del gasto público para el desarrollo social y su repercusión en la pobreza extrema, en el periodo de 1980 a 2006 en la Administración Pública Federal de México. México: Escuela superior de Comercio y administración Unidad Santo Tomás.
- FEDESARROLLO. (2017). *COMISIÓN DEL GASTO Y LA INVERSIÓN PÚBLICA INFORME FINAL*. Bogotá D.C. Recuperado el 2 de Noviembre de 2021
- Flórez, J. (2016). La política pública de educación en Colombia: gestión del personal. Obtenido de https://www.google.com/search?q=Fl%C3%B3rez%2C+J.+%282016%29.+La+pol%C3%ADtica+de+educaci%C3%B3n+en+Colombia%3A+gesti%C3%B3n+del+personal+docente+y+reformas+educativas+globales+en+el+caso+colombiano*.+Revista+Academia+%26+Derecho%2C+2%287%29%2C+309-3
- FODESEP. (2011). *LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD ...i CUESTA! Modelo prospectivo de análisis de inversiones, costos y financiación de la oferta para una educación superior con estándares de calidad, cobertura y pertinencia en Colombia, a 2020*. Bogotá D.C: Talleres.
- Forero, D., & Moreno, C. . (2019). Gasto en el Sector Educativo en Colombia. Bogotá D.C.
- Franco & Ramírez. (2016). Presupuesto participativo y gasto público en educación. 18(35), 130-142. Obtenido de <https://doi.org/10.29375/01240781.2469>
- Giraldo De López, M., & Pereira de Homes, L. (Enero-junio de 2011). La Universidad, su evolución y sus actores: los profesionales académicos. *SABER. Revista Multidisciplinaria del Consejo de Investigación*, 23(1), 62-68.
- HERBERT A. SIMON H. (1972). *El Comportamiento Administrativo*. Madrid, España: Aguilas S.A. Ediciones. Recuperado el 25 de Mayo de 2022, de file:///F:/simon-comportamiento_admtivo.pdf

- Hernández Sampieri, R. F. (2010). *Metodología de la investigación* ((5ta. ed.) ed.). México D.F.: México: McGraw Hill / Interamericana Editores, S.A.
- Hernández, Fernández y Baptista . (2003). *Metodología de Investigación*. México.
- Hernández, R., Hernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta edición ed.). Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hidalgo Capitán, A. L. (2000). Tesis Doctoral titulada "El cambio estructural del sistema socioeconómico costarricense desde una perspectiva compleja y evolutiva (1980-1998). *Tesis Doctoral titulada "El cambio estructural del sistema socioeconómico costarricense desde una perspectiva compleja y evolutiva (1980-1998)*. doi:<https://core.ac.uk/download/pdf/60634416.pdf>
- Ibarra Mares, A. (2009). *Introducción a las Finanzas Públicas*. Cartagena de Indias , Colombia : Beta Action. Recuperado el 15 de Noviembre de 2021
- Jahan, A. &. (2014).
- Jahan, Ahmed & Papageorgiou. (2014). ¿Qué es la economía. *Finanzas & Desarrollo*. doi:<https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/51064078/basics-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1637029611&Signature=H25uWkv-op7HxCikRrEcd7wnQKfCMH2KIKW-plj2lMQAw-EAem~Jdja3XzIwsrgo~BKcDCvuaQIitlad58p5N4pE66v9FETRYdVAmJLo~akX5lb~ABZkxdFgsNip~1soxpnU7ow8qIzFeuZx7EsvB>
- Jahan, Saber, & Papageorgiou. (2014). ¿Qué es la economía keynesiana? *Finanzas y desarrollo*, 53-54. Obtenido de <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2014/09/pdf/basics.pdf>
- Ley 115 . ((1994). Ley General de Educación. *Revista Iberoamericana de Educación - Descentralización Educativa (y 2)*. Obtenido de <https://www.oei.es/historico/oeivirt/rie04a06.htm#:~:text=Art%C3%ADculo%201.&text=La%20educaci%C3%B3n%20es%20un%20proceso,derechos%20y%20de%20sus%20deberes>.
- Ley 115. (1994). “*Por la cual se expide la ley general de educación. EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA*”.
- Ley 115 de 1994. (8 de Febrero de 1994). Ley General de Educación. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- Ley 152. (1994).
- Ley 1530 del 17 de mayo. (2012). Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=47474#:~:text=Regula%20la%20organizaci%C3%B3n%20y%20funcionamiento,sociales%2C%20establECE%20cu%C3%A1les%20son%20sus>

- Ley 1882 del 15 de enero. (2018). por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2056. (2020).
- Ley 30. (1992). Recuperado el 3 de Octubre de 2021, de http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_col_ley_30_sp.pdf
- Ley 30 de 1992. (28 de diciembre de 1992). Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Obtenido de http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=34632
- Ley 549 de 1999. (s.f.). FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE ENTIDADES TERRITORIALES. Obtenido de http://www.urf.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-052697%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased
- Ley 80 . (1993).
- Luz Arabany Ramírez C. (2002). Teoría de Sistemas. Manizales, Caldas, Colombia: Universidad de Manizales. Recuperado el 25 de Mayo de 2022, de <file:///C:/Users/ONE/Downloads/Teor%C3%ADa%20Sistemas%20Luz%20Arabany%20Ram%C3%ADrez%20C.%20Ingeniera%20de%20Sistemas%20Profesora%20Asistente%20Universidad%20Nacional%20de%20Colombia%20Sede%20Manizales%202002.pdf>
- Machaca, Y. (2019). Eficiencia de gasto público en educación de los gobiernos locales y sus determinantes: una aproximación de frontera de posibilidades de producción para los distritos de la región. Puno. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/11707>
- Maura et al. (11 de Junio de 2018). LA EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ECUADOR. *Revista mktDescubre - ESPOCH FADE*, 15-23. doi:<https://core.ac.uk/download/pdf/234591114.pdf>
- Moncada, J. S. (2008). La Universidad: un acercamiento histórico-filosófico. *Ideas y Valores: una revista Colombiana de filosofía*, 57(137), 131-148. doi: ISSN-e 0120-0062
- Montero, G. A. (July/Dec de 2020). FINANCIACIÓN O DESFINANCIACIÓN – INCLUSIÓN O EXCLUSIÓN ¿QUÉ EXISTE PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR? *Revista U.D.C.A Actualidad & Divulgación Científica*, 20(2).
- Mora Ruiz, J. G.; Palafox, J. y Pérez García, F. . (1993a). “La financiación de la Educación Superior en la Comunidad valenciana”. (36), pp. 177-209. (UPC, Ed.) Barcelona, España: Estudios Regionales.
- Mueller, P. (2016). *Adam Smith y su política pública para la educación George Mason*.
- Múnera, L. (2007). ¿ Hacia dónde va la universidad pública? Tendencias globales en política pública para la educación superior. Debate sobre la educación superior. Mesa de trabajo en Educación superior. 103-114. Obtenido de <http://viva.org.co/escuelas/?p=210>
- Musgrave, R. (1959). *The Theory of Public Finance*. Madrid: Aguilar.

- Padilla, M. C. (2014). *FINANZAS PÚBLICAS*. (E. E. LTDA, Ed.) Bogotá D.C, Colombia. Recuperado el 18 de Noviembre de 2021
- Pavón Romero, A., & Ramírez, C. I. (Junio-Septiembre de 2010). La autonomía universitaria, una historia de siglos. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 1(1), 157-161.
- PDI. (2015-2024). *PDI2014-2024 : " Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"*. Neiva, Huila - Colombia: Universidad Surcolombiana. Recuperado el 15 de Noviembre de 2021
- PDI) Plan de Desarrollo Institucional,2015-2024. (s.f).
- Peña & Duarte . (2018). Gasto público y factores que afectan el sistema educativo en nivel primario en Colombia entre el periodo 1998 – 2016. Obtenido de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/22655/2/RAE.pdf>
- Pinto Prades, J. L. y Cuadras Morató, J. (1992). *Economía de los gastos*. Murcia, Murcia, España: Secretaría de Publicaciones Universidad de Murcia.
- PLAZAS, J. R. (2001). *LAS FINANZAS PÚBLICAS EN COLOMBIA*. Bogotá D.C: LIBRERÍA DEL PROFESIONAL . Recuperado el 18 de Noviembre de 2021
- PLAZAS, J. R. (2011). *LA HACIENDA PÚBLICA EN COLOMBIA*. Bogotá D.C.: ABC.
- Quesada, Y. C. (2020). Acceso a la educación superior en Colombia - caso de estudio: Programa Ser Pilo Paga - – (2014-2018). Bogotá, D. C, Colombia: Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
- Quispe Lino, C. N. (2019). Eficiencia del gasto público en Educación Básica Regular. Puno-Perú: Universidad Nacional del Altiplano. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/10680/Carmen_Nievez_Quispe_Lino.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ramírez, Barrachina y Ripoll. (Mayo-Junio de 2020). Eficiencia en la educación superior. Estudio empírico en universidades públicas de Colombia y España. *REVISTA DE ADMINISTRAÇÃO PÚBLICA - RAP*, 54(3):468-500. doi:DOI: <http://dx.doi.org/10.1590/0034-761220190232>
- RAMÍREZ, J. P. (2015). *EL PRESUPUESTO PÚBLICO EN COLOMBIA* (Primera Edición ed.). Bogotá D.C., Colombia: ABC.
- Razonpublica.com. (17 de Abril de 2017). ¿Cómo están desfinanciando la educación superior pública en Colombia? *Razonpublica.com - Gerardo Mejía Alfaro*.
- Revista Desarrollo y Sociedad. (2017). La educación superior en Colombia: situación actual y análisis de eficiencia. *La educación superior en Colombia: situación actual y análisis de eficiencia*, 78, pp. 59-111.
- RIVERO, R. M. (2005-2006). *La eficiencia en la asignación de recursos destinados a la educación superior: el caso de la Universidad de La Laguna*. España: Universidad de la Laguna. Recuperado el 7 de Diciembre de 2021
- Rodríguez Arias, C. A., & González Lara, P. L. (2014). Análisis de la eficiencia del gasto público: Universidad de Cartagena 2009-2011. 1-114 pp. Cartagena de Indias,D.T, Bolivar,

- Colombia: Repositorio Universidad de Cartagena. Recuperado el 14 de Abril de 2022, de <https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/5697/TESIS%20EFICIENCIA%20DEL%20GASTO%20PUBLICO.pdf?sequence=1>
- Rodríguez, V., & Arámbula, E. (Julio-Diciembre de 2012). Breves antecedentes de los inicios de las Universidades y su relación con la autonomía universitaria y diversos temas de educación superior. *Revista Iberoamericana para la investigación y el desarrollo educativo*(9), 1-19. doi: ISSN 2007 - 2619
- SILVA, P. Y. (2008). *FINANZAS PÚBLICAS TERRITORIALES*. Bogotá D.C, Colombia: Escuela Superior de Administración Pública. Recuperado el 7 de Diciembre de 2021
- Sistema Universitario Estatal - SUE. (2012). *DESFINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA: La realidad de la crisis en el sistema de financiación*. Risaralda, Pereira. Recuperado el 2 de Noviembre de 2021, de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-341914_archivo_pdf.pdf
- SNIES. (s.f.). *Resumen de indicadores de Educación Superior*. doi:https://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/w3-article-212350.html?_noredirect=1
- Sousa Santos, B. (2019). *Educación para otro mundo posible*. Medellín: Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO. doi: ISBN 978-987-722-416-0
- Stiglitz, J. (1988). *La economía del sector público*. España: Anotni Bosch.
- Surcolombiana, U. (13 de Diciembre de 2021). *Mision y Vision*. Obtenido de <https://www.usco.edu.co/es/la-universidad/mision-y-vision/>
- TIMANÁ PALACIOS, D. J. (2018). Eficiencia del gasto público en la cobertura y calidad de la educación.
- TOBO, P. A. (2008). *PRESUPUESTO PÚBLICO*. Bogotá D.C.: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Recuperado el 15 de Noviembre de 2021
- Tovar, C. &. (2005). Disminución de Gastos de Funcionamiento en el Municipio de Neiva . Universidad Surcolombiana - Sistema Koha.
- Troncoso L. (2020). *Sistema presupuestal de la Nación*. Universidad de Sucre.
- Tünnermann, C. (1992). *La universidad Historia y reforma*. Nicaragua: Editorial Uca.
- Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. (2013). *Cátedra Universidad y entorno*. UPTC.
- Universidad Surcolombiana . (2020-2022). *DOCUMENTO TÉCNICO CAPÍTULO CINCO (5) DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL*. Ejecutivo y Financiero, Universidad Surcolombiana, Huila, Neiva. Recuperado el 12 de Julio de 2022
- UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA. (2016). *INFORME DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL*. Universidad Surcolombiana, Huila, Neiva. Recuperado el 24 de Octubre de 2021

- Universidad Surcolombiana. (2021). *Primera Renovación de Acreditación Institucional Multicampus Neiva – Garzón – La Plata – Pitalito*. USCO, Huila. Neiva: USCO.
- Vaca, Cabrera, & Vera 2016, citando Armijo&Espada. (2014). Consideraciones sobre la calidad del Gasto Público. *Revista Publicando*, 3(7), 553-561. Recuperado el 1 de junio de 2021, de https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/284/pdf_155
- Vega, M. (2016). Sistema de mérito a propósito de la convocatoria número 128 DIAN –. (U. N. Colombia, Ed.) Recuperado el 1 de Junio de 2021, de <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/57820/myrianolilianavegamerino.2016.pdf?sequence=1>
- VELÁSQUEZ, L. R. (2018). ANÁLISIS DEL EFECTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN SOBRE LA COBERTURA Y LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA. Repositorio Universidad Surcolombiana- Sistema Koha.
- VILLALOBOS, R. S. (2019). EFICIENCIA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EDUCACIÓN EN CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C. - COLOMBIA. Recuperado el 1 de Junio de 2021, de <https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/9207/EFICIENCIA%20DEL%20GASTO%20EN%20EDUCACION%20EN%20EL%20DISTRITO%20DE%20CARTAGENA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Villón, P. J. (Marzo de 2020). “EL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PERIODO: 2010 - 2018. CASO: UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.”. Guayaquil, Ecuador.
doi:<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/50724/1/TF-ESTACIO%20VILLON%20PABLO%20JOSE.pdf>
- ZAMORA, R. L. (2012). *METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN*. (SERVIFOTOLITO, Ed.) Neiva, Huila, Colombia: Universidad Surcolombiana.